HISTORIA DE COLONIA

INTENDENCIA DE COLONIA

COMITE PATRIOTICO DEPARTAMENTAL

DEL HISTORICO PARTIDO DE LAS VIBORAS

parte I



Coronel (R) RICARDO CECILIO GALLARDO

número **UNO**

Serie Historia de Colonia

INTENDENTE DEPARTAMENTAL

Cnel. (R) Yamandú A. Viglietti

JUNTA DE VECINOS

Presidente:	Dr. Arnoldo Karlen.
Vice Presidente:	Don Enrique Davit.
Secretaria:	Srta. Gladys Martínez
	Sr. Luis González Arrieta.
	Sr. Edelberto Montegui.
	Sr. Hugo Dupré.
	Sr. Gastón Justet.
	Sr. Luis Fregerio.

COMITE PATRIOTICO DEPARTAMENTAL

Presidente:	Cnel. (R) Yamandú A. Viglietti.
	Cnel. Enso Curuchet.
	Dr. Luis González Arrieta.
	Dra. Martha Batistella de Salaberry.
	Dir. Angela Ferreira de Grant.
	Dir. Esther Pérez de Tognola.
	Cnel. Daniel García.
	Tte. Cnel. Rafael Fajardo.
	Dir. María Elena Tunessi de Verges.
	Cap. Insp. (TNN) Emeterio Lessa.
	Cnel. Artigas Miranda Dutra.
	Sra. Yolanda Caputi de Franco.

COMITE PATRIOTICO CARMELO

Presidente:	Otelia R. de Sartori.
Vice Presidente:	Elina A. de Aristia.
Sria.	Vilda Panera.
Bibliotecaria:	Esnilda Gianusi.
Vocales:	Marta C. de Barbieri.
	Adelia Sarachu.
	María de los Angeles Gianusi.
	María Angélica Valente.
	Romilda T. de Troise.
	Laura B. de Magrini.
	Dora Bianchi de Dicine.
	Rina Leiza de Alonso.

COMITE PATRIOTICO CONCHILLAS

Presidente:	Delfina F. de Almada.
Vice Presidente:	Anibal Micol.
Secretario:	Telmo J. Ferri Repetto.
Pro-Secretario:	Néstor Aguilar
Tesorero:	Catalina Micol.
Pro-Tesorero	Héctor L. Corujo.
Vocales:	Ana R. de Ferri.
	Elia O. de Micol.
	Teresa M. de Grucci.
	César M. Soler.
Colaboradores:	Andrés Boné.
	Ruben Carro.
	Héctor M. Colmán.
	Delia M. de Rey.

COMITE PATRIOTICO CUFRE

Presidente:	Eduardo A. Barales Bonancea.-
Vice Presidente:	Jorge Moreira.
Secretario:	Roberto Busto.
Pro-Secretario:	Liliana Quintana de Fabra.
Tesorero:	Olga Gugelmeier -
Pro-Tesorero	Luis Albertini Rodríguez.
Vocales:	Ramón Morales.
	Omar Perez Cecilia.
	Mario Deleón.
	Héctor González.
	Otto Gugelmeier.
	Emilio Rebollo.
	Andrés Vioito.

COMITE PATRIOTICO FLORENCIO SANCHEZ

Presidente:	Rosita Giménez.
Vice Presidente:	Diana Denis de Gfeller.
Secretario:	Heriberto Avondet.
Pro-Secretario:	Mirtha Figueredo de Rodrígue
Tesorero:	Sonia Schoepf de Celio.
Pro-Tesorero	Ardito Velázquez.
Vocales:	Amanda Gabarrot de Gabarrot
	Elvira Morales Viera.
	Liliana Mrujavac de Torres.
	Auneris Araujo de Martínez
Suplentes:	Célica de Brum.
	Juana Cabrera de Barreto.
	Raquel Olivera de Semadén
	Buenaventura Alvarez de Villa
	Yamandú Cristoforone.
	Mario Brum.

COMITE PATRIOTICO JUAN L. LACAZE

Presidente:	Tte. 2º (PNN) Eduardo Aguiña
Secretario:	Walter Hugo Schnyder
Vocales:	Ana Mª Magnabesco de Ferra
	Nicolás Pisú Scremini.
	Hermana. Juanita Ibarra.
	Rdo. Tomás W. Taseo.
	Prof. Sonia Rodríguez de So

COMITE PATRIOTICO LA PAZ

Presidente:	Dario Salomón Maurin.
Secretario:	Ibelda Montangie de Spinell
Tesorero:	Hernaldo L. Costábel Flores
Vocales:	Martha Félix de Muniz.
	Erico E. Jourdan Cumellas
	Juan G. Maurglia Buffa.
	Enrique G. Plavan Refenach.

COMITE PATRIOTICO MIGUELETE

Presidente:	Heraldo Plenc.-
Secretaria:	Susi Barate de Artús.-
Tesorero:	Valdo Pontet.-
Vocales:	Comisario Antonio Marzuca -
	Elvio Talmón.-
	Martha Y. de Bonjour.-
	Eduardo Planchón.-
	Gladys C. de Tour.-
	Raúl Estévez.-

COMITE PATRIOTICO NUEVA HELVECIA

Presidente:	Dr. Ismael Triay
Vice Pte.	Dr. Arnoldo Karlen
Secretario:	Daysi Mesner.-
Tesorero:	Arturo Rodríguez.-
Pro Tro.	Ricardo Ettlin.-
Vocales:	Eleonora Z. de Ettlin.-
	Erica Arrteche de Hoffmann.-
	María Lauber de Rodriguez.-
	Raquel Lilián Triay.-

COMITE PATRIOTICO NUEVA PALMIRA

Presidente:	Hebert Berretta.
Vice Pte.	Horacio Zapiola.
Secretario:	José H. Marichal
Pro " :	Humer Iturburúa.
Tesorero:	Juan P. Gatto.
Pro Tro.	Hebert Martínez.
Vocales:	Ma. S. de Miguez.
	Susana A. de Pegazzano.
	Reynaldo Sayas.
	Asdrúbal Guinovart.
	Antonio Company.

COMITE PATRIOTICO OMBUES DE LAVALLE

Presidente:	Esc. Vilma Mireya Lacoste Maurín.
Vice Pte.	Rafael L. Torres.
Secretaria:	Elena Davyt de Urruti.
Pro Srio.	Delmo Geymonat.
Tesorero:	Julio Bouissa.
Vocales:	Daniel A. Geymonat.
	José E. Mendoza.
	Juan J. Leon.

COMITE PATRIOTICO ROSARIO

Presidente:	Dra. Otilia Pratt de Collazzi.
Pte.	Dr. Phanos Thasdjian.
1er Vice	
2do. Vice Pte.	Angel A. Blanco.
Secretario:	Camila Meny de Orizia.
Pro Srio.	Alba Castilla de Epherre.
Tesorero:	Sergio Daverede Meny.
Pro Tro.	José Di Paulo.
Vocales:	Digna Velázquez de Garat.
	Pbro. Juan Capistrano.
	Delia Rey de Ayala.
	Mary Gabitto de Charbonnier.
	Evangelina Causa de Hoffman.
	Yamandú Frezia.
	Ethel Peyrot de Ramos.
	Oscar Pereira Arostegui.

COMITE PATRIOTICO TARARIRAS

Presidente:	Alex Ihan.-
Vice Pte.	Mario Michelín Salomón.-
Secretaria:	María de los Angeles Zenone.-
	Wilfredo Raver Bongour.-
Pro Srio.	Pedro E. Pérez.-
Tesorero	Héctor Malán.-
	Leonel Bertoni Tourn.-
	M. Sonderreger García.-

COMITE PATRIOTICO VALDENSE

Presidente:	Alberto Armand Ugon
Sria.:	Dora Allio de Roland
	Hortencia J. de Frachelle.-
	Teófilo Davyt.-
	Themis Magnone.-
	Nelly Jourdan de Benia.-
	Blanca Germano de Jorcín.-
	Crio. Sergio Santiago Solari.-
	Destín Walser.-

INTENDENCIA DE COLONIA
COMITE PATRIOTICO DEPARTAMENTAL

DEL HISTORICO PARTIDO DE LAS VIBORAS

parte I

CNEL. (R) RICARDO CECILIO GALLARDO

— COLONIA, 1978 —

DEL HISTORICO PARTIDO DE LAS VIBORAS

Primera Parte (Volumen 1)

Segunda Parte (Volumen 2)

Capítulo I

EL PARTIDO DE LAS VIBORAS

Desde el sur del Río San Salvador que le separaba de las tierras de Santo Domingo Soriano, se extendía el Partido de las Víboras abarcando los valles del arroyo del mismo nombre, del Vacas Juan González, Miguelete, San Juan. . . en fértiles y promisorias tierras de accesibles costas sobre el Uruguay y el Plata; su nombre viene del tiempo lejano en que se rescataba del olvido la rica banda septentrional del río de Solís.-

Fue desde entonces punto de pasaje, de arribo o de partida; de tropas hacia la Colonia o regresando del combate con el lusitano; de expediciones ruidosas de faena o vaquería; de colonos destemidos seducidos por la riqueza de tierras y ganado. Sobre el Río las lanchas "de trajín" o las balsas, patachos y sumacas de puertos más lejanos, rizaban el camino móvil del Uruguay y el Plata. Buenos Aires, Santo Domingo Soriano, las distantes Misiones, el Campo del Bloqueo o la Colonia estaban en los destinos habituales de aquella gente.-

En la segunda década del Siglo XVIII se iniciaba el asentamiento de pobladores. Algunos agraciados con generosas mercedes de dilatados campos como Narbona o los Jesuitas de la Calera aún antes de su establecimiento, o con reconocimiento posterior como Escobar, Monzón, Pérez de Velazco, Pedro de Torres, Arroyo, etc.. Otros en áreas menores y con precarios títulos. Y todos de variadas procedencias, nacionalidades y razas. Empresarios o peones de la empresa pecuaria, indios misioneros, paraguayos, bonaerenses, etc., dejaron allí sus huellas. Unos, los más favorecidos, sobre la costa del Uruguay y el Plata. Otros al oriente o al sur buscando los recursos de agua y leña de los arroyos principales. Todos -que eran muy pocos en total- ricos o pobres vivieron en común la inhóspita soledad de la primera hora de aquella banda de los charrúas. Convivieron también en el ambiente azaroso de la guerra, el malón del indio o del portugués, el ataque de las fieras, el azote de epidemias y plagas.-

Tal vez, para aquel reducido y disperso vecindario el pasaje de las tropas de guerra o vaquería fuera bienvenida novedad, llegada de noticias, ruido de gente al fin, que quebraba el agobiante silencio de los montes y contagiaba el impulso vital de las marchas. Algún sedentario viborense se engancharía quizás, en las aventuras de la guerra o en las empresas de capitanes accioneros, que ambas eran igualmente de riesgo y oficio de soldado. Otros, viajeros, soldados de paso o changadores, ahítos de aventuras y fatigas, quedarían allí en el remanso acogedor del pago naciente. Pago que así trascendía, dilataba su nombre y crecía lentamente.-

Fue así el Partido de las Víboras antiquísima jurisdicción administrativa e importante y conocida región de esta banda cuyos límites alcanzaban hasta el arroyo de San Juan. Su centro poblado capital fue naturalmente, el Pueblo de las Víboras que como cabecera de Parroquia, sede de las autoridades judiciales y militares tuvo notoriedad hasta los años de la Independencia y de las luchas civiles.-

Puede asegurarse que pocas poblaciones de expresión o dimensión tan pequeña alcanzaron tal nombradía. Motivos diversos renuevan siempre la cita del extinguido Pueblo. Y en la comarca con más razón, donde las eternas corrientes del Víboras y el Vacas repiten el rumor de sus caminos hacia la costa que anhelaron poblar los vecinos de los primeros días.-

La cercanía de la otra banda; la presencia portuguesa de la Colonia del Sacramento; la acción inquietante del indígena y del portugués en formas diversas de hostilidad; el camino a las Misiones y luego la fundación de la Estancia del río de las Vacas, crearon un complejo de circunstancias que gravitarían en el destino social y económico de aquella zona.-

Transformado luego ese panorama por los cambios que se operaron, quedarían, no obstante, en aquella sociedad fuertes rasgos de su gestación. Ellos perduraron y aun se enriquecieron, en diversidad racial, con el aporte continuado de pobladores nativos de la extensa zona de influencia de los dos grandes ríos tributarios del Plata. Años más tarde las primeras listas de pobladores y padrones vecinales certifican esa integración étnica.-

La investigación histórica ha señalado muy tempranos establecimientos en el sud-oeste de la Banda Oriental, en el territorio de las Víboras. Como tales pueden considerarse, aunque inicialmente tuvieran carácter provisorio, las barracas que alojaron negros y cueros de la compañía inglesa del asiento para la introducción de esclavos.

De otra clase y estabilidad fueron las estancias que en 1722 motivarían la orden de desalojo impartida por Zavala.- (1)

La colonización no se operó siempre por la sola iniciativa de los

interesados; veremos luego que tanto José de Andonaegui como Pedro de Cevallos, promovieron el asentamiento de vecinos para "hacer frontera" y conjurar las repetidas invasiones de lusitanos y "enemigos infieles". (2)

También fue temprano el ruido de armas en aquellos campos. En 1680 importantes contingentes guaraníes se concentraban en Santo Domingo Soriano, para marchar hacia la Colonia del Sacramento, al asalto con Vera Mujica del novísimo bastión portugués.-

En 1704 otros indios misioneros, en número de 4.000 bajaron a la misma concentración a incorporarse a otros importantes efectivos; constituirían el ejército de García Ros que también operaría sobre Colonia. La campaña de 1735 ya encontraría el asombro de vecinos viborenses instalados, aunque como ya dijimos, conocían la realidad de la lucha y de las armas. Esta empresa guerrera halló otra clase de apoyo en el lugar.-

Ya existía la estancia de Escobar, entre los arroyos Víboras y Vacas, que contribuyó con vacunos y caballadas "por orden del Rey" para el ejército que se confiaría a la ineptitud de Salcedo.

Menor contribución requirió la empresa de Cevallos en el 62 en la renovación de la lucha con Portugal. (3); participando también en el apoyo logístico la Estancia de los Jesuitas, fin de etapa obligado para el reposo y aprovisionamientos.-(4)

Como ya dijimos, indios y lusitanos de correrías ponían su cuota de violencia en un guerra especial por el lucro de las arreadas de ganado y aún, en el caso del portugués, por fines políticos de penetración profunda en tierras de España como la que llegó en 1715 a Santo Domingo Soriano (5); o por motivos estratégicos para "hacer una diversión a los españoles que sitiaban la población portuguesa del Plata". (6)

Incidencias de guerra o de bandolerismo que crearían el ambiente de los duros primeros años en las Víboras; pero para ese árido escenario, para ese campo "yermo y despoblado" como decía un lejano cronista, estaban hechos los hombres- y sus mujeres- que allí poblaron con herramientas primitivas y el arma al brazo.- Porque la constitución de Compañías de Milicias respondió a una evidente necesidad de seguridad; y el servir en ellas se hizo un deber correlativo y social con el derecho a la posesión de la tierra. Y, aunque no estuviera instituido en normas o leyes, siempre su cumplimiento se exhibió como mérito- y con orgullo- en las denuncias y solicitudes de tierras.-

En páginas siguientes hablaremos de aquellos esforzados pobladores.-

Referencias al Capítulo que antecede

1.- Barrios Pintos, Aníbal- "De las Vaquerías al alambrado"- p 27 Montevideo- 1967
2.- Esc. Gob. y H.- Exp. Nº 150 (de Bs As), Lorenzo Madrid, sobre tierras en Soriano.
3.- Esc. Gob. y H.- Sobre traslación del Pueblo de las Víboras al Puerto de las Vacas- Melchor Alvin. 1821-164
4.- Leonhardt SJ, Carlos.- "Documentos inéditos relativos a los antiguos Jesuitas en la actual República O. del Uruguay, sacados de los archivos de Buenos Aires..."- Revista del Inst. Hist. y Geográfico del Uruguay- T. V. Nº 2- 1926
5.- Tasso Fragoso, A.- "A Batalha do Paso do Rosario" p. 65- Río de Janeiro, 1951-
6.- Idem.

Capítulo II

EL PARTIDO Y EL CURATO — LIMITES Y JURISDICCIONES — ORIGEN DEL NOMBRE DE VIBORAS.-

El Partido de las Víboras como división administrativa, en el exacto sentido de la expresión, no existía en aquellos distantes años anteriores a la década del sesenta.- El territorio y su exigua población no constituían aún jurisdicción aunque se constata el cada vez más frecuente uso de tal designación.-

"Paraje de las Víboras" le denomina Juan de Narbona en 1742; asimismo en las mercedes de tierra concedidas a Domingo Monzón en 1719 o a los Padres de la Compañía de Jesús en 1741 no se le señala como Partido. Tampoco en el 59 en los autos referentes a la medición de la Estancia del Río de las Vacas. No obstante Francisco Bruno de Zavala, en 1751, nos da la "Nómina de la gente que hay por este Partido de las Víboras..." y aún la jerarquía eclesiástica en 1758, autoriza a Juan Francisco Palacios a construir una Capilla "en el Partido de la Otra Banda..."

Debemos admitir entonces que era jurisdicción en formación. Porque por allí hubo autoridad de Comandantes Militares y ya existía una delimitación, de hecho, de su territorio.-

Esos límites naturales de la región o paraje estaban dados al norte por el río San Salvador que desde el postrer traslado de Santo Domingo Soriano, en 1718, era parte del límite de las tierras que le fueron concedidas a ese Pueblo. Y al sur, por el río San Juan donde se hallaba, desde los primeros años de la fundación de la Colonia del Sacramento, la Guardia del mismo nombre.- Por lo que puede afirmarse que el paraje que fue luego Partido de las Víboras no tuvo una delimitación expresa, sino que ella surgía por exclusión de las dos jurisdicciones colindantes.-

Poco tiempo más y con el establecimiento del Curato y la fundación del pueblo, tendríamos una jurisdicción local con todos los requisitos, y vigente a partir de entonces por muchos años.--

Seguimos con los límites. Aquellos que llamamos naturales, los primitivos, sufrieron modificaciones al crearse el Curato o Parroquia en 1758.- En el río San Salvador se exceptuó la zona del arroyo del Arenal Grande y estancia de don Francisco Ortiz "que reserva con los demás de esta parte y la otra del Río San Salvador para al que hiciese oficio de párroco en el mencionado pueblo de indios". (1) Equivalía ello a cercenar una parte de la superficie primitiva del paraje de las Víboras, bajando el límite hacia el Sur, prácticamente hasta el arroyo del Sauce que fue en definitiva límite norte del Partido y, hasta nuestros días, también del departamento de Colonia.

Numerosos documentos confirman el límite norte del Partido. En 1792, Francisco Albín en oficio al Virrey Nicolás Arredondo expresaba "que la costa del Uruguay, Espinillo y San Salvador pertenecen al Alcalde del Espinillo" (2). En el mismo año el terreno que denunciaba Josef Quiñones Flores se situaba lindando con las vertientes del río San Salvador, Partido del Espinillo. (3) También en el año 1796, por las tierras de Isidro García, en la margen izquierda del San Salvador, se cumplieron actuaciones en la Parroquia del Espinillo. (4) Figuran también en el Partido del Espinillo, las tierras que en 1810 denunció Miguel de Arroyo, entre el arroyo Arenal Grande y el Chico. (5) Y finalmente, ya en el año 1817 el Alcalde del Partido de las Víboras Hipólito Antonio Montes de Oca comunicaba al M.I.C. de la Colonia que el Comisionado "ciudadano Pedro Melendrez ha fugado de esta Provincia con toda su familia, embarcándose por el arroyo del Sauce que divide la jurisdicción de San Salvador".

Sobre el límite del Arroyo San Juan no existían dudas. En 1816 el Cabildo de la Colonia nombraba Comisionado en el límite con las Víboras, en "Costa de San Juan, Tarariras hasta San Pedro". (6)

Y con respecto al límite del Curato, lo ratificaba enfaticamente, con la vehemencia que siempre usó, el Padre Felipe Santiago Torres de Leyva, Párroco de las Víboras. Era 1823 e impugnaba el cobro de diezmos hecho a un vecino de las Huérfanas; "que siendo constante que los términos divisorios de este Curato, por la parte del Río, es la horqueta del Arroyo San Juan. . . "sin que nadie pueda ignorarlo. . ."

"Las divisiones antiguas de curatos aun existen según su primera erección; ni la inmediación o aproximación a otro, es título suficiente para querer hacer variación y novedad" (7)

Ilustrativo incidente sobre jurisdicciones y uno de los tantos episodios de la celosa pugna del Cura de Víboras con el ya muy crecido pueblo del Carmelo, cuya segregación judicial acababa de

producirse con la elección, el año anterior, de Alcalde propio. (8) Años después y no muchos más tarde, en 1830, la Iglesia del Carmelo pasó a ser cabecera del Curato, cesando la preeminencia que tenía, desde hacía 70 años, la Parroquia de Nuestra Señora de los Remedios. (9)

Al producirse la separación del Carmelo tendremos dos partidos. La línea que los separó era la determinada por la divisoria de aguas de los arroyos Vacas y Víboras; ella dejaba al sur para el nuevo Partido un área total de "6 leguas de ancho y 9 de largo" que comprendía la "cabeza del Partido" (Carmelo), la "jurisdicción de las Bacas" y la de Martín Chico, segun informaba su primer Alcalde Sebastián Quiñones en 1823. (10)

Las costas del Uruguay y el Plata tenían las facilidades de acceso que obviamente ,se conocen hoy día.- Como puertos se reconocían en el límite sur el de la Barra del San Juan, de excelentes condiciones como el de las Vacas; entre ambos el San Francisco, aunque éste no se utilizaría, pues en 1726 se destinó el arroyo para lugar de cuarentena de los negros esclavos llegados con viruela. (11) El de Víboras no se mencionaba como facilidad portuaria y si el de la boca del Sauce, en el norte, aunque a veces lo cegara la arena.-

Los caminos de tierra, abiertos a los cuatro vientos, eran los ya determinados por el uso de legendarios troperos. Un plano de 1759 señala "el camino por fuera para Montevideo" despuntando hacia el S.E..- el Arroyo de las Vacas y los de San Juan y Miguelete; coordinaría quizás, con el camino rumbo a Río Grande que, desde la Colonia del Sacramento, hacia el N.E. dirigíase al curso superior del Rosario. (12)

Sobre la denominación de las Víboras. Indudablemente el nombre deriva de la abundancia de ofidios en la región del arroyo, nombre que se extendió luego a toda la zona.-

En el "Viaje del Padre Cattáneo por el Uruguay en 1729" que leemos en el libro "Antes de 1810" de Elisa A. Menéndez, encontramos interesantes referencias. Cattáneo narra su viaje por el Río y luego de citar al "llamado río de las Vacas" donde encuentra la "estancia de un señor español" (que sería Escobar) nos da otras noticias; "son muy abundantes también las víboras una de las cuales se atrevió a entrar a la balsa del Padre Superior. . ." "muchos indios mueren de las mordeduras de las víboras, siendo bastantes los que sanan si andan pronto a curarse, para lo cual no les faltan antídotos de hierbas especialmente del nardo. Pero si son mordidos de las que llaman de cascabel, no creo que encuentren remedios". La cita de las víboras se ubica en el relato, antes de llegar Cattáneo a Santo Domingo Soriano por lo que se deduce que se encontraba en

la zona de nuestro arroyo. Es muy posible que el nombre de Víboras sirviera en los años del establecimiento sorianense y de la actividad faenera, como referencia distintiva al territorio que fue luego Partido de las Víboras. (13)

Referencias al Capítulo que antecede

1.- Vadel, Natalio Abel.- "Antecedentes históricos del antiguo Puerto de las Vacas (El Carmelo) del extinguido Pueblo de las Víboras y de la Calera de las Huérfanas".-

2.- Idem.- Anexo Nº 1.-

3.- Esc. Gob. y H.- Exp. Nº 151 (de Bs As). Josef Quiñones Flores. Denuncia terrenos realengos sobre el Chileno-1792

4.- Esc. Gob. y H.- Exp. Nº 150 (de Bs As) Lorenzo Madrid, tierras en Soriano.

5.- Esc. Gob. y H.- Exp. Nº 36 (de Bs As). Miguel de Arroyo, tierras en Espinillo.

6.- AGN-AGA.- L 715, fº 63.

7.- AGN-AGA.- L 717, fº 383.

8.- AGN-AGA.- L 715, fº 57 y 58.

9.- Leonhardt S J, Carlos.- "Documentos..."-, o. cit. p. 520

10.- AGN AGA.- L 717 fº 382

11.- Veiga Cabral, Sebastián de.- "Descripción Corográfica y Colección histórica del Continente de la Nueva Colonia de la Ciudad del Sacramento".- p. 36.- Montevideo- 1965.
AGN (Argentina).- Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires. Serie II, T V. Libros XVIII y XIX- Años 1723 - 1727.- p. 688

12.- E.M.E.- Boletín Histórico del Ejército Nºs. 159-162.- "Plano De la Costa-Río de la Plata- Estancias y Poblaciones..." "Año 1759" Plano Nº 3.-

13.- Menéndez, Elisa A.- "Antes de 1810": p. 132- Montevideo

Capítulo III

PRIMEROS POBLADORES; ESTANCIAS DE ESCOBAR, MONZON, NARBONA, DE LOS JESUITAS; DONACIONES ARTIGUISTAS EN LA CALERA.-

Vamos a considerar en primer término a los que se establecieron en la primera mitad del siglo XVIII y se encontraban en la región, cuando Francisco Bruno de Zavala hace un reconocimiento en el año 1751, y nos deja la "Nómina de la gente que hay por este Partido de las Víboras, desde el Río San Salvador hasta el Arroyo de Juan González, que es lo que esta poblado en la costa del Río de la Plata y arroyos que entran en él y salen campo afuera donde tienen su origen" en copioso como explicativo título. (1)

La relación de Zavala nos da el panorama de una colonización en proceso lento que se había iniciado en la década del 20. Los intentos anteriores no perduraron, contribuyendo a ello las propias disdisposiciones gubernamentales, como la del año 1722, ordenada por Bruno Mauricio de Zavala, intimando desalojo de estancias por su proximidad con la Colonia del Sacramento. El historiador Aníbal Barrios Pintos (2) cita, comprendidos en esas intimaciones a varios pobladores, entre ellos el propio Corregidor de Santo Domingo Soriano D. Juan Pascual González que suponemos era el yerno de D. Domingo Monzón; algunos se radicaron al fin, en forma definitiva y otros dejaron en el lugar el recuerdo de sus nombres como más adelante veremos.-

Nos referiremos a varios de esos vecinos, omitiendo detalles o hechos ya divulgados o que se citan en otro lugar de estos apuntes; citaremos también a otros de radicación también antigua pero que vinieron en años posteriores.-

En cuanto a prioridad de radicación, con la imprecisión y posibilidades de error en cifras- que en muchos casos se deducen de trámites de tierras, testimonios diversos, edades declaradas vagamente, etc- se puede arriesgar a establecer algunas fechas ;como por ejemplo de Gerónimo Escobar que era de 1717 y a quien su-

cedió su hijo Luis Escobar y Gutiérrez; Domingo Monzón de 1719, año en que nace su hijo y sucesor Gerónimo; Nicolás Pérez de Velazco que pobló en 1724; Juan de Narbona en 1732; Martín de Mansibillaga (Alza) de 1734; Ramón de Niz de 1735; del mismo año es Luis Escobar y Gutiérrez, hermano de Gerónimo y tío del otro Luis, casado con Margarita Escobar; Pedro de Torres de 1736; Domingo González de 1737; Juan Antonio de Arroyo que ya estaba en 1740; Juan Esteban Mora de 1743; Isidro García de 1749; Francisco Martín Camacho que seguirá con las tierras de su suegro Narbona desde 1750; etc, etc.

Tiene importancia el establecimiento entre 1745 y 1749, de la Estancia del Río de las Vacas del Colegio de Nuestra Señora de Belén de Buenos Aires llamada, luego de la expulsión de los Jesuitas y desde 1778, Estancia de las Huérfanas o Calera de las Huérfanas (3).

De antigüedad muy grande también en el Partido, pero cuyo año de arribo no hemos podido precisar documentalmente, eran Pedro Estela, Juan Antonio García, Juan Pascual González, Pedro González, José de Mansibillaga, Leandro Ledesma, Juan de Palacios, Pedro Otarola, Cristóbal Ortiz, Martín Caraballo, Felipe Fernández del Ribayo, Francisco Martín Insaurraldi, Vicente de Sosa y muchos otros.

De fecha de población más reciente eran Lorenzo Díaz, de 1753; Luis Serrano de 1759; Vicente Nieto en 1767 como continuador de su padre Pedro Nieto que poblaba en la cañada homónima; Gregorio Barrios en 1768; Inocencio Estela en el 69; Juan de San Martín, padre del Libertador José de San Martín, de radicación temporaria entre 1767 y 1774; y los Albín, ya más modernos, en posesión de la Estancia de Escobar a partir de 1777.-

Quedan obviamente muchos nombres para investigar y exhumar del silencio; algunos posiblemente irrecuperables del olvido que determinaron la pobreza y la humildad de sus quehaceres excluyéndolos de las denuncias de tierras o de un lugar de notoriedad en los años lejanos de la colonización viborense.-

Gerónimo Escobar.- Había poblado en 1717 entre los arroyos Víboras y Vacas con frente al Río Uruguay. Le heredó su hijo Luis Escobar y Gutiérrez quien a su vez pobló otra estancia sobre el río San Salvador, por 1760.- Había sido Gerónimo importante empresario de vaquerías. Luis Escobar y Gutiérrez nombró albacea testamentario a su cuñado Miguel de Zubiría, casado con María Antonia Escobar; Zubiría hizo denuncia de los campos en 1775.-

Sostuvo entonces, y esto interesa a la historia de las Víboras, que no solamente su cuñado y sus autores descendían de los primeros pobladores, sino que aquellos terrenos fueron defendidos por ellos de las continuas irrupciones de charrúas y minuanes; que Luis Escobar y Gutiérrez hizo diferentes salidas para contenerlos y que a él, a sus autores y a otros antiguos pobladores se debía que los terrenos se pudieran vender...; además de esos "servicios a la patria", exponía Zubiría la contribución con sus criados, ganados, carretas y "cuantos trabajos y diligencias se han considerado de Real servicio..." En fin, que el Real Erario le debía una ingente suma por la contribución de "ganado y otros costos" en tiempo de la última guerra con Portugal...

—Estas gestiones de Zubiría tomarían actualidad cuando en 1802 el Cura de Víboras Casimiro José de la Fuente, elevó la solicitud de sus feligreses y vecinos del Pueblo para trasladarse al rincón de Escobar que poseía entonces D. Melchor de Albín; este se vio entonces obligado a acreditar los derechos que tenía a las tierras que ocupaba. (4)

Muchos años después de la fundación de Carmelo, aun se sumaban fojas al pleito, constituyendo una valiosa y esclarecedora crónica de los hechos y gente de la época.-

Gerónimo Monzón.- Fue una singular e importante figura en el Partido. Nativo, posiblemente, nació cuando D. Domingo, su padre, pobló en 1719. Le cupo a Gerónimo Monzón hacer poblar para crear frontera y contener a los invasores. Enfrentó a charrúas y "ríopardistas". Fue testigo y actor de muchos sucesos; como la instalación y la expulsión más tarde, de los Jesuitas. Juez, miliciano, ganadero, estuvo hasta el 80 en todo el acontecer de la región.-

El vecino Lucas Esteban Mora, su contemporáneo, nos dice en su testimonio de 1803 que también conoció al padre, D. Domingo "que decían que había sido de los primeros que habían venido a esta Banda y habían echado de estos campos a los indios minuanes y charrúas". Y con referencia a los campos de Monzón dice Mora algo muy importante: "que siempre ha oído decir que el Rey se los daba por conquistador, como le había dado los otros de más abajo a Da. Gerbasia González que son de una misma sangre..." (5) Y era bien cierto lo que había oído Mora; Domingo Monzón había recibido sus tierras con constancia posterior en los títulos de ser "En atención a la notoriedad en los servicios del suplicante y en sus ascendientes... (6)

Y en cuanto a Da. Gervasia, propietaria de tierras, nombrada con frecuencia en los antiguos documentos de "denuncia", habría

sido la donante, del terreno para el Pueblo de las Víboras. La cita de su nombre ha sido a menudo unida con la referencia a su calidad de abuela materna de Justo José de Urquiza; era casada con Juan Antonio García, apoderado de Gerónimo Monzón en la solicitud de tierras. En tales actuaciones habla García de los méritos de su poderdante y de sus antepasados de los que fue continuador; de D. Fernando Monzón que fuera Corregidor de Santo Domingo Soriano de quien es nieto y de los tíos el capitán Juan Burgos y D. Francisco Monzón muerto a manos de los guaraníes... Cita también García la misión recibida por Gerónimo Monzón del Gobernador Andonaegui de que "solicitase la mayor población dando tierras y sitios a los que se ofrecieren a fin de que estando habitadas dichas campañas y aumentada la gente se contuviesen los infieles en sus matanzas y robos como efectivamente se ha verificado poblándose multitud de familias con este donadío y repartimiento..."

El mismo Monzón se refiere a esa misión colonizadora que había recibido y cumplido; lo hace en oportunidad en que el vecino Isidro García puebla- en 1749- al norte del Partido, en la costa sur del río San Salvador... "cuyo paraje sirvió en aquel tiempo de frontera para el reparo de dichas invasiones...". García también había sido miliciano en esa frontera y como dice Monzón, desde 1749 había servido "a su costa y mención de cabo y después de Sargento" en la misma Compañía, interviniendo en "todas las expediciones y corridas que hicimos contra dichos enemigos infieles . . ." Posible referencia quizás, a la campaña que se iniciara ese año y terminara en el combate del Queguay (7). E interesante e ilustrativa referencia sobre la modalidad colonizadora con el arma al brazo. Y así cumplía D. Gerónimo con los encargos de Andonaegui y de Cevallos "para hacer que poblasen las tierras realengas y fronterizas del Partido por repetidas invasiones que se experimentaban de los enemigos infieles de los campos..." En 1759 preside la mensura y amojonamiento de la estancia de los Jesuitas y el año 1761 es nombrado Comisionado del Partido.-

En 1767, llamado por el Comandante de las Víboras, teniente de Infantería D. Juan de San Martín y el de Caballería D. Bartholomé Pereda, procede con Juan Palacios- convocado para el mismo cometido- a contar el ganado de rodeo en la Estancia que había sido de los Jesuitas. (8) Se hace muy extenso seguir los múltiples cometidos que tuvo Monzón. Fue el obligado Juez que presidía las actuaciones sobre tierras, pero también se le puede encontrar presidiendo una "corrida" de ganado disperso, como en el 68 siendo Comisionado... Mientras, el relato de su vida nos deja una parte de la del pago, como sucede con las vidas y afanes de cuantos como él fueron los desbravadores de una tierra y una época dura.

El campo de los Monzón estaba entre el Vacas y el Víboras; extendido sobre el primero desde Paso Serrano a la cañada Timbé, y tomando una extensión sobre el arroyo de las Víboras desde el Paso de las Carretas o Martínez hasta más o menos "unas 8 cuadras arriba" de los cerros de Monzón (9). Y aqui un gesto del personaje; cuando se hizo su mensura, en el 76, deja constancia de no querer perjudicar a aquellos vecinos "que él mismo los había poblado" por orden de Andoanegui y Cevallos; y con respecto a su lindero Juan Antonio de Arroyo cuya mensura él presidiera, dijo que quería respetar el linde aunque los perjudicara... Fueron hijos de Gerónimo Monzón: María Josefa que contrajo matrimonio con José Ignacio Suárez; Ignacio casado con Mercedes Asturiano; Joaquina; Felipe; Margarita, viuda de Sosa; Rita viuda de Laso; y Genara casada con Casimiro Camacho. (10) En 1839, Mercedes Asturiano, representando a sus hermanos, se presentó reclamando las tierras de su padre en posesión de sus sobrinos Juan y Vicente Suárez. (11)

Juan de Narbona.- Sus extensas tierras comprendían lo que después había de ser la jurisdicción de Higueritas; en términos generales se hallaban limitadas por el arroyo del Sauce al norte, tierras de Gregorio Barrios sobre el Arroyo de Polancos al este, el de las Víboras al sur y el río Uruguay al oeste. Fueron merced que recibió Narbona de Bruno Mauricio de Zavala en 1732, concediéndole licencia "para que pasase a la otra Banda de este río a fundarse y poner allí una Calera escogiendo el lugar que le fuese mas a propósito..." Años después, en 1742, perdida la documentación que acreditaba sus derechos, se presentó nuevamente obteniendo esta vez del Gobernador Salcedo la ratificación de la merced otorgada (12).

Naturalmente que no se dedicó Narbona solamente a la actividad de la Calera; también fue estancia y el dueño intervino en negocios ganaderos. Su profesión de constructor- actividad la más notoria- se manifestaba, según expresión especializada, en la de un "alarife o constructor de cierto renombre en Buenos Aires donde levantó algunas importantes construcciones, entre ellas la Iglesia de Santa Catalina de Siena y del Pilar". "Los planos de ambas iglesias se atribuyen al Hermano jesuita Andrés Bianqui. Narbona fue simplemente el contratista", dice el Arq. Juan Giuria (13)

Es imprecisa la fecha de fundación de la Calera y también lo es la de la efectiva toma de posesión de sus tierras por Narbona. La Calera ,estimaba Giuria, sería probablemente el más antiguo establecimiento de ese carácter que hubo en el Uruguay.-

La casa de Narbona y el renombrado oratorio que construyera aun subsisten como reliquia histórica y muestra de la arquitectura

de la época; el oratorio al que se le atribuye antigüedad de 1738 fue el primero en territorio de las Víboras. Muerto Narbona en 1750 le sucede su yerno Francisco Martín Camacho, casado con Juana María de Narbona. Es el nombre de éste el que se ha de perpetuar como denominación de la estancia, calera y región. Cuando en 1783 desapareció Camacho quedó la estancia bajo la administración de uno de sus hijos, Martín Camacho. En ese mismo año interpone Melchor de Albín, ya dueño de la estancia de Escobar, reclamó contra sus linderos por intrusión en sus tierras y explotación de sus montes. Llegó el conflicto al Teniente del Rey quien dispuso el cese de esa actividades, tocándole a D. Lorenzo Díaz, Juez Comisionado (y emparentado con los Escobar) hacer ejecutar lo ordenado. Se repetía con un episodio diferente, la desinteligencia que años antes se manifestara entre los Narbona y los Escobar. (14)

En 1791 mantendría Martín Camacho la administración de la Estancia. Un requerimiento de prisión que pasaba Josef Quiñones Flores, Alcalde de la Santa Hermandad de Víboras, al Cabildo de Soriano, parece referirse al mismo "Dn Martín Camacho" de sus jurisdicción, "reo matador" treinta y tantos años, "alto delgado, ojos grandes y vivos, pelo cortado y rubio"; y su cómplice un mulato Jacinto esclavo de la hacienda a cargo de Camacho. culpables de una muerte hecha en la Costa del Sauce, en la Estancia de Da. Josefa y Da. Isidora Barrios. . . (15). En 1796 ya es Da. Petrona Camacho (casada con José Antonio Ibáñez) quien representa a su madre Juana María de Narbona, como lindera de Gregorio Barrios en las actuaciones relacionadas con las tierras de éste.

Otros herederos de Camacho fueron Matías, sacerdote y Joaquina casada con Francisco Pacheco; los dos últimos, abuelos de Melchor Pacheco y Obes. (16)

En el siglo XIX la historia patrimonial de la antigua Estancia de Narbona es muy otra. A los cambios que operó la Revolución se juntó la presencia protagónica de otro ocupante: el Puerto de las Higueritas.-

Los Jesuitas.- La Estancia del Río de las Vacas.- Una fundación para el sustento del segundo Colegio de Belén de Buenos Aires, llamáronla también sus fundadores "Calera del Río de las Vacas".-

Después de la expulsión de sus creadores, pasó a ser conocida como Calera de las Huérfanas, nombre que ha perdurado hasta *nuestros días y que se origina en el destino que tuvo* a partir de 1778: Colegio de Niñas Huérfanas de Buenos Aires. (17)

Se originaba la posesión jesuítica en la merced concedida en 19 de abril de 1741 al Hospicio y Residencia de Nuestra Señora de Belén de la Compañía de Jesús, que se hallaba en formación en el Alto de San Pedro. Respondió a una solicitud formulada al Gobernador y Capitán General D. Miguel de Salcedo, por el Procurador de la expresada Residencia de "un pedazo de tierras realengas que son desde el Río San Juan hasta el Arroyo de las Vacas, Río arriba de frente y el fondo correspondiente a lo que tuviere la frente..."

El objeto era fundar una calera necesaria para la finalización de la obra de la Residencia. (18)

Abarcó la estancia pues, una enorme área comprendida entre los arroyos de las Vacas y San Juan que excedía las 42 leguas cuadradas. La fecha de iniciación de actividades se sitúa entre 1745 y 1749.-

Fue un establecimiento fundamentalmente ganadero, con explotación agrícola y de su calera. Dada su finalidad la comercialización de su producción encaróse con un criterio realista que no excluyó, como es conocido, las transacciones con los portugueses de la Colonia del Sacramento. Utilizó mano de obra esclava que alcanzó en la fecha de su confiscación a 169 individuos.-

Fue una expresión de progreso por el valor de las obras que se construyeron, los talleres de diversas artesanías que funcionaron y la explotación de recursos naturales; pero por su organización y propósitos no extendió esa cultura. No formó colonos; antes bien, los vecinos sufrieron su competencia, poderío y absorbente presencia.

Los inventarios de sus existencias dan idea de la magnitud de la empresa y de la capacidad de sus creadores. La rica zona que ocupó, con el complemento de su calera, indican una planificación previa y acertada para alcanzar el desarrollo que tuvo el establecimiento.-

De haber logrado una existencia más dilatada, consolidada en el medio e integrada socialmente, pudo ser un elemento utilísimo de expansión cultural duradera. Nada quedó de la Estancia; expulsados los Jesuítas dejaron, simplemente, la riqueza material que administró la Junta de Temporalidades y luego la Hermandad que tenía el Colegio de Niñas Huérfanas.

En el orden poblacional, la Estancia y sus puestos tuvieron indudable significación en la entonces soledad de aquellos campos.

Fue también posta intermedia en el camino a las Misiones y apoyo para las tropas misioneras en marcha hacia o desde la Colonia del Sacramento. Los capellanes de las tropas guaraníes hacen mención a la asistencia sanitaria y abastecimientos que en 1762 recibieron los soldados que fueron auxiliares de Cevallos, como lo atestigua la correspondencia del 62 y 63 del Padre Segismundo Baur. (19)

El primer inventario de la Estancia de julio de 1767, interviniendo el teniente D. Juan de San Martín, Comandante de las Víboras y D. Bartholomé Pereda, de Soriano, contó con la colaboración de D. Juan de Palacios y D. Gerónimo Monzón; estos últimos para hacer la estimación del ganado de rodeo y alzado. Se contaron más de 12.000 cabezas de ganado de rodeo y en lo tocante "al alzado con marca y sin ella, haciendo un juicio prudente nos parece que habrá como veinte mil cabezas". Entre otras cifras y detalles muy conocidos, reiteramos estas del ganado como expresión del volumen alcanzado por el establecimiento.-

Los jesuítas inician su empresa cuando en los campos de la región se había agotado el ganado. Debieron traer de Buenos Aires en la misma forma que trajo Luis Escobar y Gutiérrez, el hermano de D. Gerónimo; éste obtuvo permiso para 300 terneras "para formar y establecer criadero" en 1746. (20)

Desiertos los campos por la ausencia de vaquerías, la acción hostil de los indios se hacía sentir. En 1749 el Gobernador Andonaegui debe tomar medidas para contenerlos; existen menciones a dificultades con los charrúas en la Estancia Nueva de los Padres Jesuítas. (21) Es el año del alzamiento indígena. Observamos asimismo que el informe de 1751 de Zavala traduce la pobreza de las estancias. Los años que siguieron serán de lento incremento que se afirmará en el repunte de las haciendas, luego de varios años de contención de los indios.-

En la década del 60 al desarrollo alcanzado en sus extensas posesiones los jesuitas agregaron lo que les aportó la abundancia de ganado en toda la jurisdicción de Víboras y en la de San Salvador. Los documentos de la época que expresan el reclamo y protesta del Cabildo de Soriano en su conflicto con Julián de Gregorio Espinosa, manifiestan iguales censuras para las prácticas de los jesuitas"... los regulares expatriados conservaron hasta el año del 67 que fue el de su expulsión, el señorío de todos los ganados del campo, en que incluían los de las puntas de Bequeló y Cololó, Laguna, costa del Arroyo Grande hasta su embocadura en el río Negro, rincón de Navarro y Vera en la costa de dicho río, recogiendo y dando a medias el ganado a cuantos querían recoger a su costa." (22)

Y con referencia a los abusos de Espinosa y pasividad temerosa del Cabildo de Soriano: "Este mismo temor mantuvo a los vecinos de las Víboras para no clamar contra los jesuitas, cuando estos tenían usurpados los ganados de ambas jurisdicciones, siendo así que entre ellos hay y ha habido siempre vecinos de posibles, de valimentos e instruidos, todo lo que no se halla entre nosotros. . ." Reveladoras y expresivas palabras sobre el ambiente que se vivía, en aquellos años, en Víboras y Soriano. Ausentes los jesuitas dicen los sorianenses, "descansó el campo por 3 o 4 años al cabo de los cuales empezó a hacer Espinosa lo que hacían los jesuitas..." (23)

En el año 68, "expulsos los regulares, esclareciendo su derecho a los ganados del campo por los hacendados de los Partidos de las Víboras..." con algunos vecinos del Pueblo de Santo Domingo hicieron una recogida de ganado que se repartieron en el Rincón de San Martín. (24)

Esa recogida del 68 no se repitió; las estancias se llenaban, los pastos se aniquilaban y los ganados volvían a salir arrastrando a muchos otros.

Parece que no hubo interrupción de la abundancia por esos años. En el 81 el Cabildo de Soriano autorizaba a Juan Albín, apoderado de D. Manuel de Basabilvaso a coger hasta 6.500 cabezas de ganado vacuno que "en nuestra jurisdicción de campos se hallan dispersos" en mérito a los once años de diezmos que le correspondían a Basabilvaso y porque al Cabildo le constaba que Albín tenía los despachos pertinentes del Exmo. Sr. Virrey... (25)

El ganado determinaba sucesos y protagonistas que se inscribieron en la historia del Partido... De ese pasado, en lo que se refiere a las Huérfanas, son testigos todavía erguidos, los restos de la Capilla, último vestigio de la otrora grande Estancia del Río de las Vacas. El Arq. Juan Giuria la califica como "valioso modelo de nuestra antigua arquitectura religiosa", sosteniendo la hipótesis de que su proyectista y constructor pudo ser el Hermano José Schmidt, suizo, desechando otras versiones al respecto. (26)

— Otros pobladores y donaciones artiguistas en la Calera.

Expulsados los jesuitas en 1767, la propiedad de los campos que habían poseído sufrió sucesivos cambios. Legítimos eran los títulos de los Padres de la Compañía de Jesús que recibieron la merced " sin perjuicio de tercero que mejor derecho tenga" como era de estilo establecer. El primer reclamante, y único, que invocó mejores derechos

fue el poblador D. Juan Antonio de Arroyo. Así, cuando en 1759 D. Juan Antonio que era "Alcalde y Juez Comisario de estos Partidos", fue notificado en persona por el "Juez Comisario" D. Gerónimo Monzón, de que su Población Estancia y Chacras se encontraban en tierras del Colegio de Nuestra Señora de Belén, se opuso "al derecho de los Reverendos Padres"... "pues siendo el suyo preferido al terreno en donde se halla poblado, por anterior poseedor y los demás documentos . . .con los que pasará a la Ciudad de Buenos Aires a hacer la oposición ante Juez competente..." (27) Arroyo sostuvo pleito con los jesuitas (28) y seguramente lo perdió, pues en 1772 manifestaba haber sido desalojado por los mismos en 1764. (29)

—La Revolución trajo nuevos cambios y marcó la decadencia de la Calera y Estancia que desde 1778 se llamaba "de las Huérfanas".

En febrero de 1816, el día 12, un memorable oficio del Jefe de los Orientales al Alcalde y vecindario del Pueblo de las Víboras, establecía el origen de nuevos derechos a aquellas tierras. . . "En este orden procederá el Sr. Alcalde de las Víboras con su vecindario a formar el nuevo pueblo, contribuyendo cada uno por la parte de su engrandecimiento y con su eficacia al progreso, para lo cual cedo en beneficio del mismo pueblo la Calera de las Huérfanas, para cuyo fin pondrá el Sr. Alcalde un vecino honrado que vele en su conservación y que su producto se dedique a beneficio del mismo pueblo... (30)

Y más explícitamente, en la misma fecha, en otro oficio se refiere al destino de la tierra; "Igualmente y no obstante el decreto del Ministro de Hacienda de Montevideo, oficiará U. al Sr. Alcalde Provincial comisionado para el reparto de terrenos a fin de que, según las instrucciones que tiene proceda al repartimiento de la estancia de las Huérfanas en el modo y forma en ellas indicado, todo lo que comunico a U. para su exacto cumplimiento. Saludo a U. con todo mi afecto, Purificación 12 fbro. 1816.- José Artigas.

Tan trascendente acto de gobierno tuvo debido cumplimiento y los terrenos fueron repartidos, como lo testimonió en 1821, Hipólito Antonio Montes de Oca, Alcalde de la Santa Hermandad del Partido de las Víboras en aquel año histórico de 1816: ". . .cuyos terrenos fue Dn. Man.l Duran quien los repartió por mandato del Gral. Dn. José Artigas Yo como Alc.e asistí hasta su conclusión" (31)

Vecinos que recibieron terrenos en la Calera

De acuerdo a la disposición de Artigas que hemos visto, dirigida al Alcalde interino de las Víboras D. Pedro José Zepeda, muchos vecinos recibieron tierras.-

Enumeramos a continuación a aquellos que hemos encontrado revisando padrones de la región.

1.- Juan Nieto.- Era nacido en 1782 y casado con Da. Xertrudes Larrama. Sus hijos: Manuela Nieto y Pascual Nieto. Familia originaria de Víboras. (32) Figura en el Padrón Cívico de Carmelo de 1836. (33) Xertrudes fue hija de Marcos Larrama y Cayetana Cervantes. Larrama era "poblado en campo de las Huérfanas y ha presentado certificado de Dn. Man.l Duran de 16 de agosto de 1821 . . . " "Esta donación fue hecha a Dn. J. Nieto yerno del declarante". (34)

2.- Juan Antonio Larrama. Era casado con Mauricia Zabala y hermano de la precitada Xertrudes. Poblada "en terreno Donación por Dn. Man.l Duran como encargado por el Gral. Artigas y el Cabildo de Montev.o al efecto. Su fondo desde el Arroyo de las Vacas hasta el Cardal de la Cuchilla y el frente desde la Cañada del Cerrito hasta el Cerro de Arroyo; en 13 de febrero de 1825, cuyo certificado de Duran ha presentado a esta comisión. Valorado en 2.400.-- Linderos por el N. con campos baldíos, por el E. con Da. Lorenza Castro, por el S. con Dn. Rafael Andrada y por el O. con Da. Teodora Larrama." (35)

Juan Antonio Larrama, primo de Teodora, era nacido en 1807. En 1842 fue Teniente Alcalde electo por el Distrito de la Laguna. (36)

3.- **Santiago Fernández.** De orígen cordobés era casado con María Justa Sena, con la que tuvieron 7 hijos. Poblaba "un campo que dice le donó el Gral. José Artigas; el campo es correspondiente a la Calera de las Huérfanas cuyo terreno se compone de una suerte de estancia valorada en 1200". (37)

4.- Venancio Leguísamo. En "Un terreno situado en la costa de San Juan Donación hecha a la esposa del declarante por Dn. Manuel Duran como encargado por el Gral. Dn José Artigas".

-La esposa era Lucía Arroyo y ambos fueron los padres de Francisco, Hipólito, Wenceslada y Sandalia.

"Linda al N. Puesto de Altario (?), al E. San Juan, al S. idem y al O. Lorenzo Ruisdías-Cañada de los Tapes por medio- compuesto de una legua de frente y una y media de fondo" (38)

5.- Rafael Aguiar. "Terreno donado por D. Manuel Duran, autorizado por Don José Artigas, a D. Rafael Aguiar; su fondo desde el Uruguay hasta la Laguna de los Tres Arboles y el frente desde Jn. González hasta la costa del Arroyo Ventura como consta del certificado dado por dicho D. Manuel Duran el 27 de Junio de 1718. Este terreno es parte del de las Huérfanas"

Cuando se hace esta declaración Aguiar ya era fallecido. (39) Había formado hogar con Rafaela Barrios. Fueron padres de Pedro, Juan, María y Josefa. También vivían con ellos, en 1823, José y Manuela hermanos de Rafaela. (40) En algun otro documento aparece Aguiar como riograndense. Fue agraciado por orden expresa de Artigas con "una suerte de estancia en aql. terreno en el modo y forma que prescribe el Reglamento", en oficio desde Purificación del 9 de abril de 1816. (41)

6.- Antonio Vera.- "Terreno de estancia donado por D. Manuel Duran como encargado por Dn. José Artigas, a 12 de Marzo de 1824. Segun el certificado por dicho Sor. con esta fecha a D. Antonio Vera, quien lo ha cedido en 8 de Junio de 1825 a D. Pedro Díaz; el fondo de este terreno es desde el Uruguay hasta los Ceibos y el frente desde el Arroyo de Bentura hasta el de Santo Domingo". (42)

Antonio Vera, chileno, de 30 años, figura casado con Manuela Rodríguez de 22, en 1823; padres de 2 hijos; hacendado, tenía 2 esclavos y 5 peones. (43)

Pedro Díaz, su sucesor en el campo, en la misma época era casado con Tomasa Pastrana y ambos eran de 48 y 30 años de edad respectivamente. Hijos: Josefa de 12 años, Rudecinda de 11 y Gregoria de 9. (44)

7.- Agustín Guarch. Estancia "situada en las Conchillas, campo perteneciente al de las Huérfanas, valorado en 1200 pesos y dice el declarante que fue denunciado por el Gral. Lavalleja". Guarch de 32 años era casado con Carmen Crespo de 28, con dos hijos de esa unión: Agustín de 5 años y Carmen de 3. (45) Esta última casóse con Julián Susviela en 1850; él hijo de Bernardo y Manuela Santelices, es de la familia Susviela de la Colonia del Sacramento.

8.- Manuel Soria. Labrador de 85 años casado con Manuela Morales de 60, se encuentra (por 1832) "Poblado en el campo de las Huérfanas y donado por Dn. José Artigas, como consta por un certificado de Dn. Man.l Duran que éste dio a 11 de Mayo de 1823, cuyo fondo es desde San Juan y Miguelete hasta la Cuch. Grande y el frente desde la Cañada de Soria hasta la Picada del Pelado" (46)
En 1823, los hijos del matrimonio eran: Basilio de 18 años, Manuela de 12 y Josefa de 11 años. (47)

En el mismo campo poblaron José Antonio Sosa, casado con una hija de Soria y José Aguilar casado con otra: Josefa Soria.

9. Sargento Francisco Oviedo. En documento bastante deteriorado aun se puede leer: "terreno dado por Dn. Man.l Duran, autorizado

por Dn José Artigas, en el año 1816, para dar terrenos de los emigrados y realengos: Fondo desde el Arroyo de Juan González hasta la Cuchilla y el frente desde el Cerro de la Carpintería hasta la Cañada que está enfrente de las tunas. El certificado fue dado el 19 de diciembre de 1824 a la Viuda del finado Sargento Fran.co Oviedo; este terreno pertenece a las Huérfanas." (48)

Lo ocupaba en la fecha en que el Padron recibió esa constancia, 1835 aproximadamente, Pedro Nolasco de 40 años, casado con Inocencia Oviedo de 23, y con los hijos: Pascual de 6 años, Casimiro de 4 ,Manuel de 3 y Balbina de 7 años de edad.-

-También poblaba " en el campo que arriba se expresa" -dice el Padrón- Magdalena Merino, probable viuda del Sgto. Oviedo, con sus hijos: Tiburcio de 26 años, Paula de 15. Isabel de 8 y Senona de 8 años.

10.- Domingo Lebrun. Estanciero de 32 años de edad que decía estar poblado en "un terreno de 1 legua de frente por 1 y 1|2 de fondo, entre el Arroyo de San Juan y Miguelete, con título de posesión dado por el Comandante de la Colonia Dn. Juan Antonio Lavalleja y tambien de Dn. Manuel Duran como encargado por Dn José Artigas y denunciados en el año 30, valorados en 1950 pesos. Linderos: al N. el Miguelete, al E. la Cañada del Tala, al Sur el Arroyo San Juan, al O. el mismo Miguelete. (Pertenece al Partido de San Juan)" En 1836 Domingo Lebrun figura en "San Juan Abajo, Juzgado de Paz del Real de San Carlos" (49)

11.- Martín Aguilar. El Padrón del Distrito de Miguelete registró a Juan Badel, un labrador de 40 años casado con María Ferreira de 48, "poblado en el Campo de las Huérfanas que actualmente lo posee Dn Juan Rodríguez. Y ha presentado un certificado de Dn. Manl Duran, autorizado por Dn. José Artigas a dar terrenos a todos los agraciados que se le presentasen siendo estas donaciones de terrenos Realengos y Emigrados y dice dió a Martín Aguilar un terreno cuyo fondo es desde el Miguelete hasta la Cuchilla y frente desde la picada del Pelado hasta la Cañada del Francés" (50)

Martín Aguilar sería- de acuerdo a la interesante y confusa constancia precedente- el verdadero agraciado con el terreno. Figura Aguilar asimismo en la nómina de hacendados del año 1821. (51)

Suponemos también que el "Martins Cautivo" que figura en la nómina del Brigadier Saldanha que veremos mas adelante, puede ser el mismo Aguilar.-

12.- Pedro Solano. Casado con Cruz Quintana, pobló "Un terreno de Estancia, situado en la costa del Miguelete ;donación hecha por

Dn. Manl. Durán, como encargado por Dn. José Artigas y el Cabildo de Montevideo. Su frente al E. desde dicho Arroyo Miguelete hasta la Cuchilla y el fondo al S. desde la Cañada del Cordon de Piedra hasta el lindero de las Huérfanas, en 29 de Marzo de 1829. Compuesto de 2 leguas de frente y 2 de fondo" (52)

D. Cruz de la Quintana era hija de Teodosio y nieta de D. Pedro de la Quintana y Catalina Vera, pobladores muy antiguos, estos abuelos, del campo de las Huérfanas, en donde se hallaban poblados en 1741 antes de la llegada de los Jesuitas.-

13.- María Arroyo. La donación que le fue hecha a D. María Arroyo *aparece, en el Padrón en poder de Isidoro Escobar. Este soltero, de* 54 años, estanciero, por 1832.-

"En campo donado por facultad de Dn José Artigas y el Cabildo de Montevideo, según consta de un certificado que he presentado del encarga... (do) para efecto, Dn Manuel Duran a Da María Arrollo; su fondo desde el Arroyo de las Vacas hasta las Piedras Blancas y el frente desde el Sauce Solo hasta el Cerro de Arrollo, siendo de media legua de frente y una y media de fondo, valorado en ... 1200. Linderos: por el N. baldío, por el E. idem, por el S. con Rafael Andrada y por el O. con D. Isidoro Benitez" (53)

El orígen de este campo se explica porque Escobar fue "agregado" de Da. María Arroyo de Cervantes, segun consta en el Padrón de 1824 de Puntas de Vacas. (54) Ya entonces D. María era viuda y tenía 95 años de edad. Más tarde, ya con 60 años y 2 hijos, Escobar fue registrado, en ese lugar, en el "Partido de la Laguna" (55). Por 1839 tendrá problemas de límites con su lindero Isidoro Benítez quien poblada allí en las tierras que compró a Tomás Arroyo en 1829.

La donación a María Arroyo debió dar orígen a las tierras que declaró Juan Antonio Larrama, su nieto.-

— — o — —

Hasta aquí la nómina de vecinos pobladores en el campo de las Huérfanas que aparecen en Padrones diversos y que declararon el orígen artiguista de sus tierras. En 1821, por orden de Lecor, el Brigadier Juan Carlos Saldanha levantó un censo de los vecinos que habían recibido tierras en las mismas condiciones. (56) La nómina obtenida nos permite ampliar la de los padrones que hemos visto y ratificar o aclarar datos referentes al mismo asunto. He aquí los nombres:

14. Cnel. Vasco Antúnes. Recibió suerte de estancia en la costa del Arroyo San Juan por orden de Artigas en 1816 con la intervención del Alcalde Provincial Dn Manuel Duran, habiendo asistido tambien D. Hipólito Antonio Montes de Oca, entonces Alcalde de la Santa Hermandad.-

15.- Paisano Martins Cautivo. Ya hemos dicho de su posible identidad con Martín Aguilar.-

16.- Paisano Coria. Recibió una suerte de estancia en la costa del Miguelete y San Juan.-

17.- Paisano Lorenzo Belen. Recibió una suerte de estancia en la "Fargata" del Río San Juan.

18.- Paisano Joze Inacio Balhegos. "Le fue dada una suerte de estancia en la Costa del Río de las Vacas en la forma arriba indicada". Evidentemente este paisano no es otro que José Ignacio Ballejos, paraguayo Comisionado de las Vacas en 1823, cuando tenía 43 años de edad y casado con Josefa Solano, oriental de 45 años, según nos ilustra el Padrón que levantó Sebastián Quiñones (57)

Paisano Joao Neto. Figura con una suerte de estancia en el Rincón de las "raboñas", costa del Aº de las Vacas. Es sin duda el mismo Juan Nieto de los padrones orientales que ya vimos.

19.- Sgto. de Milicias Joao de Souza. También recibió una suerte de estancia en la costa del Aº de las Vacas. Consta que no pobló por andar con las fuerzas patriotas y luego con las de Portugal.

20.- Paisano Solano Abalos. Le fue dada una suerte de estancia en la costa del Aº Juan González y tampoco pobló.-

21.- "Paisano Matheus. . ." Este vecino de vaga filiación habría recibido en lo que parece indicar la costa del arroyo Juan González. Tampoco pobló.-

22. Paisano Agostinho Vera. Le fue concedida una suerte de estancia en la costa del Aº Juan González que no pobló.- Con seguridad, que se trata del vecino Agustín Vera que fuera registrado en el Padrón del Carmelo de 1823 que levantó Sebastián Quiñones. Era Vera paraguayo, entonces de 40 años de edad, viudo con 7 hijos de ocupación labrador. (58)

Teniente Reformado Rafail Aguiar. Recibió una suerte de estancia en el Aº de las Vacas. Se trata, con seguridad del mismo Rafael Aguiar, que ya citámos en el Nº 5.

Paisano Antonio Veras.- Es el mismo Antonio Vera que citamos con el Nº 6.-

23.- Paisano Hipólito Antonio Montes de Oca. "Le fue dada una suerte de estancia en el Rincón de Martín Chico, en la forma indicada, para una familia numerosa". Y por cierto que la tenía, como

consta en el ya citado Padrón del Carmelo del 23: esposa Da. Ventura Britos y 7 hijos.- D. Hipólito fue de larga y notoria actuación en el Partido. Alcalde de la Santa Hermandad en 1816 fue electo en vacante provocada por la fuga de Ignacio Barrios.- Montes de Oca figura también en la Relación de Hacendados del Dpto. de 1821.

24.- Paisano Manuel Antonio Fedongo. Recibió una suerte de estancia en Rincón de los Tigres, costa del Río Uruguay.-

Militar Joao Anto. Labalhega.- "Se le dió una suerte de estancia en el Rincón de las Conchillas en la forma arriba indicada. Este no pobló, está ausente".- Y como no iba a estar ausente, si la información portuguesa se refiere, seguramente, al futuro Jefe de los Treinta y Tres Orientales. Creemos que se trata de la misma estancia que ya vimos en el Nº 7 ocupada por Agustín Guarch, "situada en las Conchillas" y "denunciada por el Gral. Lavalleja".

25.- Mayor Pedro Sepeda.- "Le fue dada una suerte de estancia en la costa del Río San Francisco. . ." "No pobló por andar en el servicio de la Patria; ahora en el de los portugueses".- Sepeda, tuvo también notoria actuación en los sucesos de la época. Era natural de Buenos Aires y casado con Dionisia Sena, oriental. (59)

Hasta aquí hemos citado a 25 pobladores que recibieron tierra en la Calera de las Huérfanas de acuerdo a las disposiciones de Artigas y dentro de las normas a esos efectos establecidas.-

Podemos considerar aún tres casos más de tierras asignadas con la intervención de D. Manuel Durán pero que no se encontraban dentro de los campos que fueron de los Jesuitas:

José Cornelio Boné, estanciero, de 50 años casado con Francisca Quirós de 30.- "Ha presentado un certificado dado por Dn. Manuel Durán como encargado por Dn. José Artigas el declarante Dn. Cornelio Boné de un terreno cullo frente es desde Sn. Pedro asta la Cuchilla y el fondo desde el Camino hasta la Cañada de Tío Chileno" Boné es el Nº 7 del Padrón del Distrito del Miguelete y la constancia figura en papel agregado al folio del Libro respectivo. (60)

Juan Martín Vazquez. Un estanciero que fue empadronado en "Pueblo y Distrito de la Colonia con el Nº 45, pero con la salvedad de que era del Distrito de San Pedro.-

Era Vázquez casado con María Benítez y se hallaba "Poblado en el campo que posee por Donación de D. Manuel Duran encargado pr. Dn José Artigas. . ." Lindaba con la costa del San Pedro por el

N., por el E. con D. Bernardo Callorda, al S. con la Cañada de las Pajas Blancas y al O. con el Aº Sn. Pedro. "Pertenece al Distrito de San Pedro" (61)

Miguel Alza.- En el Padrón de "Pueblo y Chacaras de las Bacas." Pedro Calatallud, registrado con el Nº 14, declaró un terreno de propiedad pública "donado por Dn. Ml. Duran como encargado por Dn Jose do sobre la costa del Arroyo .".- Calatallud había comprado el Artigas a Dn Miguel Alza, vecino de Partido de las Víboras, situaderecho de posesión en 1831. (62)

La relación portuguesa de 1821, de los individuos que habían recibido tierras en las Huérfanas, se complementaba con la nómina de otros pobladores que se habían establecido allí "por su voluntad" "sin orden del Gobierno".

Aun con la confusión de nombres y ortografía alterada, es posible identificar a vecinos conocidos de la región. Citamos algunos.

Paisano Paulo Quintono. "Poblado en la Costa del Río Sn. Juan".

Creemos que puede tratarse del vecino de San Juan, Juan Pablo de la Quintana, hijo de Teodosio y de Gervasia Benítez y que fue Comisionado en 1822 en esa zona. (63)

Paisano Joze Puntono. "Poblado en la costa del Río Miguelete". Puede confundirse con José Aquilino de la Quintana, hermano del anterior.-

Paisano Pedro Sulono. También en la costa del Miguelete. Parece se trata de Pedro Solano, poblado allí, con donación artiguista y de quien ya hicimos referencia.-

Paisano Benito Fontes. Pobló también en el Miguelete. Se trata con seguridad, de Benito Fuentes, hacendado que en 1824 fue empadronado como casado con Escolástica Torres, con 4 hijos, 2 esclavos y 2 peones. (64)

Paisano Antonio Fontes. "poblado en Cañada de Tala y Miguelete"; es con seguridad Antonio Fuentes, casado con María Cayetana de la Quintana, también hija de Teodosio. Ya hemos dicho que Pedro, el abuelo, era antiguo poblador en San Juan, (65) antes de la llegada de los jesuitas.-

Paisano Andrés Beliz. "Ignórase el sitio de las poblaciones en que se halla", dice el empadronador lusitano. No sabía que Andrés Béliz era lindero de las Huérfanas y poblaba en el Miguelete. Cuando

en 1832 se hizo el Padrón de la Laguna, tenía 78 años y estaba casado con D. Lorenza Castro de 68, hija de Lorenzo Castro, dueño del campo desde 1809. (66)

En Resumen. La nómina portuguesa es de 17 agraciados con terrenos, de los cuales solamente 7 tomaron realmente posesión. Sumados estos 7 a los 13 que hemos encontrado en los padrones, totalizan **20 vecinos que recibieron tierras y poblaron autorizados por el Alcalde Provincial D. Manuel Durán, en la Calera de las Huérfanas.** A los que podía agregarse con la salvedad de que no se hallaban dentro de los límites de la Calera: José Cornelio Boné, Juan Martín Vázquez y Miguel Alza, de quienes ya nos ocupamos.-

Si a los 20 vecinos, autorizados por Durán y que poblaron en la Calera, sumamos 21 que poblaron sin autorización según la nómina del Brigadier Saldanha, haremos un total de 41 pobladores dentro de la que fue Estancia del Río de las Vacas.-

—— o ——

1839.- Han transcurrido más de dos décadas de la primitiva distribución de tierras. Sucesos políticos, medidas gubernamentales y cambiantes situaciones patrimoniales privadas, alteraron límites y dueños en el interior de lo que fue extenso dominio del Colegio de Belén.-

En 1839 la nómina de pobladores surge del relevamiento topográfico hecho entonces por el agrimensor Zacarías Aizpurúa (67) que permite apreciar los cambios operados.

En 1827 el Gobierno había vendido los campos de las Huérfanas a la firma Roguin Meyer y Compañía. Cuestionamientos posteriores sobre la legitimidad de algunas posesiones originaron litigios y reclamos, alguno como el de la sucesión del General Julián Laguna que duró muchos años. (68)

Desde 1741 dos hechos fundamentales se destacan en aquellas tierras que cierran los arroyos de las Vacas y San Juan; el gran emprendimiento ganadero de los Jesuitas, beneficiarios de desmesurada merced de tierras y una trascendente decisión del Jefe de los Orientales vinculando el destino de la Calera al naciente Pueblo del Carmelo, disponiendo la distribución de campos por el Alcalde Provincial "en el modo y forma" coherentes con la inspiración de su Reglamento Provisorio.-

Juan Antonio de Arroyo.- Ya vimos que era poblador muy antiguo en el Partido de las Víboras; no sabemos precisar la fecha exacta de su radicación, pero sí que hubo de ser anterior a 1740. Ya estaba allí cuando en abril del 41, se hizo merced de la estancia de las Vacas al Hospicio y Residencia de Nuestra Señora de Belén, de la Compañía de Jesús. (69)

En 1759 cuando se midió la Estancia del Río de las Vacas, Juan Antonio Arroyo que poblaba dentro de los límites de la misma, adujo tener "a su favor el gran derecho de poseedor más antiguo de aquellas tierras". Era, en noviembre de ese año 59, "Alcalde y Juez Comisario de estos Partidos"; y al notificarse oficialmente de la presencia jesuítica, manifestó "que desde luego se oponía al derecho de los reverendos padres..." y afirmaba que iría a Buenos Aires a recurrir a la justicia.

Y cumplió sus propósitos, como ya dijimos anteriormente, litigando con el Colegio de Nuestra Señora de Belén. (70)

Cuando en 1751 Francisco Bruno de Zavala hizo su reconocimiento en el Partido, encontró a D. Juan Antonio en "la otra banda de las Vacas" con familia, hijos y esclavos- 12 personas- más los peones y sus mujeres en un total de 10. Era Arroyo casado con María Luisa Acosta de cuya unión nacieron Pedro Antonio de Arroyo que casó con una hija de sus vecinos Pedro de la Quintana y Catalina Vera, también muy antiguos pobladores; Tomás Arroyo casado con Bibiana Cerbantes; Bernardino casado con Paula Jara; María Candelaria casada con G. Solano; y Juan Antonio.

Fue poblador Arroyo también en la costa del Arroyo Maciel, en extensas tierras linderas, por 1775, con Luis Escobar y Gutiérrez. Más tarde, en 1797 y 1805, los sucesores de Arroyo vendieron sus tierras a Francisco Albín (sucesor de Escobar) que acrecentó así sus dilatadas posesiones al norte del Río San Salvador.-

Tuvo Arroyo acción importante en la fundación del Pueblo de las Víboras. A él se confió elegir el lugar de erección de la Capilla indudablemente como sujeto "inteligente" de aquella zona, antiguo en ella, maestre de campo y, a la sazón, Alcalde del Partido.-

No solamente Arroyo fue desalojado de las tierras que se otorgaron a los jesuítas; tambien lo fueron Pedro de la Quintana, José Barrueto y Dionisio Paraguay que como Arroyo poblaban a unas 4 leguas de la boca del Río de las Vacas. (71)

La oposición al reconocimiento de la propiedad de los jesuitas debió quizás debilitar la posición de D. Juan Antonio como vecino de significación y de vinculaciones bonaerenses. Lo cierto es que ya a fines de 1760 el Capitán de Dragones y Comandante Francisco Graell se queja "de sus contínuas desobediencias y poco celo en el cumplimiento de sus obligaciones, al Teniente del Rey en la plaza, Don Alonso de la Vega", proponiendo como reemplazante a D. Gerónimo Monzón que así fue designado. También le atribuyó Graell connivencias con los portugueses... y pidió se restableciera la Guardia de las Víboras, lo que se efectuó con una dotación al mando del Tte. Dn. Joaquín Morote. (72)

Las estancias portuguesas se extendían entonces bastante próximas al Partido (73) como para sugerir y explicar las vinculaciones comerciales a la que no fueron ajenos muchos pobladores incluyendo los Jesuítas. Ignoramos si Graell se refería a ese tipo de connivencias, lo que es muy probable; asimismo es probable que ganados de Arroyo aparecieran muchas veces mezclados en las haciendas jesuítas que se comercializaban y aún entre los vacunos del Colegio que llegaban a Montevideo, como ya había sucedido. (74)

A principios de 1765, fuera como resultado de su situación de vecindad o como consecuencia de la finalización del pleito que mantuvieron, hicieron trato Arroyo y el Procurador de la Estancia de Bethlén, Padre Agustín Rodríguez, para recoger las yeguas a medias "...incluyéndose en las yeguas, potros, burros y mulas" sin otra excepción que los caballos redomones de propiedad de cada parte; se establecía como substancial del trato que se "corriera" desde las chacras para dentro y "que el dicho D. Juan Antonio no se haya de demorar en llevar las que le tocaron al término de dos días..." (75)

Interesa señalar en lo que se refiere a gente pobladora en la región, que en la mensura, deslinde y amojonamiento de la Estancia de los Jesuitas, en 1759, realizados bajo la responsabilidad de Gerónimo Monzón como Juez, aparecieron, además de los ya citados, los vecinos Gabriel de la Quintana y su capataz Miguel de Carenelas; para todos la alternativa era el abandono de sus predios o entrar en tratos con el Reverendo Padre Rector del Colegio.

En 1741 se había cumplido la ceremonia de la toma de posesión de las tierras de las Vacas por sus nuevos dueños. Algunos ocupantes no comparecieron; Domingo Monzón representó a su yerno D. Juan Pascual González; y Esteban Jaimes, como capataz, a su patrón D. Juan Antonio de Arroyo. Ambos representantes declararon estar "poblados de buena fé" no exhibiendo títulos o acción a dichas tierras... (76)

Fundador de un linaje coloniense de muy numerosa descendencia, D. Juan Antonio de Arroyo terminó sus días en la Colonia del Sacramento. Allí lo registró el censo levantado por el Comandante de la Plaza D. Miguel Fermín de Riglos en 1783, figurando con su mujer María Luisa Acosta con 80 y 60 años de edad, respectivamente.

Juan Antonio García. Ya nos hemos referido a este poblador al citar a D. Gerónimo Monzón. Estaba casado García con la muy nombrada Da. Gervasia González.

Melchor de Albín señala a "los García" como uno de los cuatro propietarios de tierra, en Víboras, en 1802, época de su conflicto con los vecinos viborenses que bajo la rectoría del Padre de la Fuente aspiraban a poblar en el Rincón de Escobar.

Presumiblemente García fuera antiguo propietario de esas tierras que D. Melchor señaló, coloreadas, en el plano que integraba su réplica y defensa. Cabe pensar también, que Juan Antonio García hubiera fallecido ya, en el último cuarto del siglo XVIII; todas las frecuentes referencias a sus campos aluden a D. Gervasia González, donante, según la tradición viborense, de las cuatro cuadras cuadradas destinadas al Pueblo de las Víboras.

Fueron García y D. Gervacia padres de María Cándida, que contrajo matrimonio, en 1774, con Joseph de Urquiza; y abuelos por tanto del Gral. Justo José de Urquiza. (77)

Los antecedentes documentales de distinto carácter en que aparecen vecinos del lugar o mencionan sucesos del Partido, nos dan la impresion de que los García no tuvieron una radicación permanente en la zona; "...herederos de D. Gervasia González que fue vecina de Buenos Aires..." dice una sugerente constancia en el expediente de tierras de los Albín de 1804.- Juan Antonio García no aparece tampoco en actividades ganaderas, milicianas o de justicia.

Nicolas Pérez de Velazco.- En una elocuente y veraz síntesis de su situación y personalidad, cuando hubo de exhibir merecimientos ante el Juez de Tierras, dijo ser Capitán de Milicias Reformado, "poblado con ganados mayores, menores, casa, corrales y demás a espacio de 50 años; a donde llevo ejercido el empleo que llevo dicho contra Infieles hasta aterrarlos..." Era en 1774. Fue quizás el primer Capitán de la Compañía de Milicias del Partido y con él y a su lado, seguramente aprendieron el oficio de soldado muchos pobladores bisoños que llegaban o crecían en el lugar.

El mismo Gerónimo Monzón fue su Teniente subordinado. Y no se debe dudar que aterraría a los indígenas porque de las "corridas" hazañosas de aquellas milicias hay testimonios; no de otra forma hubiera crecido la hacienda de Pérez de Velazco en lugar de tanto riesgo como el que pobló.

En el invierno de 1784, próximo ya su fin que sería en noviembre de ese año, dictó testamento del que recogimos nuevos datos. Además de pedir que "enterraran su cuerpo y cadáver" en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Remedios, instituyó heredera a su hermana Magdalena, casada con Pedro Garrido; 50 pesos le dejó a su sobrina Ysidora y nombró ejecutar de su última voluntad. a Monzón, conjuntamente con Leandro Ledesma que era su vecino. Rodeaban a D. Nicolás, el Cura D. Antonio Mariano Alonso que hacía solamente un año que ocupaba su cargo, Martín Camacho como lindero y actuario eclesiástico y Juan Andrés Menéndez.

Pérez de Velazco fue natural de Buenos Aires, hijo de Domingo Pérez de Velazco y de Antonia Salamanquez y Parrao. Otros hermanos fueron Bonifacio y Juan Antonio.

Su estancia. Media Legua de frente y una y media de fondo, al norte del Arroyo Sauce, "denunciadas, medidas, amojonadas y tasadas que aun no se han pagado". Allí dejó unas cinco mil cabezas de ganado vacuno y "una cría de yeguas corraleras, mansas, con todos los caballos de servicio"; y entreverados con los de la marca de su hermano Juan Antonio, ya fallecido. En 1776 eran sus linderos Pedro Chaparro y Juana María de Narbona. (78)

El historiador Natalio A. Vadell expresa que el Capitán Nicolás Pérez de Velazco- si es que se refiere al mismo- abandonó el Partido para aparecer "fundando un pueblo que se llamó Nico Pérez, actual José Batlle y Ordóñez"... Evidentemente se trata de una confusión porque Nicolás Pérez de Velazco murió en fecha remotamente separada de la fundación de Nico Pérez que tuvo lugar en 1883. (79)

Martín Mansibillaga.- Nombre con el cual figura en la relación de Francisco Bruno de Zavala; era Alza en realidad, como aparece después en todos los documentos que a él se refieren. Pertenece a un linaje de gran antigüedad. Nos ocupamos de Martín Alza al referirnos a los vecinos de 1802.

Ramón de Niz.- Teniente de Milicias, ya era Reformado en 1777 Su nombre se asocia directamente a la fundación de la capilla de

las Víboras; ya que su casa, como veremos, fue punto de referencia para la elección del lugar.- Estaba Niz, según Zavala, casado con Felipa Monzón y tenían cuatro hijas. Era nacido en 1713.

Pedro de Torres. Fue otro de los Comandantes que tuvo la Compañía de Milicias en los primeros tiempos. Ya era Capitán Reformado en 1776. Hombre de pocas letras, según surge de tantos documentos que registran su actuación, sí fue de orden y de guerra cuando hubo que marchar a las fronteras cercanas del Partido o aún más lejos en avance contra el indio.

Como "inteligente" que era, y mucho, en cosas de tierras, con el también "Capitán de Milicias Urbanas" Domingo Gonzáles, tasó en el 76 la estancia de los Escobar en el Río San Salvador.

En el 79, con Pérez de Velazco y Gerónimo Monzón eran "vecinos y hacendados de los mas antiguos . . ." y a ese título declaraban en certificaciones que pedía el Cabildo de Soriano. (80)

Las poblaciones de Pedro de Torres aparecen ubicadas en la banda norte del Arroyo de las Víboras, con la mención "el finado Torres" en 1802. Figura en el expediente que originó el litigio por el Rincón de Escobar entre Melchor de Albín y los vecinos viborenses. Años antes, ya en 1796, lo representaba allí, un sobrino, Bartolomé García Febles, con la especificación de que lindaba con Isidro García. Torres había nacido en 1719; había llegado muy joven a las Víboras y era casado con Josefa Monzón.

Domingo González.- Aludido en líneas anteriores, era de antigua presencia en la región según se deduce de su actuación en diversas ocasiones. Como Capitán de Milicias en 1777, declaraba conocer la Estancia de Escobar en las Vacas desde hacía 40 años.- Fue encargado de las tierras de Domingo Monzón "ya finado" como lo expresa en 1776 lo que sugiere una relación especial de amistad o del parentesco de Monzón con los González a que ya nos referimos.

Isidro García.- Sargento y Cabo de Milicias del que ya nos referimos por haber sido uno de los que pobló con el auspicio de Gerónimo Monzón. Y lo hizo en tierras realengas y fronterizas en la margen izquierda del Río San Salvador, entre las Cañadas de las Palmas y Tadeo. Vale decir que luego quedó García comprendido en el Partido de Espinillo.- Fue García lindero de Angela Pérez (viuda de Paredes), de Pedro Torres y de Vicente Nieto; en tierras que antes ocupara su padre Francisco García. En actuaciones de 1796 consta que García era suegro de Lorenzo Madrid y de Vicente Pinazo. (81)

Pedro Estela.- Otro miliciano que en 1777 ya estaba Reformado como Teniente de "una de las Compañías de Milicia de este Partido, *siendo entonces "mayor de 50 años". Y, en 1792 solamente un dato* melancólico y último: las "taperas del finado Pedro Estela" Muy posiblemente se trata del padre de Inocencio Estela vecino en 1802 que cuando denuncia sus tierras en el Chileno (1782) habla de su antecesor y primer dueño. (82)

José de Mansibillaga.- Ya era fallecido en 1751. Zavala cita a su viuda Bernarda Zebos. Con seguridad pertenecía a la misma familia que Martín Alza. Era yerno de Bernardo Zebos.

Leandro Ledesma.- Había nacido por 1732. "Teniente propietario de la Compañía de Milicias de esta jurisdicción", en 1777, junto con otros viejos pobladores como Pedro de Torres, Martín de Alza, Ramón de Niz. Nicolás Pérez, Pedro de Estela, etc, ofreció testimonio de sucesos ocurridos después del primer sitio de Cevallos a la Colonia del Sacramento, también como "sujeto inteligente de los campos de esta banda, muchos años hace . . ." Tal cualidad debió privar para que, en el año anterior del 76, tasara, con Felipe Fernández del Ribayo las tierras de Monzón; y que más tarde, en 1779, en otro de los tantos cometidos de esa especie, evaluara, con Juan de Marmolejo los campos de Isidro García. (83) Intervenciones de ese tipo tuvo muchas lo que denota el crédito de que gozaba. Y así vimos que fue con Monzón ejecutor testamentario de Nicolás Pérez de Velazco cuyos campos habían tasado en el 74. Y que fuera Juez en varias oportunidades y Capitán de las Milicias.

Los campos de Ledesma se hallaron en el norte del Partido, lindando con el Espinillo. En 1792 hace denuncia de ellos. (84) Entre el Arroyo Arenal Grande, Arroyo de las Flores, Arroyo de Polanco y Agraciada, en superficie que se estimó, en 1837, en 4 suertes de estancia o 3 leguas cuadradas; situado como a una legua y media del Pueblo de las Víboras y tres y media a cuatro del Puerto de las Vacas.

En ese año de 1837 en que se actualizaron los límites de esta "Estancia del Polanco", eran vecinos Francisco Hermosa, nieto político de D. Leandro, Pedro Gómez, Pantaleón Nieto- también nieto de Ledesma etc. Fueron luego sucesivos dueños: Gregorio Illescas, yerno de Ledesma y padre de Alejandro Illescas; Antonio Suso en 1826; José Zenón Videla en 1829 y Martín Martínez Castro en 1836.

Formó hogar D. Leandro con D. Polonia de Castro. Fueron padres, entre otros de: María Elisia Ledesma casada con Vicente Nieto y de María Clivia casada con Benito Nieto, hermano del anterior y ambos hijos de D. Pedro de Nieto y Francisca Lamar; por lo que el núcleo inicial familiar se extendió en frondoso linaje de Cañada Nieto a las Víboras.

Vicente Nieto.- Nacido en 1752 y muy posiblemente oriundo de Buenos Aires.- Su padre, Pedro Nieto era nacido en el "Reino de Galicia". Vicente Nieto es de los vecinos que firmaron, en 1802 la solicitud de traslado del Pueblo elevada al Párroco Casimiro José de la Fuente. Melchor de Albín, en el plano del vecindario que presentó en el curso del litigio, ubica a Vicente Nieto en las puntas del Chileno.

Obviamente no fue este Nieto de los pobladores más antiguos y su inclusión, a esta altura de nuestra relación, se motiva en la vinculación que tuvo Nieto con Ledesma. Y porque, como su suegro, fue de significación en la Víboras.- Siendo Tte. de Milicias, en el 92, manifiesta estar hace veinte y tantos años "con haciendas en este Partido". (85) En 1788 fue nombrado Alcalde de la Santa Hermandad, debiendo prestar juramento ante el Alcalde del Espinillo para obviar un incómodo traslado a Buenos Aires.- Se desempeñó con celo habiendo el Cabildo de Buenos Aires reconocido un acertado informe sobre robos de los changadores que fue luego elevado al Gobernador. Falleció en 1808 (86) El historiador Vadell da amplios rasgos biográficos sobre el Capitán Nieto.-

En otro lugar nos referimos a los descendientes de Vicente Nieto.

Su hermano Benito y María Clivia Ledesma fueron los padres de Liborio Nieto, casado con Gregoria Ayala; de Pantaleón y de Raymundo Nieto, vinculados por 1824 al "Partido de Polanco, Flores y Chileno", en cuyo Padrón aparecen detalles familiares.

Juan de Palacios. Ya le hemos citado al referirnos a la expulsión de los Jesuitas.- Es Palacios un personaje importante en la historia de las Víboras por su particular intervención en la erección de una capilla que llenara las necesidades religiosas, en el año de 1758. Era además, entonces, Juez Comisionado y Capataz del establecimiento creado por Narbona, adonde llegó en 1750.

Francisco Bruno de Zavala le incluyó como es lógico en su relación con los detalles constitutivos de su familia y hacienda. En los años que siguieron al nacimiento del pueblo, pasada una década, pocas noticias de Palacio ofrecen los papeles de entonces, como podían ser las referencias a sus tierras y sucesión.

Vidente Sosa.- Vadell nos da el dato genealógico de este antiguo vecino, como que era yerno de Luis Escobar y Gutierrez, el hermano de Gerónimo Escobar.- Sosa a su vez fue el padre político de D. Lorenzo Díaz que tuvo figuración en la época que nos ocupa y a quien citamos entre los vecinos de 1802.

Francisco Martín Insaurraldi.- y **Felipe Fernández del Ribayo.** Fueron de tan temprana radicación como para tener en 1776, tierras denunciadas y medidas respectivamente, como lo declaran cuando se miden las de Monzó.- Insaurraldi fue lindero de este y de Juan Antonio Arroyo. El apellido del primero de más fácil individualización, denota su continuación en los tiempos que siguieron.

Francisco de Castro.- Miliciano ya en el 76, aparece como Teniente de la Compañía de Pedro Antonio de Arroyo. (87) En 1802 Melchor de Albín lo incluye en su nómina de 76 vecinos campestres de las Víboras. Y aun en el 24 don Francisco figuró en el Padrón de ese año y de su pago —Punta de Vacas— con 88 años de edad, viviendo con su hijo soltero Damasio (48 años) y 6 esclavos y la nota de "europeo". (88) Denunció sus tierras en 1806 y en el 1809 le dio posesión de ellas el Alcalde Gregorio Illescas, 3 leguas cuadradas, valoradas en 3.000 pesos. En 1832, aproximadamente, lindaban con ellas Pedro Fuentes al N., (otro antiguo poblador), el Arroyo Miguelete al E., al S. la Calera de las Huérfanas y al O. D. Petrona Cervantes. (89) Su hijo mencionado y D. Lorenza Castro casada con A. Béliz ocupaban el campo.-

Melchor y Francisco Albín.- Desde el 28 de abril de 1777 en que Melchor de Albín compra a Miguel de Zubiría la "acción" correspondiente a los campos de Escobar, la familia Albín entra en la historia del Partido de las Víboras.

Ambos hermanos seran hacendados de extensos campos e influyentes personajes de la región con intervención principal en sucesos diversos.

Melchor es el poseedor del Rincón de Escobar, Rincón y Puerto al que un destino social y geográfico señalarían para asiento de la población de Carmelo.

Francisco que vivió integrado al Partido fue el representante de su hermano en los intereses que lo vinculaban a esta banda y, también, su asociado. Será asimismo Francisco por gravitación familiar y la suya propia, vecino de relevancia y notoriedad. Sus atributos personales de hombre de acción, de predicamento y de autoridad le llevaron al ejercicio, repetidas veces de cargos en el mando militar y gobierno del partido.

Cuando apuntó la hora de la Revolución el bando de los Albín fué el de España primero y luego el de Portugal. Y si los cambios políticos no los contaron como adictos, tampoco los de orden social que trajo el artiguismo suscitó la adhesión de ellos.

La actitud de Melchor Albín como la de Francisco, vedando el acceso viborense al Puerto de Las Vacas, en oposición al final infructuosa, fue coherente con la mentalidad de la clase a que pertenecían; dentro de ese ambiente y momento histórico deben juzgarse sus actuaciones.

Eran ambos hermanos naturales de Balmaseda en el señorio de Vizcaya e hijos de Martín de Albín y Ana Maria Cañedo.

Francisco contrajo matrimonio con María Antonia Olmos; fueron los padres de Javiera- que formó hogar con Bernardo Gomensoro- abuelos, por tanto, de Tomás Gomensoro, Presidente Constitucional que fue de la República en 1872. (90)

Melchor de Albín falleció antes que la Relación de Hacendados de 1821 o los posteriores Padrones vecinales, pudiesen certificar su presencia material en esta Banda, que debió ser muy rara. Tampoco existen en esos Padrones descendientes suyos, que sí los tuvo y continuaron el litigio por sus tierras. Se registran en cambio los hogares de los hijos de Francisco Albín (Francisco y Bernabé) en "Costa del San Salvador arriba".- (91)

Ambos naturales del Partido de las Víboras como se advierte en el Padrón Cívico de 1832. (92)

Por el tan conocido pleito a que dio lugar la posesión del Rincón de Escobar, es bien sabido que la Estancia de Melchor se hallaba comprendida entre el Río Uruguay, el Arroyo de las Vacas, el Arroyo de las Víboras y una línea en dirección sur desde la barra del Polanco en el citado Víboras hasta encontrar el de las Vacas.

Otra Estancia, la de San Salvador- que poblara Escobar por 1760- pasó a poder de Francisco Albín en virtud de convenio con su hermano, como lo hizo constar aquel en 1805. Datos estos, como otros de las posesiones de esta familia, que figuran en el ya aludido conflicto y expediente que lo registra. (93)

La estancia de San Salvador comportaba, en superficie, un enorme paralelogramo irregular cuyos lados mayores, la Cuchilla de San Martín y el Arroyo del mismo nombre, tenían, aproximadamente, una veintena de kilómetros de extensión y cuyos lados menores, la Cañada Sosa (hoy de Albín) y la Cuch. Grande excedían los 8 kilómetros. La Cuch. de San Martín separábala de la estancia de Juan Antonio de Arroyo, estancia que también más tarde, adquirirá Fran-

cisco de Albín, llevando el límite de sus campos hasta el Arroyo Maciel. Al Oeste lindaba con Miguel de Azcuénaga, terrateniente ausente, cuya posesión administraba, en 1804, Antonio Villalba casado con Bartolina Albín.

En los citados Padrones de Soriano, los hijos de Francisco Albín-Bernabé y Francisco- declararon un total de 9 1/2 suertes de estancia, es decir 17.812 hectáreas y media.-

Francisco Albín fue también vecino en la Colonia del Sacramento; dueño de una finca "sita en la Plaza que le fue concedida por el Superior Gobierno el 19 de Setiembre de 1793, habiéndola reedificado desde sus cimientos, ha gastado cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos, dos reales"; según el Padrón que hizo en 1809 Ramón del Pino y elevó al Virrey Hidalgo de Cisneros. (94)

Digamos de paso que esta casa de Albín es la histórica propiedad donde hoy tiene sede el Museo Municipal de la ciudad.-

Don Melchor, por su parte, no descuidó tampoco el acrecentamiento de sus tierras. En 1781 denuncia un terreno realengo y baldío entre los Ríos Yí y Negro "en la otra banda de este Río..." "cuya extensión, costeando los expresados Ríos alcanzarán a 30 leguas poco mas o menos".

Fue admitida la denuncia y se libró despacho el 8 de setiembre de 1781. (95)

Ya sabemos que ambos hermanos ocuparon cargos de relieve. Era Melchor "Contador Interventor de la Real Renta de Correos" cuando en 1802, la realidad de la representación del Párroco de las Víboras Don Casimiro José de la Fuente, empezó a perturbar el sereno usufructo de su Rincón de Escobar.

Don Francisco, de actuación en la zona ya en 1779, era en 1794 Comandante de las Víboras y Comandante de Voluntarios de Caballería de la Colonia en 1801, cuando el Pueblo de las Víboras y su Estancia fueron asaltados. (96)

Actuaba en campaña con unos 500 hombres en 1804 cuando Artigas lo menciona a propósito de las operaciones contra los indios. (97)

En 1803 se titula Tte. Coronel de los Reales Ejércitos, Segundo

Comandante de los Voluntarios de Caballería de la Colonia y Comandante Militar de los Partidos de las Víboras y Espinillo. (98)

Sería muy extenso seguir la actuación de los Albín, sobre todo la de Francisco cuya trayectoria y personalidad le dan lugar de destaque en un considerable período de la vida de Víboras.

El Pueblo de las Vacas, Carmelo, fue al fin realidad en 1816 por decisión de D. José Artigas. Días antes, el Jefe de los Orientales se dirigía al Cabildo de Montevideo: "Otros que hubieran sido menos declarados contra el sistema que Albín y sus hijos, serían ciertamente más acreedores a nuestra benevolencia y respetos. Pero V.S. no ignora que ellos hicieron su mérito dentro de Montevideo y escandalosamente, llaman propios sus haciendas de campo, después que con sus influjos activaron la guerra que es el principio de nuestra ruina y la de los infelices vecinos. Por lo mismo he creído más justo acceder al clamor de estos y ordenar como ordeno al Sr. Alcalde Provincial que aquellas estancias entren en el orden de las demas agraciables." (99)

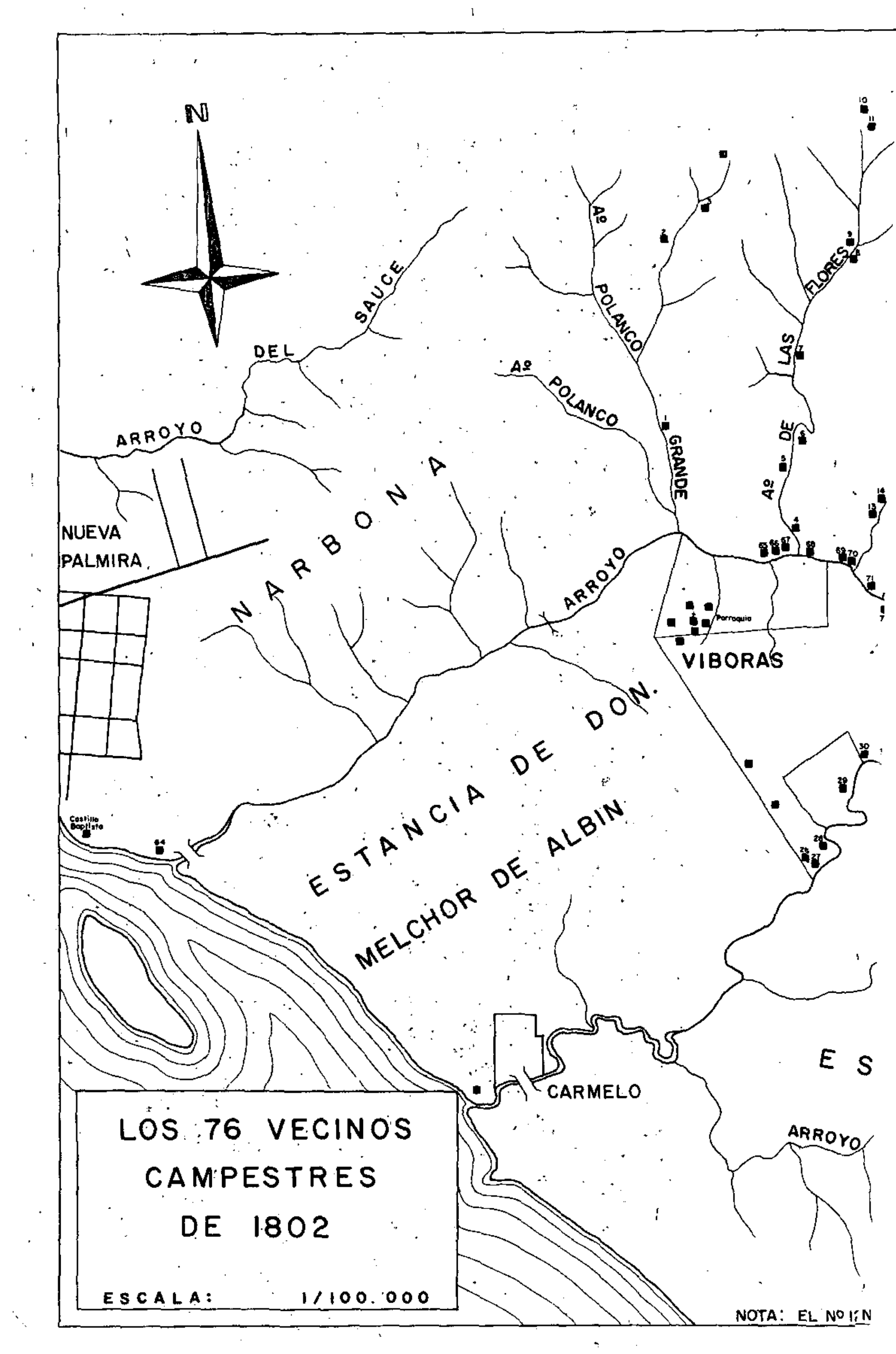
Actitud del Prócer consecuente con la justicia de su Reglamento de 1815, para los malos europeos y "los mas infelices" dignos de ser agraciados. La actividad de Francisco Albín debió de ser muy reducida a partir de 1810 por la enfermedad que le aquejaba; aún en 1820 existe mención de la presencia de ambos hermanos en los empeños judiciales por la recuperación de sus tierras. (100)

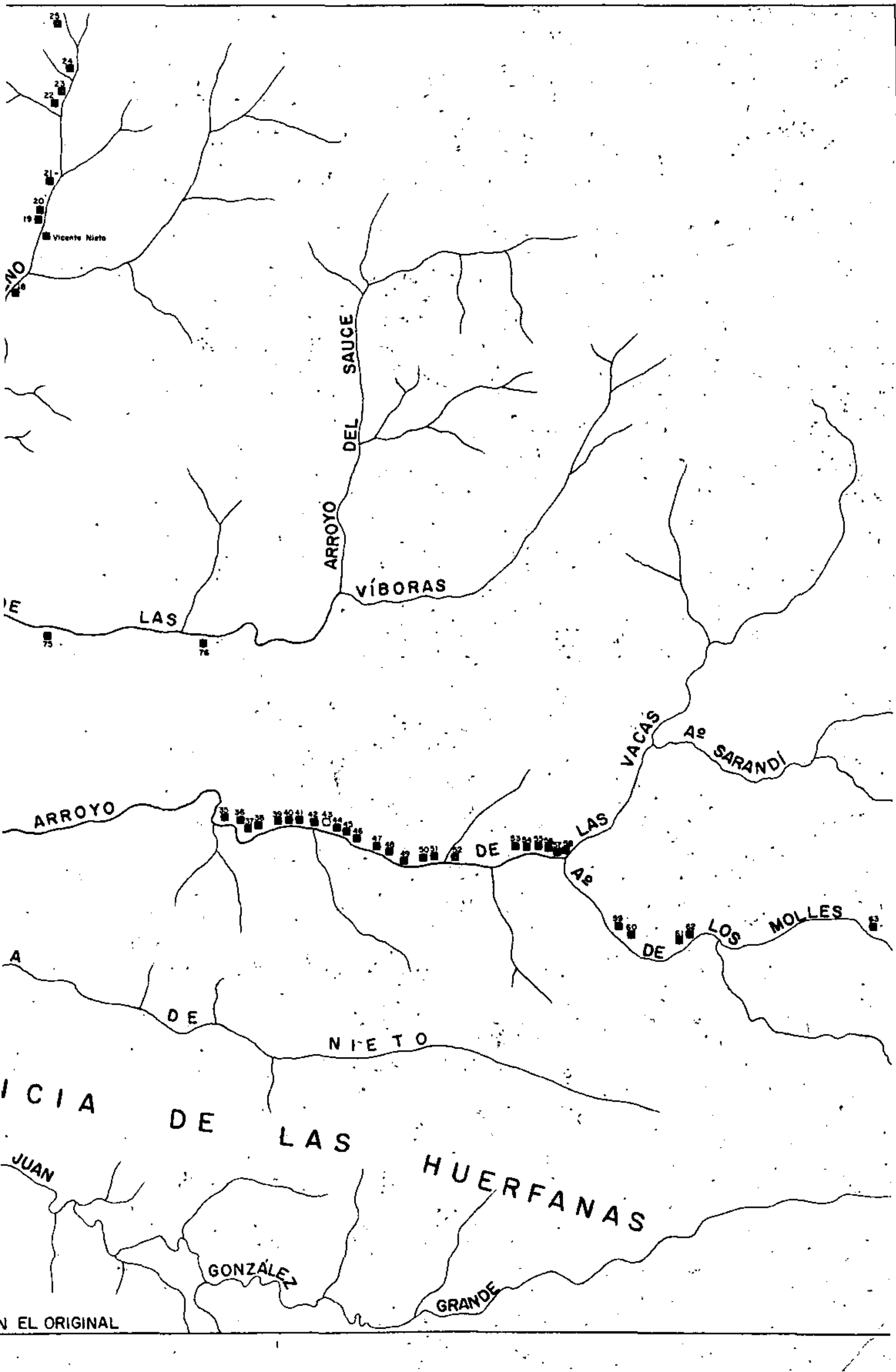
Referencias al Capítulo que antecede

1.- Vadell, Natalio Abel - "Don Isidoro Rodríguez" - Anexo Nº 3
2.- Barrios Pintos, Aníbal- "De las Vaquerías al alambrado. Mdeo. 1967 p. 27
3.- Leonhardt S.J. Carlos- "Documentos inéditos relativos a los antiguos Jesuitas en la actual R. O. del Uruguay, sacados de los Archivos de Buenos Aires... "Revista del Inst. Histórico y Geográfico del Uruguay.- T.V. Nº 2 - 1926
4.- Esc. Gob. y H.- Sobre traslación del Pueblo de las Víboras al Puerto de as Vacas. Melchor Alvin- 1821-164
5.- Esc. Gob. y H.- Exp. Nº 84 (de BsAs) María Josefa Monzón-Gerónimo Monzón- Reclamo de tierras- 1775.
6.- Barrios Pintos, Aníbal.- "De las Vaquerías al alambrado p. 20- Montevideo.- 1967

7.- Esc. Gob. y H.- Exp. Nº 150 (de BsAs).- Lorenzo Madrid, sobre tierras en Soriano.
8.- Leonhardt S.J. Carlos- "Documentos . . ." o. cit.
9.- Expediente citado en el Nº 5
10.- AGN-AGA.- L 288 Padron del "Distrito de la Laguna", Nº 17. (Que debe distinguirse del P. del "Partido de la Laguna")
11.- AGN- Arch. Judicial J. Letrado 1a. Inst. de Colonia-1839-1841.
12.- Fajardo Terán, Florencia. "Carmelo en su Sesquicentenario" -Suplemento dominical de "El Día"- Nº 1726-1966
13.- Giuria, Juan- "La Arquitectura en el Uruguay" T. I- p. 144 y 181- Montevideo- 1955
14.- Exp. citado en el Nº 4
15.- AGN AGA.- L 229 fº 77.
16.- Goldaracena, Ricardo- "El libro de los Linajes" p. 195.- Mdeo. 1976
17.- Leonhardt S.J. Carlos.- "Documentos..." o. cit.
18.- Capillas de Castellanos, Aurora- "Historia del Consulado de Comercio de Montevideo". Seg. Pte- Doc. 58- p. 363. Revista Histórica- T. XXXV Montevideo- 1964
19.- Leonhardt S.J. Carlos-.- "Documentos. . ." o. cit.
20.- Vadell, Natalio Abel- "Antecedentes históricos del antiguo Puerto de las Vacas (El Carmelo) del extinguido Pueblo de las Víboras y de la Calera de las Huérfanas"
21.- Leonhardt S.J. Carlos-.- "Documentos. . ." o. cit.
22.- AGN AGA.- L 728 fº 183. "Glósase a la relación que sobre el pleito de ganados y tierras, presenta D. Domingo Pérez a favor de la Estancia de su yerno Dn Julián de Espinosa"
23.- AGN AGA.- L. 228 fº 194- "Reflexiones sobre el desmedido aumento que prentendió el difunto Espinosa haber tenido en su Estancia del Río Negro- Orígen de él.."
24.- AGN AGA L 728 fº 183.- citado en Nº 22.
25.- AGN AGA L 68 bis. fº 71.-
26.- Giuria, Juan- "La Arquitectura en el Uruguay" T I- o. cit. p. 131-
27.- Capillas de Castellanos, Aurora- "História del Consulado. . ." o. cit-p. 362.
28.- AGN- Arch. Particulares- Francisco J. Ros- Caja 197, Carp. 5.-
29.- Vadel, Natalio Abel- "Antecedentes históricos. . ."- o. cit.
30.- AGN AGA L 713 fº 5.-
31.- Capillas de Castellanos, Aurora- "Historia del Consulado. . ." o. cit. p. 374
32.- AGN AGA.- L 720 fº 361.- "Padrón de . . ." (páginas sueltas)
33.- AGN AGA.- L 288. "Registro de los ciudadanos vecinos del Pueblo del Carmelo, Departamento de la Colonia del Sacramento" 1836

34. AGN AGA.- L 288. Padrón del "Distrito de las Vacas". Nº 40
35.- AGN AGA.- Padrón del "Distrito de la Laguna" Nº 12.
36.- AGN Arch. Judicial.- Exp. Nº 33- J. Letr. de 1ª Inst. de Colonia- Año 1842-1847
37.- AGN AGA.- L 717 fº 472. Padrón de la Jurisdn. del Carmelo- 1823 .AGN AGA.- L 718 fº 482. "de Puntas de Víboras, Vacas y Miguelete- 1824
AGN AGA.- L 288. Padrón "del Distrito de la Laguna", Nº 1
38.- AGN AGA.- L 288 Padrón del "Pueblo y Distritos de la Colonia." Nº 119
39.- AGN AGA.- L 288 Padrón del "Pueblo y Chácaras de las Vacas" (Distrito del Martín Chico, Nº 15)
40.- AGN AGA.- L 717, fº 472- Padrón de la Jurisdn. del Carmelo- 1823- Nº 41-
41.- Capillas de Castellanos, Aurora.- "Historia del Consulado de Comercio de Montevideo"- o. cit- p. 374.-
42.- AGN AGA.- L 288. Padrón del Distrito de Martín Chico, Nº 8.
43.- AGN AGA.- L 717. fº 472. Padrón de la Jurisdn. del Carmelo- 1823- Nº 119
44.- AGN AGA.- L 717. fº 472. Padrón de la Jurisdn. del Carmelo- 1823- Nº 10
AGN AGA- L 288. Padrón del Distrito de Martín Chico, Nº 3
45.- AGN AGA L 288. Padrón de "Pueblos y Distritos de Bacas y Colonia". (Martín Chico) Nº 59.
Goldaracena, Ricardo.- "El Libro de los linajes", p. 272 - o. cit.
46.- AGN AGA.- L 288.- "Pueblos y Distritos de Bacas y Colonia"- "Distrito del Miguelete", Nº 4.-
47.- AGN AGA.- L 717 fº 472. Padrón de la Jurisdn. del Carmelo 1823- Nº 26
48.- AGN AGA.- L 288.- Padrón del Distrito de Martín Chico, Nºs. 12 y 13.-
49.- AGN AGA.- L 288.- "Pueblo y Distrito de la Colonia", Nº 106. (Pertenece al Partido de San Juan)
50.- AGN AGA.- L 288.- Distrito del Miguelete Nº 8. (Padrón)
51.- AGN-Exp. Nº 49/1810 Relación de Hacendados del Departamento de Colonia- 1821
52.- AGN AGA.- L 288.- Distrito del Miguelete Nº 33. (Padrón)
53.- AGN AGA.- L 288. Padrón del Distrito de la Laguna, Nº 24.
54. AGN AGA.- L 718 fº 482.- Padrón de Puntas de Víboras, Vacas y Miguelete- Nº 11- 1824
55.- AGN AGA.- L 288. Dpto. de la Colonia-Juzgado de Paz de Víboras- Padrón del Partido de la Laguna- Nº 24
56.- Capillas de Castellanos, Aurora.- "Hist. del Consulado de Comercio. . ." o. cit.- p. 375


N
ARROYO
DEL
SAUCE
NARBONA
NUEVA
PALMIRA
Aº
POLANCO
Aº POLANCO
GRANDE
Aº DE LAS FLORES
ARROYO
VIBORAS
Parroquia
ESTANCIA DE DON.
MELCHOR DE ALBIN
Castillo Baptista
CARMELO
E S
ARROYO
LOS 76 VECINOS
CAMPESTRES
DE 1802
ESCALA: 1/100.000
NOTA: EL Nº



Vicente Nieto
ARROYO DEL SAUCE
VÍBORAS
LAS
ARROYO
DE
LAS
VACAS
Aº SARANDÍ
Aº DE LOS MOLLES
DE NIETO
A
ICIA DE LAS HUERFANAS
JUAN
GONZÁLEZ
GRANDE
N EL ORIGINAL

57.- AGN AGA.- L 717 fº 470. Padrón de la Jur.sdn del Carmelo. Nº 120-1823

58.- AGN AGA.- L 717 fº 470. Padrón de la Jurisdn. del Carmelo. Nº 73-1823

59.- AGN AGA.- L 718 fº 466. Padrón del Pueblo del Carmen y Jurisdicción. 1824. (Padrón incompleto)

60.- AGN AGA.- L 288. "Distrito del Miguelete", Nº 7.

61.- AGN AGA.- L 288. Pueblo y Distrito de la Colonia. Nº 45. (Pertenece al Distrito de San Pedro)

62.- AGN AGA.- L 288. Pueblo y Chácaras de las Vacas, Nº 14.

63.- AGN AGA.- L 715, fº 50.

64.- AGN AGA.- L 718, fº 482 - Padrón de Puntas de Víboras, Vacas y Miguelete. Nº 22- 1824

65.- AGN AGA.- L 712, fº 89.

66.- AGN AGA.- L 288. Padrón del Distrito de la Laguna, Nº 15

67.- Vadell, Natalio Abel.- "Antecedentes históricos..." o. cit.

68.- AGN- Esc. Gob. y H.- Roguin, Domingo. Sucesión de Julián Laguna por tierras en la Calera de las Huérfanas-1860. Nº 47

69.- Capillas de Castellanos, Aurora.- "Historia del Consulado..." o. cit. p 363

70.- AGN- Arch. Particulares- Francisco J. Ros. Caja 197, Carp. 5. o. cit. p 362

71.- Capillas de Castellanos, Aurora.- "Historia del Consulado..." ......o. cit. p. 362

72.- Vadell, Natalio Abel.- "Antecedentes históricos..." o .cit.

73.- E.M.E- Boletín Histórico del Ejército, Nºs. 159-162.- "Plano de 1759"- Plano Nº 3.-
de la Costa- Río de la Plata- Estancias y Poblaciones. . ." "Año
Barrios Pintos, Aníbal. "Historia de la Ganadería en el Uruguay" "1574-1971"- p. 108- Mdeo- 1973

74.- Ferrés Carlos. "Epoca Colonial. La Compañía de Jesús en Montevideo"- p. 107.- Montevideo- 1975

75.- Leonhardt S. J, Carlos.- "Documentos..." o. cit.

76.- Capillas de Castellanos, Aurora.- "Historia del Consulado..." o. cit., p 366

77.- Azarola Gil, Luis Enrique- "Veinte linajes del Siglo XVIII". p. 176

78.- Esc. Gob. y H.- Exp. Nº 104 (de Bs As). Magdalena Pérez de Velazco, tierras en Víboras.-

79.- Araújo Orestes.- "Diccionario Geográfico del Uruguay". p. 114- Montevideo- 1900.
Vadell, Natalio Abel.- "Antecedentes históricos..." o. cit. (Anexo Nº 6- p. 57)

80.- AGN AGA.- L 288, fº 167.

81.- Esc. Gob. y H.- Exp. Nº 150 (de Bs As). Lorenzo Madrid, so-

bre tierras en Soriano.

82. Esc. Gob. y H.- Exp. Nº 151 (de Bs As). Josef Quiñones Flores, denuncia terrenos realengos sobre el Chileno- 1792 AGN AGA.- L 228, fº 204.

83. AGN AGA.- L 228, fº 204.
Esc. Gob. y H.- Exp. Nº 84 (de Bs As) María Josefa Monzón-Gerónimo Monzón- Reclamos de tierras- 1775
Esc. Gob. y H.- Exp. Nº 150, citado en el Nº 81.

84.- Esc. Gob. y H.- Exp. Nº 141 (de Bs As). Leandro Ledesma, F. Genes y otros-1868; Leandro Ledesma, Campos en Colonia, 1880.

85.- Esc. Gob. y H.- Exp. Nº 151, citado en el Nº 82.

86.- Vadel, Natalio Abel.- "Antecedentes históricos..." o. cit.

87.- idem.

88.- AGN AGA.- L 718, fº 482. Padrón de Puntas de Víboras, Vacas y Miguelete, Nº 17- 1824

89.- AGN AGA.- L 288.- Padrón del "Distrito de la Laguna", Nº 15.

90.- Apolant, Juan Alejandro.- "Génesis de la Familia Uruguaya" Nº 65.- p. 174.- Montevideo- 1966

91.- AGN AGA.- L 271 Padrones de Soriano- Costa de San Salvador Arriba- Nºs 16 y 12.

92.- Melogno Vélez, Fabián.- "Contribución al estudio del proceso electoral del Uruguay". Padrón Cívico de Dolores, 1832.- E. M.G. del Ejército.- Boletín Histórico Nº 124.

93.- Esc. Gob. y H.- "Sobre traslación del Pueblo de las Víboras..." Exp. citado.

94.- Esc. Gob. y H.- Exp. Nº 113 (de Bs As). "Padrón de las fincas de esta Plaza, de los individuos que las poseen, tiempo que hace que las ocupan y de los títulos en cuya virtud las han poseído y procedido a sus reparaciones y recomposiciones". 1809.
Giuria, Juan.- "La Arquitectura en el Uruguay".- o. cit. T I p. 107

95.- AGN. Arch. Particulares. Francisco J. Ros- Caja 197, Carp. Nº 5.

96.- Acevedo, Eduardo.- "José Artigas, su obra cívica." T.I- p. 409. Montevideo- 1950

97.- A A. II.- p. 334.

98.- A A. III.- p. 180. (año 1808)

99.- AGN.- "Correspondencia del General José Artigas al Cabildo de Montevideo".- (1814-1816).- Año 1946

100.- Esc. Gob. y H.- "Sobre traslación del Pueblo de las Víboras..." Expediente citado.

Capítulo IV

DE LA FUNDACION DEL PUEBLO DE LAS VIBORAS

Como resultado del reconocimiento de Francisco Bruno de Zavala en 1751, tuvo el Obispado de Buenos Aires una información completa de la zona, base para establecer las necesidades que en materia de su incumbencia debían satisfacerse en el Partido. (1)

Años después del trabajo realizado por Zavala o como consecuencia del mismo, es que el Comisionado en Víboras Juan Francisco Palacios solicita en 1758, la autorización para levantar en su campo una capilla cuya edificación, con posterior asignación de Párroco significó la creación del Curato cuyos límites ya vimos.

Fue este un antecedente religioso importante e inmediato a la fundación del Pueblo de las Víboras, pero no fue el único. Funcionaba ya en el paraje el Oratorio de Narbona y en diversas oportunidades otros religiosos habían sido designados y ejercido ministerio en aquella zona.

Sin perjuicio de la existencia de la Capilla de Palacios, hubo de parte del Obispado propósito de levantar un templo diferente, en sus proyecciones, al del Comisionado; posiblemente las razones que motivaron a éste, si justificadas ampliamente, no tuvieron la generalidad acorde con otros planes de la autoridad eclesiástica. Lo cierto es que en 1760 Gerónimo Monzón, que como vimos habría de relevar a Juan Antonio de Arroyo, reunió en la Capilla de Belén de la Estancia del Río de las Vacas al vecindario a los efectos de esa empresa fundacional. Les leyó a los vecinos el auto de Su Santidad Ilustrísima referente al levantamiento del Templo deliberándose luego; y así don Gerónimo pudo informar al Obispado del alcance del compromiso que contraían los vecinos para la erección de esta segunda Capilla en contribuciones materiales de índole diversa. (2) Por otra parte los vecinos aspiraban a que "la Capilla se edifique en paraje que sea propio para el desarrollo del Pueblo, proponiéndose

un lugar inmediato a lo de don Ramón de Niz, que es el centro y el conmedio, fiándose esta diligencia al Maestre de Campo don Juan Antonio de Arroyo"

El Obispo accedió a la petición el 4 de diciembre de 1760. Al año siguiente se terminaba la Capilla y era designado vicario foráneo el Dr. José Ignacio de Igarzábal. La Capilla de Palacios pasó a ser vice-Parroquia y la documentación, entonces a cargo de Fray Bautista Fernández pasó al novísimo templo. (3)

Si se atiende a la significación que tuvieron estas dos erecciones de Capillas con respecto a la fundación del Pueblo de las Víboras, se pueden extraer distintas conclusiones. Otras circunstancias posteriores a la edificación de ambas deben también ser consideradas y tienen su valor. Por lo tanto no existe unanimidad para establecer la fecha en que tuvo lugar la fundación del histórico Pueblo; 1758, 1760, 1771, 1780...

Si el levantamiento de la Capilla de 1760 concretaba y satisfacía la aspiración fundacional del vecindario cuando expresa que se debe edificar en lugar "que sea propio para el desarrollo del Pueblo" y proponen un lugar y determinan su demarcación... fácil es concluir en que la fecha del 4 de diciembre de ese año es también la de la fundación del Pueblo. Fundada la Iglesia- que obra así como simbólica piedra fundamental- el Pueblo se formaría junto a ella.

El antecedente más inmediato, el de la Capilla de Palacios de 1758, no puede tomarse como básico; a nuestro entender no sirve, pues si bien aquella Parroquia llenaba las mismas necesidades espirituales de los pobladores, no se correspondía con la fundación del Pueblo; que en forma tan concreta, tan expresa, se manifiesta en 1760. Hay en este caso un deseo colectivo que es muy importante.

Debe señalarse que el ilustrado historiador de las Víboras, don Natalio Abel Vadell adhiere a la fecha de 1758. Considera este investigador que la fundación del Pueblo surge cuando el Juez Comisionado por el Sr. Gobernador y Capitán General, D. Juan Francisco Palacios, solicita se le permita erigir una capilla en su hacienda de esa región a lo que se accede el 4 de febrero de 1758. "Esta cristiana fundación-dice Vadell- ha producido el primer núcleo de pueblo, agrupado alrrededor de su Capilla para rendir homenaje a la Reina de los Cielos" (4)

Es muy significativa la intervención de Monzón, llamado para esa empresa aun antes de asumir el cargo de Alcalde, relevando a Juan Antonio de Arroyo. Todo sugiere que tendría directivas del Obispado

para realizar la reunión en la Capilla de Belén, donde instruyó al vecindario del auto de la autoridad eclesiástica. Pensamos que el prestigio colonizador y la personalidad de este vecino explican su decisiva intervención. Se nota en la reunión la presencia de vecinos muy antiguos y entre ellos compañeros de D. Gerónimo en la milicia y en las "carreras y fatigas..." contra los charrúas. Y no debe considerarse accidental que la Capilla y Pueblo se asienten en tierras pertenecientes a los García González (en definitiva de D. Gervasia) emparentados con Monzón.

Decimos que los vecinos que intervienen son antiguos. La lista de contribuyentes, publicada por Vadell, tiene a Nicolás Pérez de Velazco, a Pedro de Torres, Isidro García, etc. Son también conocidos Pedro o Pedro Nolasco, Otarola importante hacendado citado por Zavala en 1751. Era Otarola vecino de Melchor de Albín e intervino en la gestión por tierras de Felipe Tejada en el Salvador. (5)

Juan Bautista Dumas cuyo nombre verdadero era Dumazo y que ofreció los herrajes para las puertas de la Capilla, denunció tierras en el 79. (6)

Pedro Costela que ofreció 16 pesos aparece entre antiguos pobladores el mismo año. (7)

Y nos queda en el anonimato el generoso "Pedro El Carpintero" que contribuiría con el trabajo de las puertas de la Capilla.

Aunque sostengamos que el Pueblo de las Víboras nace en 1760, debe considerarse la existencia de datos que puedan indicar cosa diferente.

En 1780 cuando el Pueblo debía tener dos décadas de vida, el Virrey se entera "que en la Capilla de los Remedios hay varios vecinos concurrentes que pueden reducirse a población regular". Dispone entonces, "se suspenda la obra que intenta fabricar en otro destino D. Pedro Torres", al lado del rancho de Francisco Albín... Se entendía- o entendía el Virrey- que de reducirse esos vecinos a población regular, "deberán arreglarse los frentes y rumbos de las calles conforme a ordenanza..." La suspensión debía efectuarse "aun cuando no se haga población..." El texto no es claro e inferir de él que no existía población alguna puede por tanto ser admisible interpretación. (8)

Sucedía que Víboras era todavía- y lo sería po rmuchos años- una reunión irregular de viviendas en torno a la Capilla, sin forma alguna de urbanización, apenas un esbozo de pueblo. Los vecinos, ocupados en actividades campestres, con escasos sembrados, se dis-

persaban más allá de las cuatro cuadras de la aldea. "...como todos tienen actividad pastoril, fueron buscando el agua hacia la costa de los arroyos..." dijo con acierto Melchor de Albin; agregando: "Y prolongándose por las costas, al aumentar el vecindario se fue alejando de la Capilla."

No siguió a la erección de la Capilla- no pudo ser- ni reparto de solares, ni demarcación de ejidos, ni tantas de las cosas que corresponden a una fundación; la pobreza del vecindario no era propicia ni su corto número auspiciaba otra cosa. Todo consistió en el levantamiento del Templo y en un lento, lentísimo, aglutinamiento de vecinos; existió inicialmente la Plaza sí, o mejor, su espacio marcado que daría cierto carácter al Pueblo; unas pulperías, las de los menospreciados "capilleros" que citaría Melchor de Albín en 1802, y la perezosa presencia por *allí* de *los* pobladores más *humildes*, criollos, mestizos, indios... También sin tierras; quizás recién llegados que se acercaban al centro del poblado, donde la humilde pulpería parece mucho, donde puede sobrar algo o se ofrece la oportunidad de una changa o la más tentadora de matar el ocio.

La frustrada tentativa de traslado de 1802 sería motivo para que el Pueblo, por la voz de su Párroco, se confesara mostrando su indigencia y estancamiento..." Toda la población está reducida a 16 ranchos infelices. Son chozas y sólo tienen de tal el nombre...". (9)

Volviendo a la fecha de la fundación; creemos que la que tiene más fundamento es *la de 1760, en la fecha del levantamiento del* Templo. Coincide además con la edad que tenía el pueblo en 1802, según la versión muy valiosa del Padre Casimiro José de la Fuente.

Ubicación geográfica del Pueblo. El Pueblo de las Víboras estaba situado, según el Padre de la Fuente, "sobre una loma de cuyas vertientes se forman por los lados de Leste y Oeste, dos cañadas distantes entre sí cuatro cuadras escasas; al lado del Norte corre el arroyo llamado de las Víboras, desde el que hasta la cumbre de la loma habrá la distancia de otras cuatro cuadras. De la cumbre para el Sur no hay ni puede haber Población alguna por la mucha distancia al Arroyo de las Víboras."

El 7 de setiembre de 1852 el Juez de Paz de Carmelo ubica "al Pueblo hoy extinguido de Nuestra Señora de los Remedios" "en la costa de las Víboras" entre "la cañada de León Avila y al Sur la denominada del Correntino... (10)

La expresada cañada del Correntino sería la también llamada "de Fernández" por lo que suponemos que ambas designaciones harían referencia a la misma persona.

José María Reyes en la "Descripción Geográfica del Territorio de la República Oriental del Uruguay" expresa: "Más al interior, y en las inmediaciones de estos pueblos" (Nueva Palmira y Carmelo) "se encuentra uno más que fue mayor en su origen, situado en la costa del arroyo de las Víboras a 6 o 7 millas arriba de su desagüe y que conserva este nombre desde la fundación de una Capilla levantada allí a principios del siglo..." En la citada obra (año 1860-1861) la situación geográfica que le adjudica Reyes a Víboras es de 33 grados, 56 minutos, 5 segundos de latitud y 58 grados 13 minutos 42 segundos de longitud. (11)

Existe actualmente un monolito recordatorio que señala el histórico lugar. El 5 de abril de 1970 la Sociedad Criolla "La Querencia" de Carmelo, que presidía el Sr. Luis Iraola Recarte y la Comisión Vecinal del ex Pueblo de Víboras, lo inauguró en parcela de terreno donado por el Sr. Luján Tabechio, en ceremonia patriótica expresiva de remembranza y amor por el pasado viborense. (12)

Referencias al Capítulo que antecede

1.- Vadell, Natalio Abel.- "Don Isidoro Rodríguez, rasgos biográficos del meritorio ciudadano"
2.- Idem
3.- Idem
4.- Vadell, Natalio Abel.- "Antecedentes históricos...".- o. cit.
5.- Esc. Gob. y H.- Exp. Nº 92 (de Bs As). Felipe Tejada. Tierras en San Salvador y San Martín.
6.- Esc. Gob. y H.- Exp. Nº 108 (de Bs As). Juan Bautista Dumazo. Tierras en Víboras.
7.- AGN AGA L 228, fº 167.-
8.- Vadell, Natalio Abel.- "Antecedentes históricos..." o. cit.
9.- Esc. Gob. y H.- Sobre traslación del Pueblo de las Víboras al Puerto de las Vacas. Melchor Alvin. 1821. 164.
10.- AGN AGA.- L 729, fº 181. Junta Económico Administrativa- 1853 Ver foto Misión ROU — 1:20.000 — 29/201 del Servicio Geográfico Militar que se adjunta -
11.- Reyes, José María.- "Descripción Geográfica del Territorio de la República Oriental del Uruguay" T. I p. 164- Mdeo- 1960.
12.- El autor de estas páginas tuvo el honor de intervenir en ese acto


Aº los Flores
Aº de las Viboras
Pueblo de los VIBORAS

Capítulo V

LOS AÑOS QUE SIGUIERON

Si el Pueblo de las Víboras era y fue por muchos años una pequeña expresión urbana, sede de la Parroquia, de las autoridades civiles o militares y asiento de la actividad comercial que se expresaba por 4 o 5 pulperos "que son los que -por falta de moneda en la Campaña- hacen el cambio", como la describiría D. Melchor de Albín, comportaba, con su población campestre, más significación que la de esa aparente fisonomía.

Y como que ese mismo trueque comercial y otras necesidades por pequeñas que fueren expresaban vida de relación, cabe suponer que los cambios externos, los de la lejana capital, los de la mudable y marcial Colonia del Sacramento o los de vecinos tan influyentes como los Jesuitas, interesaban a la población por su novedad y consecuencias. *Así como el acontecer menor del vecindario, los inciden*tes de la vida lugareña, aun los más simples, tenían en la soledad de aquellos tiempos, agrandada significación.

Ya en 1762 el pujante y arrollador ímpetu de Cevallos conmovió con sus preparativos para españolizar, enseguida, la disputada Colonia. No tenemos detalles del grado exacto de repercusión que tuvo el cambio, pero es indudable que la vinculación, antes clandestina, con la ciudad portuguesa variaría en forma apreciable.

Aun para los Padres de la Estancia del río de las Vacas significó mucho. "Después del año 1762, cuando Cevallos había conquistado esta plaza portuguesa, los Padres tenían que buscar otra salida para sus productos de la estancia" dice el P. Carlos Leonhardt. S.J. (1).

Y del mismo modo, intereses análogos de otros vecinos experimentarían la nueva situación. Aparte de ese efecto de orden material, el cambio en la Colonia debió trascender al amplio clima general de su zona de influencia.

-Impacto más próximo fue- un lustro más tarde- el también cambio de ocupantes, en la Estancia Jesuítica. Y si el establecimiento mantuvo la misma actividad, la presencia de los nuevos administradores, el trabajoso y grande inventario y la intervención de Juan de San Martín, de Bartolomé Pereda, de Monzón y Palacios fueron novedades en el vecindario; la expulsión de los Jesuitas, trascendente en toda la Gobernación, tenía allí una objetiva y más sensible forma.

-Fue por esos años que se radicaron en Víboras D. Inocencio Estela y D. Gregorio Barrios, cabeza éste de un linaje continuado.

-En 1768 Gerónimo Monzón volvía a ser Comisionado del Partido, presidiendo ese año una importante "corrida de ganado" que ordenara D. Nicolás de Miquelerena, Comandante del Real de San Carlos; motivada como otras "a causa de los años estériles que hemos experimentado..."

Es que hubo en el 68 una gran sequía que se reeditó en 1772 y 1778 con iguales consecuencias de dispersión de ganado y atraso en las siembras. (2)

-D. Juan de San Martín, padre del Libertador, que administraba la Estancia de los Jesuitas expropiada, fue relevado a fines de 1774 entregando el cargo a Pedro Manuel Quiroga; se hizo inventario de las importantes existencias consignándose lo ya anotado en el 67: que "uno de los cálices que tiene la Capilla con su patena y cucharita" estaba en la Capilla de las Víboras por préstamo al Cura José Ignacio de Igarzábal. (3)

-Fue de menor resonancia seguramente, la creación del Virreinato en 1776, aunque el nombre del Virrey Cevallos traía el recuerdo del breve eclipse portugués del 62.

El Sub Teniente del Fijo de Buenos Aires, José Rodríguez, destacado en Víboras ya hacía unos años, cumplía en 1777 excelente actuación contra los portugueses que intentaron saquear la Estancia del Rey, derrotándolos completamente a orillas del Arroyo Tala. (4)

-Una novedad importante para el Pueblo la constituyó en 1783, el arribo del nuevo Párroco D. Antonio Mariano Alonso.

-Al año siguiente se extinguía la vida del ya monagenario D. Nicolás Pérez de Velazco, Cap. de Milicias Reformado, poblador de 1724 y uno de los fundadores del Pueblo.

-En el 85 Leandro Ledesma y José Antonio Solano se repartían la Alcaldía en Víboras y Vacas respectivamente; al año siguiente son
-En el 85 Leonardo Ledesma y José Antonio Solano se repartían

reelectos y Solano toma juramento a D. Leandro y al Alcalde del Espinillo, D. Pedro Fernández. (5)

-En el 87, D. José Antonio Solano que ahora tiene toda la jurisdicción con el agregado de San Salvador, tiene problemas jurisdiccionales con el Alcalde de Espinillo; interviene el Cabildo que sin mayor información, todavía, sobre límites, dispone se atengan a los de las Parroquias...

-La Parroquia de las Víboras registra en 1788, el 26 de julio, el nacimiento de un célebre viborense de larga proyección histórica: Anacleto Medina.

-El mismo año trasciende la destacada actuación del Alcalde D. Vicente Nieto quien hace representación ante el Cabildo sobre las medidas adecuadas para evitar los robos de changadores. Elevada al Virrey, motiva la adopción por éste de disposiciones de carácter general para impedir "la compra de sebo, grasa y cueros y su condición viciada" (6)

-Leandro Ledesma volverá a ser Juez en el 91 y el 94; en 1795 le toca turno a José Quiñones Flores.

-Al fallecer al año siguiente Ledesma deja vacante su cargo de Capitán de Milicias que reclama y ocupa D. Pedro Antonio de Arroyo.

-La actividad exportadora de leña para la otra banda era siempre importante; 45 carretadas en tres lanchas, salieron el 18 de enero del 98. (7)

-La autoridad del Partido, concentrada ya en un solo Alcalde, se seguía renovando con caracterizados vecinos; en 1798 con José Ignacio Suárez, el yerno de Gerónimo Monzón; el 99 el muy nombrado Berísimo Martínez y cerrando el siglo, en 1800 otra vez Vicente Nieto. (8)

-Aquel 98 había llegado a Víboras una figura que sería histórica: el Párroco Casimiro José de la Fuente inspirador de la creación de Carmelo.

Referencias al Capítulo que antecede

1.- Leonhardt S J, Carlos.- "Documentos inéditos relativos a los antiguos..." o. cit.

2.- AGN AGA.- L 228, fº 204
3.- Leonhard S J, Carlos- "Documentos inéditos relativos a los antiguos..." o. cit.
4.- Bauzá, Francisco.- "Historia de la Dominación Española en el Uruguay". T II p. 321- Montevideo- 1929
5.- AGN(Argentina).- Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires. Serie III, T VIII- Libro XLVII, fª 177- p. 59. 1786
6.- AGN (Argentina). Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires. Serie III. T VIII- Libro XLIX fª 16, 44v, 45, 46v; p. 607 y 639-1788
7.- Vadell, Natalio A.- "Antecedentes históricos...". o. cit.
8.- AGN(Argentina). Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires. Serie III. T XI. Libro LVI fl 58 y 162- ps. 288 y 380; y Libro LVII fª 122- p. 527.- 1798 y 1799.

Capítulo VI

1802. EL FRUSTRADO INTENTO DE TRASLADO DEL PUEBLO DE LAS VIBORAS.

A principios de 1802 el Cura Párroco de Víboras se dirigió al Virrey elevando la solicitud de traslado de sus vecinos y feligreses a la desembocadura del Arroyo de las Vacas, lugar conocido como Rincón de Escobar.- Pertenecían entonces esos terrenos a D. Melchor de Albín a quien hemos mencionado al citar antiguos pobladores.

La solicitud el informe del Párroco y la réplica de Albín- origen de un voluminoso expediente- dan valioso testimonio sobre la gente y el ambiente de la época. (1)

Corresponde en primer lugar referirnos a quien fuera figura singular en la historia de Víboras, su Cura Párroco y gestor del intento de traslado: D. Casimiro José de la Fuente.

Nos informa el historiador D. Natalio A. Vadell (2) que este benemérito sacerdote nació en la Capilla de los Remedios- en Quilmes- en 1770. Era pues muy joven cuando en 1798 se hizo cargo de su Parroquia de Víboras, donde permanecerá hasta 1809 en que fue relevado por otro Cura de no menor notoriedad: Felipe Santiago Torres de Leyva. Desempeñaba su ministerio en la localidad de Morón Casimiro J. de la Fuente, cuando se produce su fallecimiento en 1841.-

Si relativamente breve fue su pasaje por Víboras, su actuación le destaca notablemente. Su proyecto de traslado del Pueblo pone de relieve una muy clara noción de las posibilidades y futuro de la zona; defendió su idea con empeño generoso, con inteligencia y sobre todo con valentía. Su ardiente bregar, la altura de su pensamiento visionario, le acreditan una calidad espiritual de excepción; realmente su actuación en aquel episodio suscita un sentimiento de admiración.

Algún otro hecho que cita Vadell en que De la Fuente exigió con bríos el respeto a su investidura, ratifica la fortaleza de su carácter ya advertida en su conflicto con el poderoso terrateniente de su Parroquia - Melchor de Albín- poseedor de los hermosos campos del Rincón.

En ambos casos De la Fuente se dirigió a las más altas jerarquías seguro de la justicia de su demanda. Pastor espiritual de su comarca, identificado ejemplarmente con los intereses de los desvalidos pobladores, si vencido entonces, tuvo la satisfacción de que los acontecimientos futuros, de 1816, certificaran el acierto de su proyecto.

Gracias a la inquietud del Padre de la Fuente que, ante el estado que presentaba el Pueblo, promovió en 1802, su traslado al Rincón de Escobar, se conoce hoy cual había sido el lento y precario desarrollo de la población. En la elevación al Virrey de la solicitud de los vecinos hace un análisis inteligente de los males que afectaban al Pueblo y de las causas de los mismos; y fundamenta los beneficios que traería la ubicación en la desembocadura del Arroyo de las Vacas. El Párroco elevaba el pedido, el clamor de los habitantes, pero en rigor era él el intérprete y el creador de la idea, que tomando la iniciativa formulaba soluciones.

Los inconvenientes que se sufrían y que De la Fuente expuso eran la pésima ubicación topográfica que impedía la extensión y desarrollo del pequeño poblado más allá de las cuatro cuadras cuadradas; el alejamiento del Puerto de las Vacas que anulaba posibilidades de comercialización de los productos del trabajo, ocasionando así pobreza y ociosidad; la mala calidad y a veces poca cantidad de las salobres aguas del Arroyo de las Víboras; el aislamiento con el consiguiente peligro de asalto y saqueo como acababa de ocurrir en agosto del año anterior; y la nula posibilidad del desarrollo de la instrucción... Lejos de progresar el Pueblo experimentaba la deserción de vecinos, inquietos ante los peligros en aquel lugar, donde además, la tierra era ajena... En oposición a todo ese cuadro de miseria de una población estancada, de 16 miserables ranchos, se presentaba la amplitud en las Vacas, el Río fecundador, el Puerto lleno de facilidades de comercio, un horizonte, en fin, despejado, en excelente tierra donde se daban todos los requisitos deseados; tierra, además, y esto no era lo menos importante, que se hallaba poseída por D. Melchor de Albín sin que "a todo aquel vecindario le conste los títulos que pueda tener..." En verdad que el proyecto de De la Fuente era osado y - si nos ubicamos en aquellos días- casi revolucionario... Y ya veremos que su contendor Albín, si no empleó el término así lo sintió, como se advertirá en algunos de sus conceptos.

Planteado así el problema, parecía fácil resolverlo apenas se conocieran las verdades expuestas por el Párroco y se tuviera la misma y generosa sensibilidad. Pero -y aquí aparece el obstáculo insalvable- la tierra era poseída sí, pero su poseedor podía perfeccionar sus títulos (como lo hizo); no tenía Albín ningún ánimo de ceder, ni abandonar, ni vender tan hermoso y fértil lugar; y sí tenía influencias muy diferentes que las del joven Párroco y las de los modestos vecinos viborenses... Y agreguemos aún que también tenía dotes de "diestro plumario" como lo califica Concolorcorvo en 1773 cuando D. Melchor ocupaba la plaza de segundo oficial en la Administración de Correos de Buenos Aires. (3) Y así pudo Albín replicar con inteligentes argumentos; unos ciertos, otros no, pero todos efectistas y sobre todo de mucho peso para oponentes tan débiles.

-La contestación de D. Melchor de Albín fue además de tono muy duro empezando por desconocer la facultad del Cura para intervenir en asuntos políticos y seculares. No se agravia de los vecinos porque atribuye -con razón- toda la autoría al Padre de la Fuente; el proyecto dice, es "una galana idea del Cura", quien en lugar de tratar con el vecino más digno se "agavilla contra mí con los miserables que según el orden penden de los mas pudientes, aunque lo contrario haya pretendido la fiereza del Jacobinismo"...

Destaca Albín cómo repugna al espíritu de la Iglesia la demolición de un templo, como sucedería con el traslado.

Analiza la pretensión del Padre de la Fuente en lo canónico y espiritual y desde el punto de vista político y temporal.

En cuanto a lo primero, refiere cómo Víboras es solamente una Capilla rústica y nada más, de las que se construyen en los Pagos y lugares rústicos "cuando los dueños de los predios pedían licencia para ello para que no se quedasen sin Misa las familias por la incomodidad de los caminos"; y refiere entonces el origen del terreno cedido por D. Pedro González a esos efectos... "sin otra mira". Luego- deduce Albín- no se deben extrañar las grandezas a que "*aspira el Padre Cura que con esto sólo se contentó, y a ésto sólo* le contemplaron ecreedor el Prelado Eclesiástico y el Real Vice Patronato"... De la Fuente, sigue Albín, "quiere derrocar el triste instituto de su beneficio sin contar con las fuerzas del vecindario... Y lo peor abandonando el pasto espiritual de su feligresía".- Presenta entonces el Plano de la Parroquia señalando el lugar central de la Capilla, destacando los antecedentes canónicos al respecto y las miras que tuvo el "Prelado Diocesano de acuerdo con el Vice Patrono y Consejo de los Ancianos del Partido" para autorizar la construcción de la Capilla de las Víboras.

Y nosotros nos preguntamos si era ese consejo de Ancianos, el de los vecinos que reunió Gerónimo Monzón, en la Capilla de Belén para decidir lo referente a la fundación del Templo. Parecería que sí dada la calidad de los vecinos congregados en 1760.

Sigue Albín diciendo que se armonizó lo temporal con lo espiritual cuando se edificó la Capilla equidistante (2 1/2 leguas geográficas) de los Puertos de las Víboras y de las Higueras, "sin contar con el Arroyo de las Vacas que nunca se consideró por Puerto". Esto último es una afirmación deliberadamente falsa, pues Vacas siempre había sido Puerto y, además, el mejor, tanto que allí residía la llamada Guardia de las Víboras; mas Albín pretendía anular uno de los principales argumentos expuestos por el Párroco para justificar el traslado del Pueblo.

Y enseguida D. Melchor nos refiere- y en eso no miente- como, en verdad, se desarrolló Víboras. "Luego que estuvo la Capilla se pobló su vecindario; pero como todos tienen actividad pastoril fueron buscando el agua, hacia la costa de los arroyos. Y prolongándose por las costas, al aumentar el vecindario se fue alejando de la Capilla"

En 1778 los pobladores- por esa conformación vecinal le pidieron intercediera para trasladar la Capilla más al Norte, a los Cerros de Monzón. Destaca los beneficios de esa posición (ciertos), como también aconsejará luego, el Puerto de las Higueras sobre el cual alguien "opina que la Capital del Río de la Plata debió ponerse allí..." (Como vemos, Don Melchor, en su afan de alejar las miras del vecindario del Puerto de las Vacas, desarrollada más imaginación que la que le atribuía al Cura...)

Y dándole duro a éste, en lo espiritual, dice Albín que no estará el Cura, en el Rincón, en condiciones de salir a socorrer al moribundo..."

Para eso nada más demostrativo que el Plano que presenta Albín con la ubicación de los 76 vecinos campestres... Los Curas no pueden llevar el viático a más de una legua. En el país por costumbre a dos. ¿Cómo pretende el Padre Cura alejarse a cuatro? ¿A quién auxiliará? A los Capilleros; cuatro o cinco pulperos; un panadero; un zapatero y un barbero... "que son los magnates de nuestras Aldeas"... (Y así merced a D. Melchor tenemos una ligera visión del Víboras comercial y social de aquellos tiempos... aunque sea cargado de tintas...)

Y en lo temporal; "en lo político es justo las más de las veces consultar a la conveniencia de los ricos, porque de ellos depende la subsistencia de los pobres aunque estos sean más en número"...

Y como el Cura ha dicho que los vecinos viven en 16 ranchos infelices dice Albín que estos "son los que llevan la voz del Pueblo de las Víboras, estos son los feligreses favoritos del Padre Cura"... E igualmente duro: ¿Pero será justo que estos infelices mendigos se tomen la voz del Pueblo para incomodar y forzar a los que los sustentan, a lo que ni les agrada ni les conviene?"

Albín niega la posibilidad de una población en su Rincón de Escobar. Argumenta que si el Cura dice que los vecinos no pueden comerciar "por la moral imposibilidad" de hacerlo, menos lo podrán hacer cuando con la Capilla se vayan las pulperías y tiendas que son las que- por falta de moneda en la Campaña- hacen el cambio.-

Pasa luego Albín a pintar en tonos sombríos lo que sería la vida de la comunidad en el Rincón de Escobar; las bestias feroces, cotorras "capaces de acabar con toda la proyectada sementera"... Al Cura no le importa, agrega, que no cojan cosecha. Le importa aumentar el número de cosecheros que pagan primicia... y no los ganaderos, aunque aquellos se queden a pedir limosna.-

Albín hace referencia al plano que adjunta en que están graficadas las ubicaciones de los vecinos. Dice que el vecindario no ha llenado aún las cuatro cuadras cuadradas asignadas al Pueblo así que no es cierto que el dueño de la tierra impida aumentar la población. No es poco para sembrar. El mapa muestra que a cinco cuadras de la Capilla, por el Este, todo es realengo y cada uno, como han hecho los estancieros, puede tener lo que quiera. En esto decía verdad, debe reconocerse.-

Aconseja, como ya vimos, el lugar de las Higueritas que pertenece a Camacho. Y éste, acota Albín, vendería pero él no. Acusa al Cura de falta de sinceridad.-

Cita D. Melchor los fundamentos legales que impiden se le obligue a vender sus tierras. Examina los casos de necesidad; si tenemos Iglesia el derrotarla para hacer otra no es necesidad "sino cuando más, de mera utilidad"... Si no lo pueden comprar los 16 vecinos de las infelices chozas es aéreo todo el plan del Cura...

Analiza y hace historia de la propiedad de sus tierras que posee desde 1777, como ya nosotros vimos al referirnos a D. Melchor de Albín y a su hermano Francisco como antiguos pobladores.-

Y termina su alegato de oposición al traslado. El Cura no es parte para ingerirse... No lo son los vecinos por razón de número y

circunstancias.- La presentación es extravagante y sin fundamento que pueda interesar al bien público. El -Albín- no puede ser obligado a vender aun en el caso imposible de que el vecindario se allanase al pago...

El párroco de la Fuente insistió en que Albín presentara los títulos para entonces contestarle "su mal dirigido libelo". Albín respondió que los títulos se encontraban en el expediente de Venta y Composición que se hallaba en Vista del Sr. Fiscal. Contrareplicó el empecinado Párroco, insistiendo en que las tierras eran realengas; que el expediente sobre Venta y Composición que seguía Albín podía ser un fraude "de nuestros derechos".

Pero la razón, al final, se le otorgó a D. Melchor de Albín. Se apresuró a pagar lo que debía y el Fiscal, aun reconociendo el descuido de Albín le dio la razón; "se perfeccionó entre Albín y la Real Hacienda un verdadero contrato de compra y venta..." ... no se podía pues rescindir el contrato- dice el Fiscal- y agregaba que el cura y feligreses de Víboras no han probado la absoluta necesidad del traslado al Rincón de Escobar y Puerto de las Vacas. Pero pueden pedirlo y comprarlo...; no se podía impedir "el que se situen en otro lugar y Puerto mejor y más cómodo como acaso sería el nombrado de las Higueras, si lo tuviesen por conveniente y V. Exa. lo permitiese, considerando útil y justo..."

El Decreto final a favor de Albín lleva fecha del 24 de diciembre de 1803. El 5 de marzo del año siguiente el Virrey del Pino decretó la venta a D. Melchor... (4)

El epílogo.- Si frustrado fue el intento de traslado del Pueblo de las Víboras no lo fue en cambio la ocupación de las tierras de D. Melchor. Ellas serían ocupadas, años más tarde, por gente viborense y de otros pagos. Los vientos revolucionarios facilitaron el establecimiento y desarrollo de otra comunidad cuyo destino ya era irreversible: El Carmelo.-

La Revolución, Artigas, despertaban conciencias y canalizaban ansias; la tierra era un bien social a la que tenían acceso también y en primer lugar- los más desposeídos.-

Hay una correlación de sentimientos y de ideas- y de sensibilidad- con lo preconizado y por lo que había luchado el Padre Casimiro José de la Fuente.- Ahora, con el Jefe de los Orientales era Revolución que trascendía del mero cambio político a un cambio y justicia social que encontrará pronto adhesión, recelos y oposición... Albín, como otros privilegiados se opondría por interés y por formación mental y espiritual.-

En nuestro caso, D. Melchor litigará incansablemente por la recuperación de las tierras confiscadas y ya ocupadas, ya Pueblo y Capilla, ya núcleo social coherente y arraigado...

Lo de Albín, frente a la vasta concepción y decisión artiguista que creaba sistemas y fundaba pueblos es, al fin, un mero episodio de otra lucha más trascendente, más articulada por poderosos enemigos que recelosos, se opondrán al ideal político y social del Héroe...

La Cisplatina será alborada para la reacción y del gran ausente y derrotado todo ahora puede decirse... Así cuando D. Melchor de Albín- en una instancia del litigio por sus tierras debe expresarse ante el Exmo. Sr. Gral. de la Provincia Oriental del Río de la Plata, en 1820, lo hará sinceramente: dice que su hacienda que describe próspera y rica "fue asolada y saqueada a principio de la revolución por el vecindario más bien que por las tropas bandidas del Gral. Patricio D. José Artigas..."

Víboras no se trasladó.- Si observamos la solicitud de los vecinos de Víboras en 1802 y la elevación y exposición de motivos del Padre de la Fuente, notamos que en la primera se solicita "formar (en el Rincón de Escobar) una nueva población en lugar de esta triste que tenemos" y en la segunda el arbitrio para solucionar el problema es "trasladar el Pueblo de las Víboras del territorio infeliz en que se halla situado... "(Ambas expresiones son del Párroco de la Fuente).

En primer término debe considerarse cual era la estructura del Pueblo de las Víboras. De la exposición del Cura y de la de Albin queda claro que el Pueblo comportaba dos núcleos; uno constituido por la ruinosa y pobre Capilla y 16 miserables ranchos y otro, por más de 70 hogares campestres que se dispersaban sobre los cursos de agua inmediatos: Chileno, Polanco, de las Flores y hasta las puntas del Víboras y el Vacas. Era lo que comunmente se daba en llamar "Pueblo de las Víboras y su jurisdicción" ó "Chácaras y Pueblo de las Víboras".

Obviamente surge que lo trasladable (o que se volvería a construir) era la parte "urbana": la Capilla y los ranchos que la rodeaban. El resto de la población- que vivía en tareas agrarias- no era fácilmente trasladable y aún se puede afirmar que no tenían un anhelo claramente expresado de dejar sus actuales lares. Albín aprovecha para hacerlo notar en su alegato.-

Corridas las instancias de 1802 que conocemos, el Pueblo de las Víboras no se trasladó por no tener tierras disponibles.-

En 1816 se funda con todos los requisitos de amplitud y facilidades para los pobladores, el Pueblo de Carmelo; "cada individuo que quiera poblar, sin mas mérito que presentarse se le concederá el terreno que pida..." dispone Artigas.-

¿Se produce el traslado de los habitantes del Pueblo de las Víboras? La respuesta es negativa.-

En 1822 los vecinos más representativos de la nueva población se dirigen al Capitán General de la Provincia, solicitando ratificación de las "prerrogativas que le fueron concedidas por el anterior Gobierno" y, además, la creación del cargo de Alcalde para Carmelo que solamente tenía un Comisionado dependiente del Alcalde de la Santa Hermandad del Pueblo de las Víboras...; el Pueblo, dicen tiene "más de trescientas almas" "a pesar de no haberse trasladado todo el Pueblo de las Víboras"... Es que se había formado un nuevo Pueblo y Víboras no se trasladó. Tampoco se trasladaría en el futuro. Que gente, en forma aislada se radicara en las Vacas podía suceder y sucedió; pero, no hubo una traslación visible, en el sentido esperado como se llegó a suponer. Víboras no se trasladaría nunca. Los padrones de 1833-1836 muestran una considerable población en el Pueblo de las Víboras y su Jurisdicción. En 1831 se nombró un Maestro de Primeras Letras para el Pueblo del Carmelo; Víboras fue objeto del mismo tratamiento lo que indica que su población había crecido.-

Podemos afirmar que Víboras se singularizó por muy lento crecimiento para alcanzar luego más que mediana importancia; con igual lentitud se produciría su extinción que apresuró la guerra.-

Referencias al Capítulo que antecede

1.- Esc. Gob. y H.- Sobre traslación del Pueblo de las Víboras al Puerto de las Vacas- Melchor Alvin- 1821- 164

2.- Vadell, Natalio Abel.- Antecedentes históricos del antiguo Puerto de las Vacas (El Carmelo) del extinguido Pueblo de las Víboras y de la Calera de las Huérfanas"

3.- Concolorcorvo.- "El lazarillo de ciegos caminantes". p. 39- Montevideo- 1963.

4.- AGN.- Juzgado Letrado en lo Civil. 1º Turno- Letra A.- 1895.

Capítulo VII

VECINOS DEL PUEBLO DE VIBORAS EN 1802, VINCULADOS AL PROYECTO DE TRASLADO.

Nos referimos a continuación a los vecinos que en ese año se dirigieron al Cura D. Casimiro José de la Fuente procurando formar una nueva población en el Rincón de Escobar y a los 76 que Melchor de Albín incluyó en una nómina con expresión de sus ubicaciones geográficas en un plano de la parroquia, que adjuntara.

Josef Quiñones Flores.- Era Alcalde de la Santa Hermandad, cargo que ocupó tambien en 1804. Habíase radicado en Víboras en 1776, en tierras cuya denuncia efectuó en el 92; sobre el Arroyo del Chileno, separado por la Cañada de Otazo de Da. Gervasia González.

Era también lindero de Vicente Nieto y de las tierras que habían sido de Pedro de Torres. Más tarde, en 1824, los herederos de Quiñones Flores vendieron su campo- una legua cuadrada- a Lucidio Abila. (1)

Berísimo Martínez.- Comerciante, español, Administrador de Correos en Víboras en 1810. Radicado después en Carmelo, le encontramos en 1823 cuando tenía 48 años y vivía con su hijo Mariano. En padrón posterior de confusa fecha, fue anotado como "impedido" de 66 años, casado con Clemencia Fernández y 3 hijos del matrimonio. (2)

Sebastián Ximénes.- En 1817 intervino en la elección del Alcalde D. Isidoro Rodríguez. Cuando fue censado por 1833, ya era de 80 años de edad y casado con Juana Jibaja de 70. (3)

Francisco Fernández.- Poblador antiguo que en 1792, en la citada gestión de Quiñones Flores, testimonió sobre la calidad realenga del terreno. Era nacido en 1747.

José Ledesma.- Con seguridad fue hijo de Leandro Ledesma; le sustituye en 1796- ya fallecido D. Leandro- en calidad de "vecino" en la "vista de ojos" que se realizó con motivo de la gestión de Gregorio Barrios por sus tierras. Era entonces de 37 años.

Juan Andrés Menéndez.- Fue Alcalde del Partido en 1792 y 1793. Conocemos su intervención, en el 79, en el trámite de las tierras de Isidro García en el Espinillo.

Antonio Leguísamo.- Se halla su nombre en la Relación de Hacendados del Departamento de 1821. (4) Casado con Gregoria Illescas con quien tuvo descendencia.- (5)

Inocencio Estela.- Que era nacido en 1731, había venido a esta Banda en el 69, poblando en la costa del Chileno en 1776. (6)

Gregorio Barrios.- Poblador contemporáneo de Estela llegó al Partido en 1768. (7) Nacido en 1748 en San Juan de Vera de las Siete Corrientes, era hijo de Gaspar Barrios y María Salomé; casado con María Juliana de Alza, hija de Martín Alza y María Josefa de la Trinidad Suarez. (8) En el 93 denuncia las tierras que poblaba al oeste del Polanco, poseídas por su suegro y por el padre de éste desde 1726... Lindaban con las de Gervasia González, con las de María Juana de Narbona, con las de Leandro Ledesma y las de las "señoras de Pérez".

Fue el Padre de Ignacio Barrios. Un informante anónimo y patriota de 1810 nos dejó una breve y muy linda semblanza de este vecino: "D. Gregorio Barrios, Paraguay y muy patriota, como los dichos, ha sido Alcalde una vez, bien visto en el partido y muy celoso de su autoridad y guapo" (9)

José Joaquin Reyes.- Fue el Administrador de Correos en 1823. Testigo, nos dice el historiador Vadell, de la Jura de la Constitución por Ignacio Barrios.

Reyes había nacido en 1778 en Buenos Aires. Era viudo cuando en 1833 vivía en el Pueblo de las Víboras con sus hijos Antonio de 25 años, Mauricio de 23, Ramón de 21, Santiago de 17, Jacinto de 10, y María de 14 años. (10)

Pedro González.- Donante según Melchor Albín del terreno en que se erigió la Capilla de Nuestra Señora de los Remedios de las Víboras- las comentadas cuatro cuadras cuadradas - en 1792 intervino en la denuncia de tierras de Leandro Ledesma. En 1817 le encontramos aún en el Partido.

Florencio García.- "paisano honrado casado con una sobrina del Dr. Camacho" dice de este vecino el mismo corresponsal patriota de 1810 que se cita en ps. siguientes. En efecto, era casado con Ma. Camacho.

Vicente Nieto.- Nos ocupamos de Nieto en la nómina de "Antiguos pobladores". También firmaron la solicitud al Cura de la Fuente: Francisco Xavier Miranda, Domingo de Pesoa, Juan Domingo Castro, Antonio Pascual Reyes, Luis Sosa, Manuel de Arana, José Manuel Fenández, Antonio Palacios y Tomas Francisco Asierra.

— — 1 —

A continuación reproducimos la nómina de los 76 "vecinos campestres" que Melchor de Albín incluyó en su alegato oponiéndose a la aspiración de traslado de los vecinos de Víboras, elevada por el Párroco. Esta nómina y el plano con sus ubicaciones geográficas, constituyen un valioso documento sobre el desarrollo de la población del Partido y la identidad de sus vecinos. Sobre varios de ellos, agregamos referencias.

Arroyo de Polancos a una y otra banda.

1.- **Dn. Gregorio Barrios.** Anteriormente mencionado.

2.- **Alexos Gorosito.** En 1796 intervino en las actuaciones que motivó la denuncia de tierras que hizo Barrios.

3.- ***Dn. Gregorio Illescas y su suegra.*** *Tuvo Illescas actuación de* notorios relieves en el Partido. Valeroso Oficial de Milicias patriotas, Alcalde en varias oportunidades. Era oriundo de Buenos Aires, nacido en 1764 según el padrón de 1824; casado entonces con Carmela Arenas, tenían una hija, Dorotea, de 10 años de edad. Un esclavo y 7 "leñateros" le ayudaban en sus labores.-

El año 1809 era Alcalde de Víboras. En 1811, el 26 de marzo, el Capitán Illescas y el Capitán Francisco Bicudo se baten contra tropas de las escuadrilla de Michelena que son rechazadas al intentar un golpe de mano en la Capilla de Narbona, según informa Venancio Benavídez a la Junta. (11)

Por haber sido ya Alcalde y Comandante de las Víboras en otras oportunidades, declinó en el 24 una nueva designación de Juez.- (12)

"Su suegra" debió ser Da. Polonia de Castro, esposa de Leandro Ledesma, según se deduce de otros documentos que indican un anterior matrimonio. (13)

Arroyo de las Flores a una y otra banda.

4.- **Tío Raimundo**; 5.- **Tío Frates**; 6.- **Martín Fernández**; 7.- **Josef García**

8.- **El Viejo Peralta.-** Es, sin duda, Francisco Peralta, "circumbebecino" en 1792 en la "vista de ojos" del campo de Leandro Ledesma.

9.- **El Yerno de Peralta.-** Si no es mera coincidencia debe atribuirse este parentesco a D. Tomás Méndez, entonces de 22 años y natural de Entre Ríos, casado con Serafina Peralta de la misma y próxima vecindad y con quien tuvo descendencia. (14) Soldado de la Independencia, Méndez actuó en el Colla en mayo de 1811, con otros viborenses como Ignacio Barrios, Tomás y Bernardino Arroyo, Casimiro Camacho, etc, a las órdenes de Benavídez. Y otra vez con Ignacio Barrios en la toma de San José, como Capitán. (15)

10.- (Omitido en el original.) 11.- **Pedro Otazú**; 12.- **Teodoro Ortiz**;

13.- **Dn. Juan Domínguez**; 14.- **Tomas Pique**; 15.- **Luis Sosa**;

16.- **Pedro Lobo**; 17. **Dn. Ignocencio Estela**; 18-. **Jose Antonio Almirón**; 19.- **Dn Francisco Fernández** (de quien, como de Estela ya hicimos referencia).- 20.- **Pablo Quadra**; 21.- **El Yerno de Quadra**; 22.- **Bonifacio Amarilla**; 23.- **Tía Josefa Moreno**; 24.- **Dn. Fran.co Miranda.-** 25.- **Pedro Juan.-**

Arroyo de las Vacas al Norte.

26.- **Dn. Melchor Albín**; 27.- **Manuel Simones.**

28.- **Dn. Lorenzo Díaz.-** Era casado con Josefa Sosa, hija de Vicente Sosa que figura en "Antiguos pobladores". Era poblador desde 1753, es decir antes de la fundación del Pueblo. (16) Había nacido en 1733 ó 35. Tuvo Díaz significativa actuación, siendo Comisionado en los años 1777, 1779 y 1783.

29.- **Da. Petrona Xibaja** 30: **Santos el Indio**;

31.- **Dn. José Cobos.-** Antiguo también en el lugar; ya en 1782 Inocencio Estela solicitaba se le nombrara Juez para que entendiera en su gestión por la concesión de tierras. (17)

32.- **Ilario Silva.-** Dos huellas documentales de su vida; en 1817 votando en la elección de Alcalde y en 1821 registrado en la Relación de Hacendados del Departamento.

33.- **Dn. Luiz Serrano.-** Pobló también antes de la fundación del Pueblo, en el año 1759 y siendo muy joven.- Es así testigo obligado en muchas actuaciones de denuncia de tierras, como los casos de Nicolás Pérez de Velazco, Quiñones Flores y otros colonos antiguos. El Paso Serrano, vecino al lugar de su radicación es mencionado en algún documento de la época, en lo que podría ser hoy el Paso de Atahona o sus inmediaciones.

34.- **Balentín Serrano.-** Vecino del anterior y también sobre el Aº de las Vacas, debió ser familiar.

35.- **Dn. Josef Antonio Solano.-** A quien agregamos el "Antonio" de su nombre completo, pobló en corta superficie, en "el paraje que llaman las chacras", entre la Cañada de Chavez y la "Antonio Garson", segun indicó en el 79 cuando su apoderado, D. Melchor Albín, hizo la denuncia. Propuso D. Melchor para Juez a D. Juan Antonio de Arroyo "sujeto práctico de aquellos parajes" y se le nombró pero como el expediente quedara trunco, no sabemos que ocurrió con aquellas "tierras de panllevar, realengas y valdías". Es de observar que las Cañadas que nombraba Solano coinciden con los nombres de los pobladores Pedro Chavez Nº 44 y Antonio Timbé No. 47, que pudo ser el Antonio Garson.-

El mismo año pero en otras circunstancias figura D. Josef en expedientes. Se ocupa de él Felipe Tejada que al hacer la denuncia de tierras en la costa del San Salvador y San Martín, solicita que no se designe para Juez a Dn. Joseph Solano por no ser de "ninguna inteligencia ni de mi satisfaz.on" (18).- Fue Alcalde los años 1785, 1786 y 1787.-

36.- **Juan Esteban Mulato;** 37: **José Arapey, Indio;** 38: **Pedro Suárez Mulato;** 39: **José Antonio Indio;** 40: **Lásaro Manrrique;** 41: **Antonio Negro;** 42: **Fran.co Poti, Indio;** 43: **Josef Torres Indio;** 44: **Pedro Chaves;** 45: **Antonio, Indio;** 46: **Tío Josef, Indio;** 47: **Antonio Timbé, Indio;** 48: **Pedro Pablo Indio;** 49: **María Chico.-**

50.- **Viuda de Josef Fran.co Rodríguez.** Se trata de Da. Jacinta Leguísamo. Fueron los padres de D. Isidoro Rodríguez.-

51.- **Juan Francisco.-**

52 y 53.- **Dn. Tomás Dn. Bernardino Arroyo.-** Eran hijos de D. Juan Antonio de Arroyo y Da. María Luisa Acosta.- Los tres de actuación en el Partido dejaron numerosa descendencia coloniense.-

Tomas casó con Bibiana Cervantes. Sus hijos: Tomasa casó con

Lucas Ramírez Belero, Lucía con Juan (Venancio) Leguísamo y Felipe con Benita Leguísamo.

Bernardino casose con Paula Jara. Sus hijos: Mauricio, Lucas y Catalina que contrajo matrimonio con Francisco Andrada.-

Tomás y Bernardino van a integrar el contingente de Venancio Benavídez en 1811, como Mayor y Ayudante de Ordenes, respectivamente.-

Tomás, en 1829, vendió su campo a Isidoro Benítes, casado con Juliana Baez; campo entre los Arroyos Víboras; Vacas y la Cañada Cervantes.-

54.- **El finado Cervantes.-** Es una referencia, seguramente, al marido de D. María Arroyo; ésta con numerosa familia aparece en el Padrón de 1824, cuando ya contaba 95 años de edad. (19)

55.- **Domingo Cervantes.-** Con "S" aparece en esta nómina. Es otro de los integrantes de la misma familia.

56.- **Pablo Escobar, Indio.-**

57.- **Marcos Larrama.-** Nacido en 1761, era casado con Cayetana Cervantes, hija de María Arroyo. Hijos: Juan Antonio, Rosendo, Teodora y Gertrudes que casó con Juan Nieto.-

58.- **Tía Angelina.-** El Paso de Tía Angelina, en Puntas del Vacas ha perpetuado el nombre que sin duda tuvo algo que ver con Juan Bautista Angelina, un natural de Misiones que en 1836 registró el Padrón de la Laguna. (20)

59.- **Juan Sacarías.-** Tuvo campo en la horqueta del Sarandí y el Vacas, que recibió de Antonio Delgado y fue luego de Pedro Sena. (21)

60.- **D. Francisco Castro.-** De este D. Francisco ya dimos noticias al ocuparnos de los primeros pobladores.-

Lindero de Juan Sacarías.- El Padrón de Puntas de Vacas nos informa que era de 88 años (en 1824). Vivía con su hijo Dámaso. (22)

61.- **Tiodora Monzón.-** Fue la abuela de un célebre viborense, el General D. Anacleto Medina.- Casada con Francisco Viera, fueron los padres de Petrona que formó hogar con Bernardo Medina.- La madrina de bautismo de Anacleto fue D. Lorenza Castro, casada con Andrés Béliz e hija del vecino D. Francisco Castro, arriba mencionado. (23)

62.- **Juan de la Cruz Quinoa.- (?)**

63.- **D. Alejandro Rodríguez.-**

Dejamos aquí las Puntas de Vacas, Víboras y Miguelete. Algunos
sa de documentos muy antiguos; otros han perdurado en las refe-
nombres ya han sido olvidados y reviven brevemente en la compul-
rencias geográficas como la Cañada de Cervantes, la de Zavala, el
Paso de Albertano, el de Sandoval, Serrano y muchos otros.-

Arroyo de las Víboras a una y otra banda

64.- **Calera de Camacho.**

65.- **Dn. Martín de Alza.-** Ya nos hemos referido a este poblador al mencionar a su yerno Gregorio Barrios y su nieto Ignacio. Fue Alza de los primeros colonos e incluído por Francisco Bruno de Zavala en su nómina de 1751. Nació por 1724 si nos atenemos a lo que surge y declara al tramitarse las tierras de la sucesión de Gerónimo Monzón; y de su testimonio en 1777, como "Martín Mansibillaga" (mismo nombre conque lo registró Zavala) "Sargento de la Compañía de Milicias de este Partido", "mayor de 50 años", en el pleito que tenía el Cabildo de Soriano con don Julián de Gregorio Espinosa. (24) Ya lo citamos como "Antiguo poblador"

66.- "**Gregorio, hijo de Alza**".- O Juan Gregorio Alza, fue padre de Juan Fermín, casado con Juana Paula Arroyo y cuyos hijos, que conocemos, fueron: Albertano Guadalupe Alza, Petrona, Gregoria y Justa.- Juan Fermín pobló en los campos de su padre. (25)

67.- **Dn. Josef Antonio García.-** En el plano presentado por Albín este vecino se halla ubicado sobre el Arroyo de las Víboras y el de las Flores, en tierras de Gervasia González de García casada como sabemos con Dn. Juan Antonio García. ¿Sería Josef Antonio un familiar?

68.- **Un Mulato.-**

69.- **Manuel Sandoval.-** Se hallaba radicado en la zona del Paso Sandoval. Zavala registró el mismo apellido en 1751.-

70.- **José García** Es con seguridad, de la familia de D. Juan Ant.o García y Gervasia González; aparece ubicado en sus campos y además como "vecino" en la "vista de ojos y reconocimiento" *del campo lindero de José Quiñones Flores* en *1792. (26)*

71.- **El finado Torres.-** Se trata de Dn. Pedro de Torres, vecino desde 1736, hacendado, Capitán de Milicias que incluyera Zavala en la nómina de pobladores. Casado con Josefa Monzón, hermana de Gerónimo. Ya citado entre los "Antiguos pobladores".

72.- **Dn. Hignacio Monzón.-** Hijo de Gerónimo.-

73.- **Dn. Josef Ignacio Suárez.-** Cuñado del que antecede, era casado con María Josefa Monzón. Representó en 1795, en el reclamo de las tierras de su suegro a su esposa, a Ignacio y la también cuñada Joaquina.-
Ignacio de 75 años, por 1833 figura en el censo casado con Mercedes Asturiano, entonces de 47 y con los hijos: Hilario de 28 años, Marcos de 15, Teodoro de 13, Victoriano de 7, Concepción de 24, Justa de 17, Genara de 11 y María de 5 años.- Pobló "en campo de los Suárez". (27)

74.- **Dn. Martín Sosa.-** Vinculado a la misma familia por su casamiento con Francisca Monzón. En 1823, hacendado en la jurisdicción de Carmelo, tenían 50 y 48 años respectivamente, y sus hijos eran de 28 Clemencia, 18 Manuel, 10 José, 8 Fermín y de 6 José. (28)

75.- **Viuda de Sosa.-** Se trata de Margarita Monzón. Treinta años más tarde el Padrón de Víboras regístrala como viuda de 65 años, con su hijo Dionisio Sosa de 34. Vivía entonces en el Pueblo al lado de la Iglesia. (29) Los "Cerros de Da. Margarita Monzón" son citados como referencia geográfica en 1824. Era hija de Gerónimo Monzón.-

76.- **Legísamo.** Con esa ortografía y ningún otro nombre. Creemos se trate de Antonio Leguísamo a quien ya nos referimos.-

Referencias al Capítulo que antecede

1.- Esc. Gob. y H.- Nº 151 (de Bs. As). Josef Quiñones Flores. denuncia terrenos realengos sobre el Chileno. 1792
AGN AGA.- L 288.- Padrón del Pueblo y Chácaras de las Víboras, nº 40.

2.- AGN AGA.- L 717 fº 472. Padrón de la Jurisdn. del Carmelo, Nº 80.

3.- AGN AGA.- L 713 fº 165.
AGN AGA.- L 288.- Padrón del Pueblo y Chácaras de las Víboras, Nº 24.

4.- AGN Exp. Nº 49/1810.- Relación de hacendados del Departamento de la Colonia- 1821.

5.- AGN AGA.- L 718 fº 482. Padrón de Puntas de Víboras, Vacas y Miguelete, Nº 8- 1824

6.- Esc. Gob. H.- Exp. Nº 76 (de Bs As). Inocencio Estela. tierras en el Chileno. 1782

7.- Esc. Gob. y H.- Exp. Nº 79 (de Bs As) Gregorio Barrios. Tierras **en Víboras 1793**

8.- Vadell. Natalio Abel.- "Don Ignacio Barrios".

9.- García, Flavio A.- "A propósito del Sesquicentenario de la Revolución de los Pueblos Orientales" Bibl. "Gral. Artigas"- Centro Militar. Vol. Nº 50.

10.- AGN AGA.- L 288. Padrón del Pueblo y Chácaras de las Víboras, Nº 32.

11.- AA, IV, p. 283.-

12.- AGN AGA.- L 720, fº 18.

13.- Esc. Gob. y H.- Exp. Nº 141 (de Bs As). Leandro Ledesma, F. Genes y otros- 1868- Leandro Ledesma, Campos en Colonia. 1880

14.- Melogno Vélez, Fabián- "Contribución al estudio del proceso electoral del Uruguay". Padrón Cívico de Víboras. 1830- E.M.G. del E. Boletín Histórico Nº 124.

15.- Vadell, Natalio Abel. "Don Ignacio Barrios" .
-AA. IV, p 329.

16.- Esc. Gob. y H.- Exp. Nº 84. (de Bs As) María Josefa Monzón- Gerónimo Monzón. Reclamo de Tierras. 1775.

17.- Expediente citado en referencia Nº 6.

18.- Esc. Gob. y H.- Exp. Nº 92 (de Bs As). Felipe Tejada. Tierras en San Salvador y San Martín.

19.- AGN AGA.- L 718 fº 482- Padrón de Puntas de Víboras, Vacas y Miguelete, Nº 11- 1824

20.- AGN AGA.- L 288- Padrón del Partido de la Laguna, Nº 47.

21.- AGN AGA.- L 288.- Padrón del Distrito de la Laguna, Nº 2.

22.- AGN AGA.- L 718 fº 482- Padrón de Puntas de Víboras, Vacas y Miguelete- Nº 17. 1824-

23.- Estado Mayor del Ejército- Departamento de Estudios Históricos- **División Historia.**

24.- AGN AGA.- L 288 fº 204.

25.- AGN AGA.- L 288. "Cuaderno de las declaraciones tomadas al vecindario de los Distritos de Víboras y Vacas"- Año 1833- Aproximadamente-; Nº 14-

26.- Exp. Nº 151- citado en referencia Nº 1.-

27.- AGN AGA - L 288.- Padrón del Pueblo y Chácaras de las Víboras, Nº 88.

28.- AGN AGA.- L 717 fº 472. Padrón de la Jurisdn del Carmelo. Nº 105. Año 1823

29.- AGN AGA.- L 288. Padrón del Pueblo y Chácaras de las Víboras, Nº 2.

Capítulo VIII

LAS INVASIONES INGLESAS. EL NUEVO PARROCO FELIPE SANTIAGO TORRES DE LEYVA Y OTRO INTENTO DE TRASLADO.- LA REVOLUCION DE MAYO EN VIBORAS.

El primer lustro del Siglo XIX parecía finalizar sin otro acontecimiento que turbara la paz de Víboras.- Pero 1805 trae al Río de la Plata inquietantes noticias. Las miradas al estuario y a las ansiadas costas viborenses del Río Uruguay fueron desde entonces de prevención y vigilancia.

El espíritu público se conmovía en el Virreinato y las miras de poblar dejaron lugar a las horas de las armas. El 25 de junio de 1806 los ingleses ya habían desembarcado en Quilmes y el 27 se produce la ocupación de la Capital.

Fácil es imaginar cuánto se alteró el movimiento fluvial, vigilada la Colonia y sus costas por el enemigo; por las playas del Partido de las Víboras llegaron los primeros fugados y las informaciones sobre tan desgraciados sucesos.

Agosto será el mes de la Reconquista por Liniers cuyo embarque en la Colonia se había operado el día 3 en dirección a las Conchas. Un centenar de colonienses participará de la gloria de la expedición; los oficiales Martín Albín, Antonio Villalba, Casimiro Camacho y Manuel Luque intervienen en ella.

Al año siguiente con la caída de Montevideo, seguida por la de la Colonia del Sacramento, el territorio del Partido de las Víboras será otra vez escenario para el pasaje y actividad de importantes contingentes de guerra.

A fines de enero las tropas de Arce y de Liniers se reúnen en Conchillas para iniciar la marcha de socorro a Montevideo, pero la caída de ésta hará innecesaria la ayuda. En marzo el inglés coronel

Pack ocupa la Colonia y motivará la intervención operativa de Elío que empieza por acampar en la Calera de las Huérfanas, con 1500 hombres y artillería, para ser derrotado en gestión infeliz, en la propia ciudad. Reforzado entonces, vuelve a ser vencido por el mismo Pack en el Arroyo de San Pedro; allí los británicos clausuran su actividad militar antes de embarcarse.

1807 trajo a Colonia, como Comandante interino, a José Artigas.

En 1810 se conocerá una nueva y augural presencia del recién ascendido Capitán del Cuerpo de Blandengues.

El nuevo Cura.- En el año 1809 se incorpora al vecindario de Víboras Felipe Santiago Torres de Leiva quien había sido propuesto para ese Curato el 17 de noviembre del año anterior. (1) El P. Leonhardt S. J. que nos da la información agrega, aclarando, que "aunque tenido equivocadamente por Jesuita, no hubo tal Jesuita..."

El Padrón Cívico de Víboras de setiembre de 1830, lo da como nacido en 1776 (2) pero nos ajustaremos a considerar como exacta la versión del historiador Daoiz V. Pérez Fontana (3) que nos dice que Torres de Leyva era nacido el 19 de mayo de 1774, en la Villa del Luján, siendo sus padres Francisco Torres y María Luisa Leyva.

En ese mismo año 1809 debutando con bríos en su Curato, Torres Leyva reitera la gestión que hiciera el Cura de la Fuente para el traslado del Pueblo pero, esta vez "al paraje conocido por Calera de Narbona o Puerto de las Higueritas" en mérito al poder que para tal gestión le otorgaron los vecinos; habiendo obtenido anteriormente, la cesión de derecho a los terrenos de parte de los herederos de D. Vicente Azcuénaga (4) o, mejor, de su hija D. Ana (que fue casada con el Gobernador y luego Virrey Antonio Olaguer y Feliú); pues las tierras de la Calera de Camacho habían sido hipotecadas por Juana María Narbona de Camacho al citado D. Vicente de Azcuénaga. (5)

El pedido de traslado no prosperó debido, seguramente, a los turbulentos tiempos de la Revolución de Mayo. A esa su gestión habría de referirse Leyva años más tarde.

La Revolución de Mayo. Una vez producido el movimiento de 1810, la Junta de Buenos Aires obtiene el reconocimiento, luego retirado, de Colonia y Soriano entre otros pueblos cuya adhesión, naturalmente, procuró. Eran días de desasosiego; la campaña los sintió y ellos tendrían honda repercusión.

En la estancia de Albín, en la que tantas ansias pusiera el Padre de la Fuente, había novedades; al estallar la Revolución hacía tiempo

que estaba abandonada, nos dice el alcalde de Carmelo Pedro Parella, en 1824, tal era la continua lucha entre el poseedor y el Pueblo *de Víboras; aunque esta última expresión la consideramos errónea.* (6) Los Albín, como tantos europeos, como el vecino Antonio Villalba y otros, abandonaban sus campos por los sucesos y la situación revolucionaria. Otro tanto habría de ocurrir en la Estancia de la Calera de las Huérfanas, abandonada por su mayordomo y personal y a cargo entonces de Félix Sasiain. Tales situaciones irregulares- por otra parte frecuentes en todas las guerras y más aún en las de carácter revolucionario- propiciarían ocupación de tierras, disfrute de bienes, ganados, etc. y también, depredaciones. Reguladas luego y paulatinamente esas ocupaciones, fueron, en muchos casos, antecedentes para expropiaciones definitivas. Ya sabemos que el Reglamento de 1815, bien claro en su extensión y propósitos, crearía normas al respecto; que no se originaban en el hecho accidental del desorden, sino que respondían a una política social meditada y prevista.

*En cuanto a nuestra comarca, y en la tierra de Albín precisa*mente, esas ocupaciones serían de fundamental influencia, que se sumaría a la gravitante gestión de 1802 del Padre de la Fuente para el traslado al Rincón de Escobar.

La situación política era en la Banda Oriental y en particular en el S. O. extremadamente confusa; vacilantes adhesiones a la Junta de Mayo se habían luego modificado. Colonia y Soriano respondían a la tendencia de Montevideo. Víboras, donde se había reconocido tibiamente a la Junta, era campo favorable, para la causa españolista. Lo ilustra la correspondencia anónima- atribuída al Teniente Cura de Víboras Fray Mariano Cruz. (7) dándonos una visión muy precisa de la situación.

En el segundo semestre de 1810- que es lo que abarca el informe- era notorio el pasaje de gente desde Buenos Aires hacia Montevideo. Las Vacas, Martín Chico y otros puntos eran lugar de arribo para las embarcaciones procedentes de las Conchas con fugados y sus familias.

El Alcalde de las Víboras, entonces Mariano Fernández, favorecía o ignoraba el pasaje de emigrados cuyo primer destino eran la estancia de Albín o la de la Calera a cargo del catalán Damián Barrera y de Sasiaín respectivamente.

Con fervor revolucionario el P. Cruz denuncia al gallego Berísimo Martínez el antiguo vecino entonces a cargo del correo; al asturiano José Quiñones Flores que asesoraba al complaciente Alcalde Fernán-

dez; al criollo Capitán Tomás Arroyo que había hecho una deslucida ceremonia de reconocimiento de la Junta de Mayo a lo que no sería ajena la fluctuante adhesión política del Segundo Comandante del Regimiento de Voluntarios de la Colonia y Comandante de Víboras y Espinillo, D. Francisco Albín, cuyo ocaso se aproximaba por grave enfermedad, aunque sería vuelto a reconocer en su cargo militar en la Colonia... Cita Cruz asimismo la garantía que ofrecían, en cambio, los patriotas como Gregorio Illescas, los paraguayos Gregorio Barrios y Mariano Villamayor; los dos Gregorios "hacendados gruesos" y "el López Villamayor de bienes y conocida honradez".

Los sucesos que denunciaba Cruz se agravaron; Ramón del Pino, desde la Colonia accionaba partidas vigilantes y aprehensoras de soldados que desertaban de Montevideo; puso en Soriano al gallego Capitán Pedro García, dice Cruz. Y a Colonia ingresaban refuerzos traídos por Pino. La situación se tornaba adversa; "Los maturrangos de este Pueblo con el refuerzo de la Colonia, andan muy ufanos y hoy 2 de Agosto, nos han llenado de tiros y algazaras..."

El territorio de las Víboras había quedado en la zona sensible de las disidencias de juntistas y Montevideanos, en el filo de la navaja de la Revolución. Con la alborada de Asencio empezaría la fase definitoria de los bandos.

Reacción armada española - Ya el 29 de marzo de 1811 Pedro Viera informaba a la Junta Gubernativa de Buenos Aires de importantes sucesos en que vemos a conspícuos viborenses en acción. La noticia es de desembarcos "insurgentes" el día 26 en la Calera de Narbona y en la estancia de Alejo Torres en el Salvador. Con más importancia en la primera por los efectivos y el resultado; 135 hombres y un cañón volante componen las tropas de desembarco de Michelena; con éste vienen el vecino Antonio Villalba, el Alcalde de las Víboras Mariano Fernández y D. Damián Barrera constituyendo todos la cabeza de los insurgentes. La Capilla sufre destrozos y robo luego recuperado. La acción es dura; los invasores encuentran la resistencia de los Capitanes Francisco Bicudo y Gregorio Illescas que con 85 hombres se baten bravamente, siendo reforzados por el Cap. Félix Rivera con 60 hombres. El golpe de mano fracasa, hay prisioneros de los invasores y Viera informa que el bergantín de Michelena sigue para la Bajada de Santa Fe.-

Luego, con los mismos invasores le tocará el turno a la estancia y Oratorio de Alejo Torres, donde el enemigo se apodera con facilidad de abastecimientos. Torres reconoce a otro Barrera, Andrés.

Es necesario, dice Viera y así procede, el retirar los vecinos y

caballadas de la costa que pueden proporcionar auxilio al enemigo. (8) Acciones similares frente al Pueblo de Santo Domingo Soriano, atacado por los navíos del Capitán Juan Angel Michelena, alcanzaron significación mayor oponiéndose fuerzas patriotas al mando de Miguel Estanislao Soler y de los Capitanes Bicudo, Bartolo Quintero, Ignacio Barrios, Eusebio Silva, Venancio Benavídez, Ramón Fernández, etc. Nuevamente las tropas de Michelena hubieron de reembarcarse. Era el 4 de abril de 1811. (9)

El 11 de abril ya estará Artigas en su Cuartel General de Mercedes ... "A la empresa compatriotas que el triunfo es nuestro, vencer o morir sea nuestra cifra..."

En Mayo será Las Piedras.-

Referencias al Capítulo que antecede

1.- Leonhardt S J, Carlos.- "Documentos inéditos relativos a los antiguos Jesuitas de la actual República Oriental del Uruguay. Sacados de los Archivos de Buenos Aires". Revista del Inst. Histórico y Geográfico del Uruguay- T V Nº 2- 1926

2.- Melogno Vélez, Fabián- "Contribución al estudio del proceso electoral del Uruguay" Padrón Cívico de Víboras, 1830.- E.M.G. del Ejército- Bol. Histórico Nº 124.

3.- Pérez Fontana, Daoíz V.- "Aspectos históricos de Nueva Palmira" o. cit: p. 49.-

4.- Vadel, Natalio Abel.- "Antecedentes históricos..." o. cit.

5.- Martínez Montero, Homero.- "Carmelo y su región pormenores históricos y geográficos".- 1951

6.- Esc. Gob. y H.- "Sobre traslación del Pueblo de las Víboras ...." Expediente citado

7.- García, Flavio A.- "A propósito del Sesquicentenario..." O. cit.-

8.- A A, IV p. 282

9.- A A, IV p 285.

Capítulo IX

LA REVOLUCION.- EL ESTADO DE LA CAMPAÑA.- POBREZA Y PERIPECIAS VIBORENSES.- LUCHA POR LOS ABASTECIMIENTOS.- EL PUEBLO DE LAS VIBORAS EN MEDIO DE LA GUERRA.

Los años de la Revolución alteraron la vida lugareña en las actividades de su gente y en el estado espiritual y de opinión; sin mengua de la abnegación conque se sobrellevaron los inconvenientes de la guerra, la inquietud estaría siempre presente en el ánimo popular. La vida campesina y sus labores se resintieron, particularmente en la ganadería.

Y sufrió la economía de la Provincia; "ninguno quiere salir a sus estancias, todo lo han abandonado y refugiado en este Pueblo", decía el Comandante de Mercedes Mariano Vega, "en octubre de 1812, denunciando una situación que era muy generalizada. Y al mismo "triste estado de la campaña" volvía a referírse en enero del 13. (1)

A la anormalidad inherente al estado de guerra la Revolución aportó las indecisiones iniciales, la improvisación, la ausencia de planes y falta de idoneidad de comandantes locales que erraban o se extralimitaban.

Copiosa correspondencia administrativa y militar informa cómo y cuánto distrajeron, en el nivel superior de los mandos- que tenían sus propios y difíciles problemas internos y políticos- los conflictos locales, los reclamos y errores, fruto casi siempre de las carencias señaladas.

Al reanudarse el Sitio de Montevideo los problemas de abastecimiento de las tropas y de vecinos de la Plaza, canalizarán las operaciones de los sitiados en incursiones terrestres y marítimas para la obtención de esos aprovisionamientos. Iguales necesidades-menores y con otra fisonomía-significaba también el apoyo logístico de la tropa sitiadora patriota.

Las operaciones marítimas desde Montevideo se manifestaron lejos de la Capital, en forma de desembarcos en distintos puntos

de la costa platense y del Río Uruguay; desembarcos siempre intentados con medios superiores a los locales, logrando muchas veces abastecerse, distrayendo a los patriotas en esfuerzos defensivos y llevando intranquilidad a los vecindarios de las costas.

Las noticias de la época se expresan sobre una gran pobreza en la campaña. Como ya dijimos las tropas "delante de Montevideo" y también la destacada en otros puntos, tenían serias carencias de abastecimientos, en todos los rubros o clases. Caballadas y ganado vacuno eran escasos; relacionándose las primeras con los requerimiento de las operaciones y de las arreadas de ganado para el abasto. Las órdenes a las autoridades civiles y militares de la campaña ponían el acento en la consecución de ambos elementos.

Los bienes de los emigrados fueron requisados y aun se debió echar mano a los de los propios vecinos patriotas. Esto suponía una organización y contralor que no funcionó siempre con regularidad resintiendo los aprovisionamientos a las tropas de combate. El Gobierno Económico y Artigas -con su acción personal- debieron resolver innúmeros problemas que dificultaban en modo diverso las operaciones.

En junio de 1813 Basilio Cabral que es Comandante de la Costa de Víboras se queja de que no se rinde debida cuenta de los cueros que se venden; él ha consultado a Artigas y por ello sabe que ningún Comandante tiene derecho a usurpar una cosa destinada a la tropa. Por eso denuncia la Estancia de Albín a cargo de la cual está Domingo Paredes y procede a embargarle los cueros .. Luego se aclara que Paredes está allí por orden de Artigas y que de la venta de los cueros se paga a las peonadas que se utilizan para el abasto.

El patriota D. Gregorio Barrios del Partido de las Víboras nos da noticias en octubre de 1813. Ha hecho una tropa de 300 cabezas de ganado, esfuerzo enorme- dice- para un Partido "chico", "el más corto de los que componen la Provincia" y el de menos hacienda porque aunque tiene la Calera de las Huérfanas allí no hay ganado.- Se queja con acento patriótico de que el vecino Partido del Espinillo donde hay ganado y donde los emigrados han dejado mucho, no haga *tropas para el campo sitiador, para utilidad del* Estado y para no gravar a los vecinos.

Y nos entera que en Víboras los que se fueron nada dejaron: ranchos y cosas de poco valor, solamente. El ganado se ha concluído en Viboras, consumido por la Compañía de Milicias que vigila las costas (2)

Víboras atacada. A las carencias se sumaban los peligros de incursiones enemigas que se mantenían activas y a veces salían victoriosas en su objetivo de obtener carne para el sitiado Montevideo. Una expedición que al mando del Tte. Cnel. Ramos saliera de aquella plaza, a principios de junio, entre otros puntos atacó el Pueblo de las Víboras causando 4 muertos entre los defensores y capturando al Cura del Pueblo que "cayó en manos del enemigo pero escapó antes de ser embarcado" (3) Otro éxito había alcanzado e' enemigo en Yaguareté, 7 leguas al norte de Mercedes, donde también se había abastecido de alimentos.

También en Mercedes había escasez; los vecinos decía el Alcalde Cayetano Correa de Saá, le pedían yerba, velas, tabaco y aún "ropa para medio tapar las carnes".

En setiembre Artigas urgía al Gobierno Económico por el envío de ganado para las tropas del Sitio; "padecen muchísimo" y "es preciso algun medio para proveerlas" (4)

También a él le pedían. En junio recibía solicitud - un clamor casi - del Cabildo de Santo Domingo Soriano que se sentía "amenazados del terrible golpe del enemigo". Solamente 60 hombres con armas tiene Soriano y la amenaza es de 400 hombres de desembarco... El adversario estaba muy activo, ya había operado muy cerca, entre otros puntos en las Vacas donde desembarcara. Proponía el Cabildo el envío de una partida fuerte, siquiera de 200 hombres bien armados que, colocados en lo de "José el Salador" o en la estancia de Alejo Torres, esté en condiciones de concurrir oportunamente al lugar amenazado. El plan era realmente ambicioso y seguramente lo dictaba la experiencia de los repetidos desembarcos enemigos.

Y nos imaginamos el pesar conque don José Artigas contestaba a los sorianenses, anunciándoles el envío de solamente 50 hombres armados en auxilio del Pueblo y sus inmediaciones. (5) Y por la decepción que produjo sabemos de más detalles de la situación. En realidad solamente llegaron 25 hombres a San Salvador que tuvieron que dirigirse a Víboras donde el enemigo había atacado. En Santo Domingo Soriano habían quedado 12 o 14 soldados pues el resto había marchado también en auxilio de Víboras amén de haber sufrido bajas por la deserción que iba en aumento. De suerte que como la tropa que había quedado no tenía armas "si el enemigo, como puede hacerlo esta misma noche ataca este Pueblo será victima de él pues absolutamente está sin defensa alguna".

Y más dicen los Cabildantes de Soriano: "El vecindario enteramente desarmado y casi todo a pie pues no hay casi quien tenga un caballo "...no obstante haber ocurrido por auxilios a San Salvador y Víboras de donde no se ha podido conseguir siquiera uno." La completa falta de abastecimientos era permanente: "...el superior cuidado de V.S. ha determinado que de las estancias de los europeos emigrados se conduzca el ganado para el abasto de las tropas de lo que, al mismo tiempo se socorra al Pueblo" "...los ganados casi moribundos de los vecinos son los que se consumen en la manutención de las tropas . . ." Con lo que tenemos suficiente para apreciar cual era la situación en los Partidos de aquella región. (6)

El retiro de las tropas Artiguistas del Sitio de Montevideo, en enero de 1814, significó disminución de la presión ejercida sobre el baluarte español, alterando la situación local.

En un panorama más amplio, la posibilildad de que Artigas y Torgués actuaran sobre la retaguardia de Rondeau cortando las comunicaciones con Buenos Aires, ocuparan la Colonia y convulsionaran las Provincias al occidente del Río Uruguay, significaba una variante importante en la situación político-estratégica.

La sensible zona del litoral fue, en el Sur, escenario de múltiples ocurrencias.

La primera conmocionante noticia fue la presencia de Torgués y Blas Basualdo en Mercedes asociándose, enseguida, la posibilidad de que fuerzas Artiguistas pudiesen operar en la Provincia de Entre Ríos a cargo de Hilarión de la Quintana.

Recién comenzado febrero los informes de Mercedes y Soriano expresaban una gran confusión. Existía también alarma por la repercusión de los sucesos en el Sitio, el prestigio de Artigas y sus Jefes y los propósitos diversos que se les atribuían. En fin, "que es mucho el pavor que tienen la gente de esta nueva guerra..." como informaba a Colonia un oficial destacado en las-Víboras. (7)

El enigma inicial del paradero de Artigas y sus planes de acción; la presencia en la campaña de desertores del Sitio que buscaban su incorporación y los interesados rumores sobre atentados y excesos, crearon espectativa e indefinición.

Participaba de esa intranquilidad el propio Cura de las Víboras D. Felipe Santiago Torres de Leyva- nada afecto al Jefe de los Orientales- que ya en ese mes de febrero proyectaba pasar em-

barcado a la Colonia, atento a los peligros del viaje por tierra; "Artigas que era la Patria de esta banda se huyó del Sitio y se ha unido con los maturrangos en la otra parte del Río Negro. . ." "Este hombre ha sido la ruina de esta banda. ..." escribía por aquellos días en que se aprestaba a dejar la Parroquia.

Y seguían las noticias alarmantes desde Víboras. El Alcalde- que no podemos precisar quien era entonces - con 4 hombres había huído a los montes temeroso de "una partida de Dragones de la Patria" (de la gente de Buenos Aires) que mandaba el teniente Oroná quien había tomado posesión del Pueblo. Torgués con 600 hombres estaba muy cerca, en Soriano y de Artigas nada se sabía. (8)

Como consecuencia, en marzo 27 el Comandante de la Colonia vivía los apuros de proteger a Oroná; atacado éste por 150 "vándalos de Artigas" se encontraba en difícil situación defendiéndose refugiado en el Pueblo. Cuando llegaron en su auxilio - de la guarnición de Colonia - los "vándalos" se retiraban no sin antes - decía el informe - prender y degollar un vecino . . . (9)

El 1º de abril las operaciones toman importancia. El Capitán José Pereira de Lucena, con 150 hombres, marcha contra gente de los "vándalos" que se ubican en la barra del Arroyo del Chileno en el Víboras. Pero su ataque cae en el vacío y no consigue el contacto; pero sufre enseguida Lucena una persecución de 300 a 400 hombres. Advierte Lucena y lo dice, que el enemigo no da la cara pero sí incomoda cuanto puede. . . Era la táctica de la guerrilla de los patriotas, de "la montonera". (10)

Y el sufrido Pueblo de las Víboras se encuentra en otra de las críticas situaciones de su vida: el 6 de abril de 1814 ha quedado abandonado, "desamparado de sus habitantes, la mayor parte han marchado voluntariamente con los traidores" Artiguistas . . . Los víborenses optaban bien.

En tanto, el ya citado Capitán Lucena se replegaba hacia San Juan, retardando la progresión enemiga y procurando proteger la ciudad de Colonia, convertida en punto sensible de las tropas de Rondeau. (11) Pronto un refuerzo de 700 hombres al mando del coronel José Moldes entraba de guarnición a la ciudad para "contrarrestar los movimientos que pueda intentar Artigas" y sostener la retaguardia de las tropas del Sitio. (12) De esos refuerzos saldrán nuevas partidas contra Víboras y San Salvador. Y nuevamente el teniente Oroná será derrotado por los orientales que cargan destrozando la fuerza de 41 dragones del Teniente.

El 14 de mayo el inquieto Torgués proclamaba a los pueblos orientales "desde las márgenes del Uruguay", desmintiendo que

"habíamos sujetado nuestra cerviz a Montevideo" ..... "Que viva D. José Artigas con todos sus orientales"

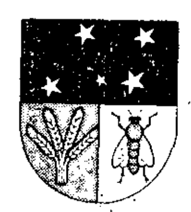
Todavía a principios de junio se trasmitía el temor de un gran desembarco en Santo Domingo Soriano para reunirse con Torgués y atacar las tropas del Sitio (13)

Y desde Buenos Aires donde se encontraba en ese mes, el Cura Santiago Torres de Leyva garantía que el vecino de su feligresía Juan Antonio Serna, preso en aquella ciudad por conspirador Artiguista, no había tomado parte activa y que era casado con familia y de oficio artesano. (14)

El 23 de junio Montevideo era ocupado por las tropas de Alvear.

Referencias al Capítulo que antecede

1.- AA T X. p 215
2.- AA T XII, p. 196
3.- AA T XIII, p. 117
4.- AA T XII, p. 168
5.- AA T XII, p. 103
6.- AA T XII, p. 114
7.- AA T XIV, p. 35 y 36
8.- AA T XIV, p. 73
9.- AA T XIV, p. 171 y 175
10.- AA T XIV, p. 185
11.- AA T XIV, p. 189
12.- AA T XIV, p. 201
13.- AA T XIV, p. 517
14.- AA T XIV, p. 520



INDICE DE GRABADOS

Se terminó de imprimir en la División Imprenta del Departamento de Estudios Históricos del Estado Mayor del Ejército a los 29 días del mes de mayo de 1978. Tiraje 5.000 ejemplares. Comisión del papel Art. 79. Ley 13.349. Depósito Legal 128.161/78.

INTENDENCIA DE COLONIA

ASOCIACION PATRIOTICA DEPARTAMENTAL

SERIE: HISTORIA DE COLONIA

PLAN DE LA OBRA

1) TITULO: **DEL HISTORICO PARTIDO DE LAS VIBORAS.** (Primera parte)

AUTOR: **Cnel. (R) Ricardo Cecilio Gallardo.**

2) TITULO: **DEL HISTORICO PARTIDO DE LAS VIBORAS.** (Segunda parte)

AUTOR: **Cnel. (R) Ricardo Cecilio Gallardo.**

3) TITULO: **BIOGRAFIA DE DON MANUEL LOBO.**

AUTOR: **Prof. Fernando O. Assunção.**

4) TITULO: **LAS MILICIAS DE COLONIA Y LAS LUCHAS DE 1825.**

AUTOR: **May. Angel Corrales Elhordoy.**

5) TITULO: **PANORAMA ARQUEOLOGICO DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA.**

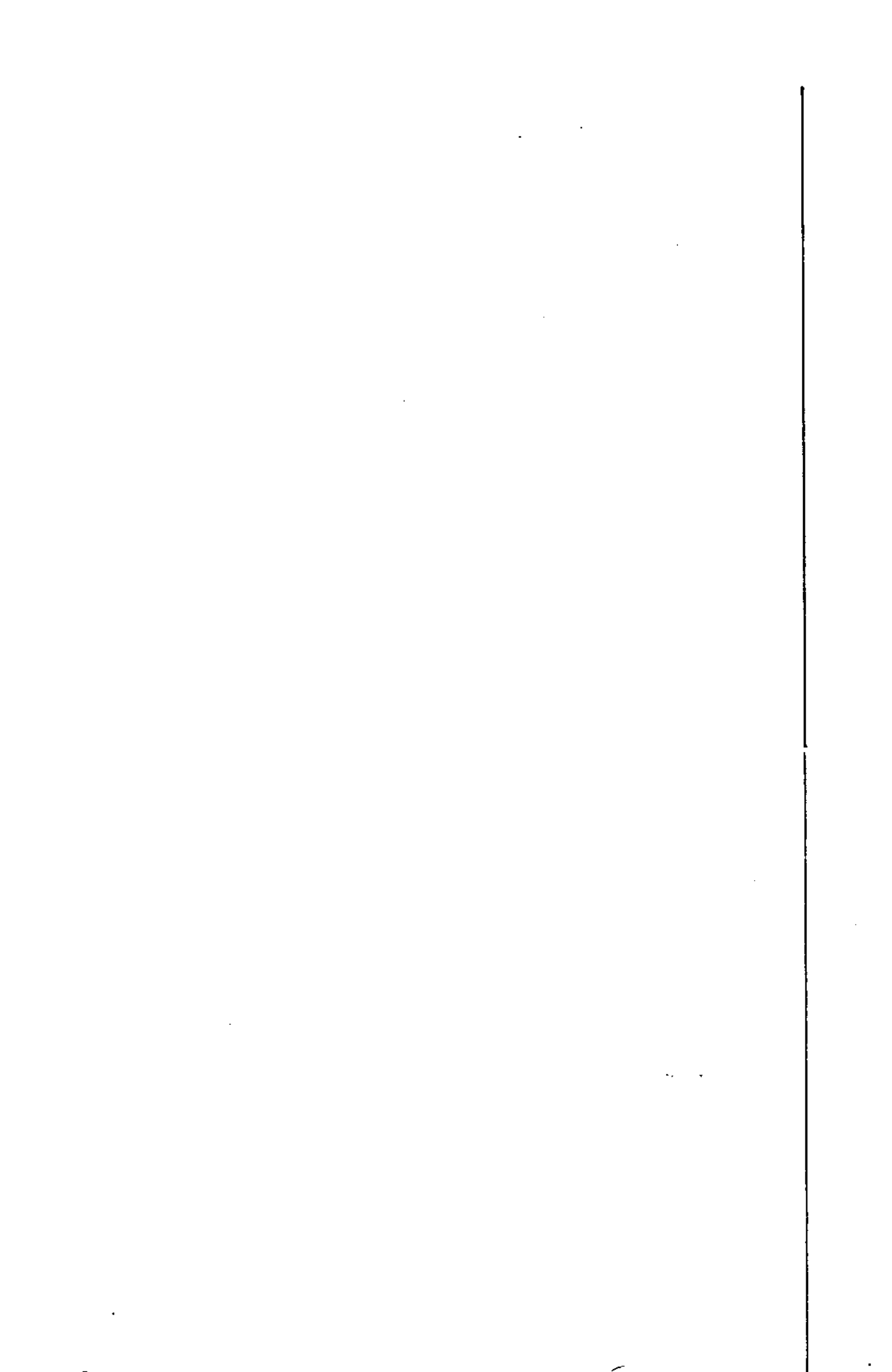
AUTOR: **Investigador José Joaquín Figueira.**

6) TITULO: **LA EPOPEYA DE MANUEL LOBO.** (2ª Edición) (Primera parte).

AUTOR: **Enrique Azarola Gil.**

7) TITULO: **LA EPOPEYA DE MANUEL LOBO.** (2ª Edición). (Segunda Parte).

AUTOR: **Enrique Azarola Gil.**



“Sean los orientales tan ilustrados como valientes”.

